



VOLUMEN VII

Nº. 82

2a. EPOCA

SEPTIEMBRE, 1962

**LOTERIA**

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL

# LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

## JUNTA DIRECTIVA

### PRINCIPALES:

**Dr. Bernardino González Ruiz**  
Ministro de Trabajo, Previsión  
Social y Salud Pública.

**Señora Doña  
Cecilia Orillac de Chiari,**  
Presidenta de la Cruz Roja  
Nacional.

**Sr. Don Raúl Arango N.**  
Comandante Primer Jefe del  
Cuerpo de Bomberos.

**Sr. Don René Orillac,**  
Gerente General del Banco  
Nacional.

**Dr. Alberto Bissot, Jr.**  
Director Médico del Hospital  
Santo Tomás.

**Sr. Don Guillermo Ford**  
Presidente de la Cámara de  
Comercio.

Reverendo Padre

**Juan D'Andrea,**  
Director de la Escuela  
"Don Bosco"

**Sr. Don José Félix Gómez,**  
Secretario de la Directiva.

### SUPLENTES:

**Sr. Don Luis Eduardo Guizado,**  
Vice-Ministro de Trabajo,  
Previsión Social y Salud Pública

**Señora Doña  
Magdalena Conte de Duque,**  
Secretaria de la Cruz Roja  
Nacional.

**Sr. Don Luis Carlos Endara,**  
Comandante Segundo Jefe del  
Cuerpo de Bomberos.

**Sr. Don Eugenio Barrera,**  
Gerente del Banco Nacional

**Sr. Don José Velarde**  
Sub-Director para Asuntos  
Administrativos del Hospital  
Santo Tomás.

**Sr. Don Antonio Amado**  
Vice-Presidente de la  
Cámara de Comercio.

Reverendo Padre

**Gabriel Marqués Salord**  
Consejero de la Escuela  
"Don Bosco"

## ADMINISTRACION:

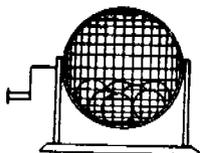
**Don GUILLERMO E. QUIJANO,**  
Director General

**Lic. AGUSTIN FERRARI**  
Sub-director general.

**Prof. BRAULIO VASQUEZ,**  
Jefe de Contabilidad.

**Don MANUEL DE J. ESPINOSA**  
Tesorero

# LOTERIA



Director:  
Don Guillermo E.  
Quijano  
—  
Editor:  
Juan Antonio Susto

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

11 EPOCA — PANAMA, R. DE P. • SEPT. DE 1962 — No. 82

## SUMARIO :

	Página
Nota Editorial .....	3
Informe de la Academia Panameña de la Historia .....	4
Historia de la Controversia de Limites entre Panamá y Costa Rica por Bonifacio Pereira Jiménez .....	7
Recuerdos de la Jornada de Coto por Domingo H. Turner .....	127 126

### AVISOS:

Distribuidora Comercial, S. A. (Cerveza Balboa) .....	142
Instituto de Vivienda y Urbanismo .....	142
Caja de Ahorros .....	143
La Caja de Seguro Social .....	143
Banco Nacional de Panamá .....	144
Números favorecidos por la suerte en el año de 1961, (tercera página de la contraportada).	

Toda la correspondencia dirijase a Revista "Lotería"  
Apartado 21 — Panamá — República de Panamá.  
Impreso en los Talleres de "El Panamá América".

## *Nota Editorial:*

### UN MENSAJE DE HISTORIA PARA EDUCADORES Y ESTUDIANTES

Por B. Pereira Jiménez

A profesores y estudiantes dedica la Dirección de esta Revista el presente número. Así lo ha dispuesto — y con mucho acierto desde luego — don Guillermo Elías Quijano. Ha entendido clarísimamente Don Guillermo, que la escuela es la antorcha para alumbrar la República y el gran generador de las realidades presentes y de las esperanzas blancas del porvenir. Ha entendido el Señor Quijano que los maestros son la patria y que sus manos plásticas modelan con inspiración de artistas de las almas, las generaciones capaces de abrir los surcos para que fructifiquen los espíritus, para que las ideas germinen y para que a esa hora de la gran vendimia el Istmo esté afirmado en la idea que es eternidad y que es crisol asimismo para las reinvidicaciones profundas.

Llegará este número de la Revista Lotería a la Cátedra Universitaria, a los Liceos, a las escuelas normales, a los planteles vocacionales, a la escuela de primera enseñanza, erguida como bandera de las grandes masas en los centros urbanos, y a la que desde la serranía y el monte le abre sendas al campesino silencioso y bueno.

No es educador únicamente el que enseña el alfabeto y el que metodológicamente hace dúctil el cerebro de los niños. Lo es también el que resuelve los problemas del verdadero estado y el que utiliza tan ejemplarizadamente los dineros de una empresa autónoma para darle raíces de historia a educadores y estudiantes. Y afirmados en esas premisas declaramos que don Guillermo Elías Quijano ha ac-

tuado como educador en la mejor de las definiciones del importantísimo término

La Historia de la Controversia de Límites entre Panamá y Costa Rica la encontrarán en este número educadores y estudiantes. Lleva como introducción un informe de la Academia Panameña de la Historia que firman los Académicos de Número doctores Rafael Eutimio Moscote, Miguel Angel Marín y don Ernesto Nicolau. Por tratarse de un estudio documentado, la docta Academia le ha impartido su aprobación de manera unánime.

Si este trabajo despierta una inquietud entre los estudiosos de nuestra Historia Nacional, si estimula y abre sendas para nuevas investigaciones, creemos, con toda sinceridad, que el mayor mérito es de don Guillermo Elias Quijano. El lo hizo posible, él lo recibió con unción realmente patriótica, y él se lo prometió un buen día a los Soldados de Coto y Bocas del Toro tan injustamente olvidados.

---

#### HONROSA OPINION DE LA ACADEMIA PANAMEÑA DE LA HISTORIA SOBRE ESTE TRABAJO

*Una Comisión de la Academia Panameña de la Historia estudió en su forma y en su fondo la investigación histórica que pacientemente realizamos en libros y archivos de la época. Los Académicos de Número Rafael Eutimio Moscote, Miguel Angel Martín y Ernesto J. Nicolau arribaron a conclusiones que nos honran y estimulan para seguir buscando las fuentes de nuestra historiografía Nacional. El Informe de la prestigiosa Comisión fue aprobado unánimemente por la Academia en la Sesión Ordinaria del 4 de septiembre.*

*A continuación publicamos el importante documento. Dice así:*

#### ACADEMIA PANAMEÑA DE LA HISTORIA INFORME

*Señor Presidente de la  
Academia Panameña de la Historia,  
Señores Académicos.*

*Los suscritos Comisionados Rafael Moscote, Miguel Angel Martín y Ernesto Nicolau, escogidos por la Academia Panameña de la Historia para estudiar y analizar la obra del Académico profesor Bonifacio*

*Pereira Jiménez titulada "Historia de la Controversia de Límites entre Panamá y Costa Rica", sobre los acontecimientos fronterizos entre Panamá y Costa Rica que culminaron con la llamada Guerra de Coto, consideramos sumamente valioso dicho trabajo, para iluminar un período algo oscuro de nuestra historia patria.*

*Apesar de la frecuencia con que se menciona el nombre de Coto y apesar de la importancia de dicho problema de límites, no se había hecho hasta ahora un estudio verdaderamente concienzudo y exhaustivo de este tema. El Profesor Pereira ha venido a llenar ese vacío pues, su trabajo, representan un análisis detallado de todos los documentos oficiales que existen en nuestros archivos en relación con el problema de la Controversia de Límites con Costa Rica. Análisis hecho con un criterio de historiador profesional el cual se debe emplear para todo estudio objetivo, desapasionado y serio en el campo de la historia. Además del enorme caudal de documentos oficiales, el Profesor Pereira consultó una gran cantidad de testigos presenciales y de participantes en dicha gesta. Y sus declaraciones y aseveraciones fueron también analizadas y estudiadas de acuerdo con el objetivo criterio y método científico que utiliza el Académico Pereira. Es por todo ello que los miembros de esta Comisión no vacilan en catalogar el trabajo del Profesor Pereira como altamente beneficioso para la historia patria y se considera provechosa su lectura.*

*Fdo. Rafael E. Moscote*

*Fdo. Miguel Angel Martín*

*Fdo. Ernesto J. Nicolau*

*Acogido como fue el Informe con la recomendación a que alude el mismo, la Academia Panameña de la Historia Acuerda darle su aprobación. hoy cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.*

*El Presidente.*

*Catalino Arrocha Graell,*

*El Pro-Secretario,*

*Miguel Angel Martín.*

*Panamá, Septiembre 4 de 1962*



**HISTORIA DE LA CONTROVERSIA  
DE LIMITES ENTRE PANAMA  
Y COSTA RICA**

*Campañas de Coto y  
Bocas del Toro*

Por

**BONIFACIO PEREIRA JIMENEZ**

**(Miembro de Número de la Academia Panameña de la Historia)**

1910

...

...

...

...

...

...

...

...

## INTRODUCCION

La juventud panameña anda buscando los caminos de su historia. No podemos entender el presente sin conocer el pasado. Y mucho menos proyectar las esperanzas hacia el porvenir. Los vivos, lo he dicho muchas veces, caminamos sobre el puente de los muertos.

Más que al análisis y a la interpretación del hecho histórico, nos dedicaremos a la exposición del documento. Una ignorancia antipatriótica cubre el Capitulo de la Jornada de Coto y Bocas del Toro en particular y de toda la historia de nuestros límites con Costa Rica en general. A la historia de esos límites vamos a referirnos. Desde los días aquellos de la Real Cédula expedida en el Escorial en 1803 por el Rey de España Carlos IV, hasta el momento en que se dio por terminada la disputa con el Tratado Arias-Calderón Guardia.

Creemos sinceramente que el presente ensayo será el inicio de una senda para las tesis universitarias de mañana. Hay lecciones tremendas en este trozo de historia. El presente, repetimos, es hijo del pasado en porcentaje altísimo. Las raíces malas que ayer se hundieron produjeron necesariamente frutos amargos. Llegar a la raíz misma, al génesis del problema objeto de nuestro estudio, equivale a que la verdad hundida y escondida flote prístinamente para el encuentro de la gran conclusión.

**El origen de este trabajo:**—Una noche de este año de 1962 asistí como invitado especial a una sesión solemne de la Sociedad de soldados de Coto. Entre otras personalidades allí se encontraba don Guillermo Quijano, Director General de la Lotería Nacional de Beneficencia y Director de esta revista. Prometió solemnemente esa noche el señor Quijano difundir la verdad histórica de la gesta de Coto y Bocas del Toro desde esta tribuna. Me encomendó desde entonces el trabajo que ahora se publica para hacer buena su promesa y para que, una vez por todas, se abran los caminos que inexplicablemente hemos mantenido cubiertos de nieblas por largos y atormentados lustros. Por qué las jornadas de Coto y Bocas del Toro no han sido apreciadas en su justo alcance? Por qué un silencio doloso ha cubierto el hecho histórico transcurrido en 1921? He de probar que no puede apreciarse lo que se desconoce. Son contados los panameños que han ido a las raíces mismas de la vieja controversia de límites con la hermana República de Costa Rica. En estas páginas iremos dejando la historia de la disputa tico-panameña desde los tiempos coloniales. Los documentos que hemos utilizado, ya en las memorias de Relaciones Exteriores y Gobierno y Justicia, en libros y escritos costarricenses, en ensayos de norteamericanos, en opiniones de internacionalistas de América y de Europa son, por así decirlo, las fuentes o raíces del importantísimo trozo de historia nacional.

Nada afirmaremos que no esté respaldado por un documento. Ni siquiera nos daremos a la tarea de analizar, interpretar, o criticar un hecho histórico.

Muy a pesar de nuestra devoción por la crítica histórica. En el presente caso nos circunscribiremos a la simple exposición de la verdad documental. Nuestra historia colonial, la que resumen nuestros 82 años de unión a Colombia, la de nuestra época republicana, están demandando desde hace varios lustros un análisis en extensión y en profundidad. No puede quererse lo que se ignora. La ignorancia es mala sombra para ocultar la verdad. La historia es la vieja polémica de los milenios. Es una serie de problemas concatenados en espacio y tiempo. Y la verdad acomodada, no es historia. Sin conocer el pasado es inútil explicar el presente y más inútil aún proyectar el porvenir.

Un dolor de patria manará de este ensayo histórico. Dolor que deben conocer las nuevas generaciones y que será advertencia al mismo tiempo para gobernantes y gobernados.

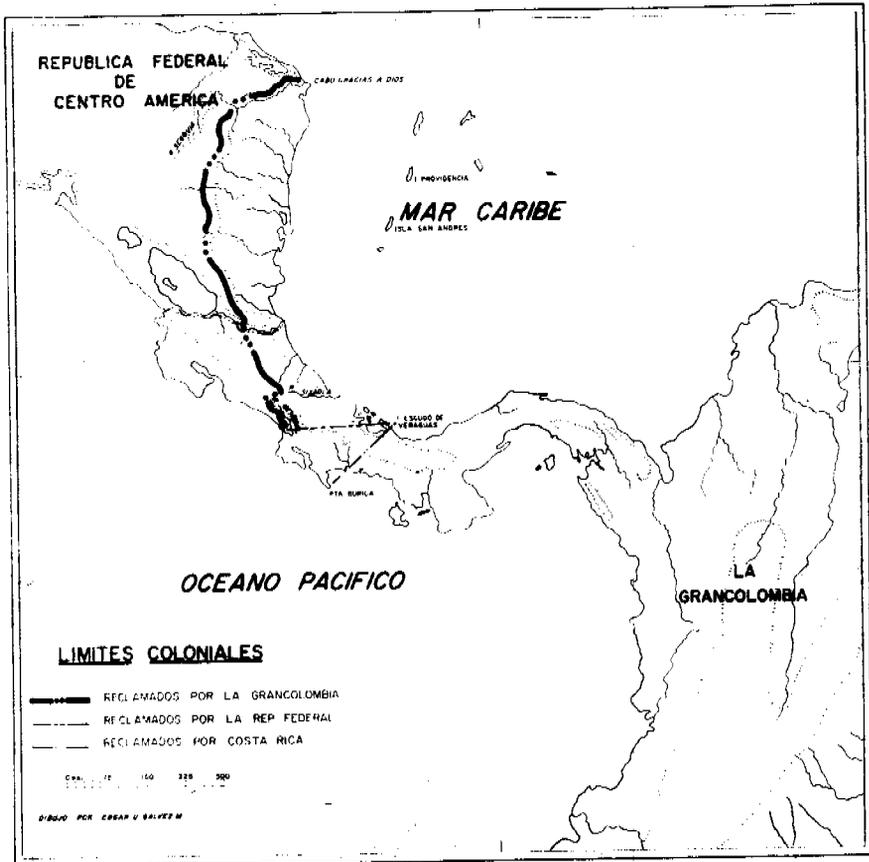
Los estados geográficamente pequeños como el nuestro se vuelven poderosos y grandes cuando se afirman en el honor. Más vale un pueblo pequeño con permanente dignidad que uno rico y poderoso sin virtudes grandes ni pequeñas.

Vamos a probar que la gesta de Coto y Bocas del Toro es un capítulo trascendente de nuestra historia nacional. Con elementos que nos sitúan en los orígenes mismos del conflicto limítrofe con nuestra hermana Costa Rica.

## CAPITULO I

### RESEÑA HISTORICA DESDE LA REAL CEDULA DEL ESCORIAL HASTA EL FALLO WHITE

**Real Cédula Expedida en El Escorial en 1803:** — Cuando aún pertenecíamos a España. Cuando Hispanoamérica era el gran latifundio de los conquistadores españoles, el Monarca español Carlos IV expidió en El Escorial la Real Cédula de 1803 y ésta fue enviada al Virrey de Santa Fé. Dice en parte el importantísimo documento: "San Lorenzo, 30 de noviembre de 1803. Señor Virrey: El Rey ha resuelto que la isla de San Andrés y la parte de la costa de Mosquitos, desde el Cabo de Gracias a Dios inclusive, hasta el Río Chagres, queden segregados de la Capitanía General de Guatemala y dependientes del Virreinato de Santa Fé. Lo aviso a Vuestra Excelencia, de Real Orden, a fin de que por el Ministerio a su cargo se expidan las medidas que correspondan, en cumplimiento de esta soberana resolución. Lo que traslado a Vuestra Excelen-



cia, de orden de Su Majestad, para su debido cumplimiento. Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. (F) Soler”.

(Véase Memoria de Relaciones Exteriores de 1916 página 11 a 15). Costa Rica, por otra parte, sostenía “que su límite inferior comprendía una isla en el Océano Atlántico conocida con el nombre de Escudo de Veraguas, al frente de la boca del río llamado El Chiriquí que desemboca en el Atlántico un poco más abajo de lo que se conoce con el nombre de Bahía del Almirante, y siguiendo el curso de ese río a las cordilleras”. (Véase Memoria de Relaciones Exteriores de 1916 página 12). Valga establecer que la controversia de límites arranca de los tiempos coloniales y que aún en aquellos remotos tiempos fue resuelto favorablemente a Panamá como puede verse por la Real Cédula del Escorial enviada al Virrey en Santa Fe.

**Límites con Costa Rica durante el período colombiano:**— Desde 1821, es decir, la fecha que marca nuestra unión espontánea a la Gran Colombia hasta 1840 cuando por iniciativa del General Tomás Herrera el Istmo se independizó de la Nueva Granada, los límites con Costa Rica se habían mantenido inalterables y éstos, precisamente, fueron los que Panamá mantuvo a partir del 3 de noviembre de 1903 o sea cuando se proclamó el nacimiento de la República.

El Estado Libre del Istmo proclamado por Tomás Herrera en el año a que se ha hecho referencia, tenía como Ministro de Relaciones Exteriores al distinguido don Mariano Arosemena.

Con el carácter de Agente Confidencial fue acreditado el ilustre panameño don Pedro de Obarrio ante el gobierno costarricense gobernado a la razón por don Braulio Carrillo. Valga decir que Costa Rica reconoció nuestra independencia de 1840 y de allí que recibiera con todos los honores al diplomático panameño mencionado. La tesis de la Federación Centroamericana se discutía con gran calor en aquellos tiempos. Un Convenio de amistad y comercio Tico-Panameño fue discutido y aprobado por el Congreso panameño. Bueno es subrayar que la Cláusula Primera de ese Convenio dice literalmente: “El Estado de Costa Rica reconocía la independencia del Istmo de la Nueva Granada y que como Estado soberano que se regía así mismo, entablaría y sostendría con él relaciones de amistad y comercio”. En el artículo cuarto de ese mismo Convenio se declaró lo que sigue en cuanto a la cuestión límites: “El Estado de Costa Rica se reserva sus derechos para reclamar del Estado del Istmo las posesiones de Bocas del Toro, en el Mar de las Antillas, que el Gobierno de la Nueva Granada había ocupado, traspasando la línea divisoria constituida en el Escudo de Veraguas”. No indica todo esto que el asunto límites permanecía intacto? El Tratado o Convenio a que acabamos de referirnos dejó de existir desde el instante en que el Istmo de Panamá volvió a unir sus destinos a la Nueva Granada.

**Tratado Bidlack-Mallarino:** — En 1846 se celebró el funestísimo Tratado Bidlack-Mallarino entre los Estados Unidos de Norteamérica y la Nueva Granada. Esta República había solicitado a la potencia norteaña establecer los límites con Costa Rica.

A la Nación Granadina la representó con plenos poderes el Ministro de Relaciones Exteriores Manuel María Mallarino y a los Estados Unidos del Norte Benjamín A. Bidlack, Encargado de Negocios en Bogotá.

El pacto en referencia se celebró en la Capital de Nueva Granada el 12 de diciembre de 1846 y fue canjeado en Washington el 10 de junio de 1848.

Colombia. (Nueva Granada), por medio del pacto en referencia, solicitó a Estados Unidos de Norteamérica determinar los límites entre Panamá y Costa Rica. La potencia nortea se negó y a su vez sugirió que fuera la misma Nueva Granada la que lo hiciera. Para el logro de esto último, se celebraron los Tratados de 1856, 1865 y 1876 que en la práctica fueron inoperantes.

**Convención Quijano-Otero Castro:** — De acuerdo con la Convención Quijano-Otero Castro de 1880, se nombraron arbitradores de la vieja y larga controversia a los Reyes de Bélgica y España respectivamente. El Monarca Belga renunció bien pronto y el español murió en 1885 sin haber podido dictar el fallo solicitado.

Si estas notas se van apuntando en esta relación, ello se debe a que estamos historiando el largo debate. Fueron sin efecto, es cierto, pero indican que el grave problema de la disputa permanecía latente.

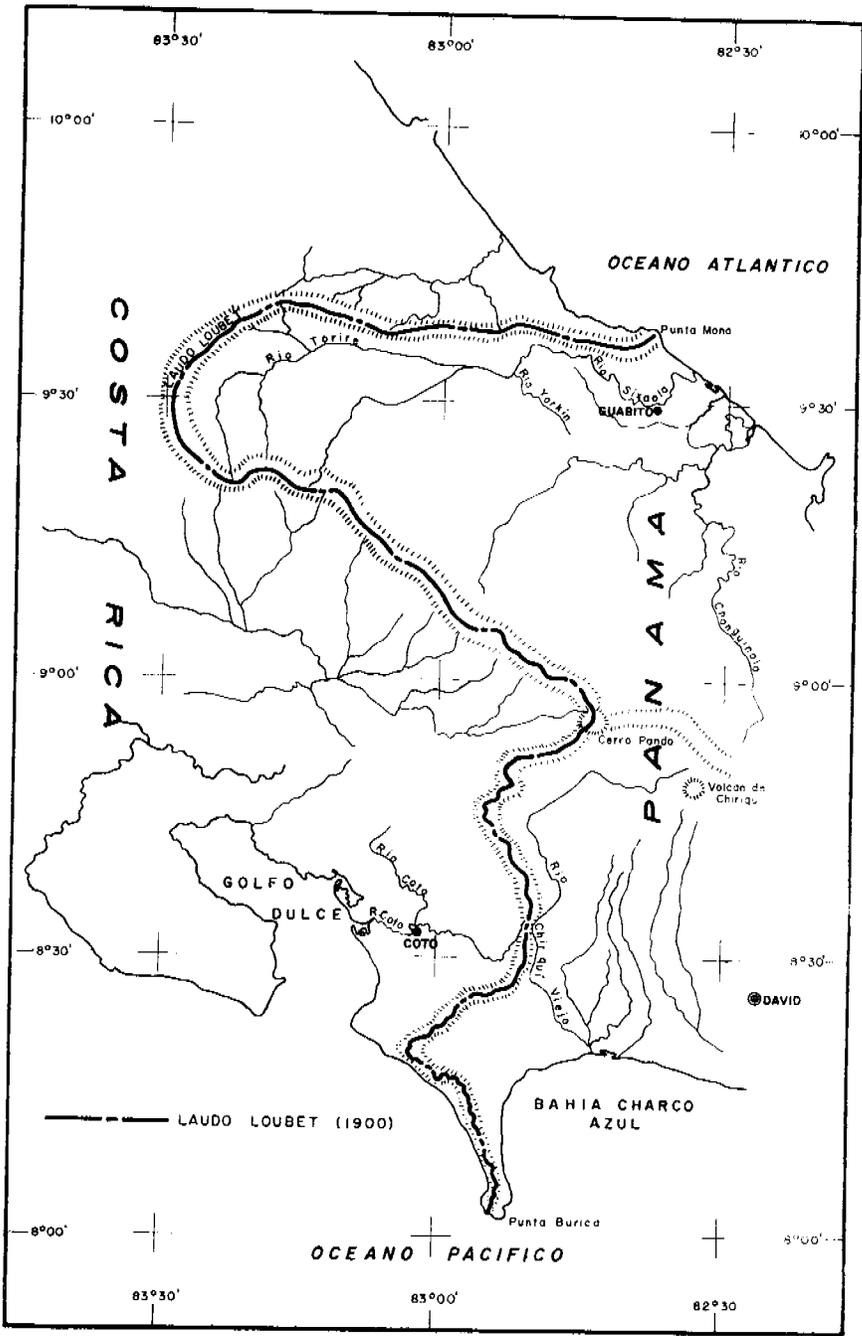
Por medio de la Convención de París de 1886 se le nombró sucesor a Alfonso XII con término de 10 años para que dictara el fallo requerido. Vencido el plazo el Gobierno Colombiano declaró prescrita la designación. Costa Rica intervino prontamente y a solicitud de ello se escogieron árbitros a los presidentes de Francia, México y al Consejo Federal Suizo. Se estipuló clarísimamente que el Laudo sería obligatorio para las partes litigantes un año después de dictado. Ambos contrincantes aceptaron acoger el fallo y ambos manifestaron asimismo su confianza en los arbitradores.

**Laudo acordado en Ramboulet el 11 de febrero de 1900:** — Frente a la sucinta relación que hemos venido haciendo, llegamos al punto culminante de la tesis panameña: al Laudo o fallo dictado por el Presidente de Francia Señor Emilio Loubet el 11 de febrero de 1900. A continuación transcribimos la parte sustantivo del Laudo Loubet.

“La frontera entre la República de Colombia y Costa Rica estará formada por el contrafuerte de la cordillera que parte del Cabo Mona sobre el Atlántico y cierra al Norte el Valle del Río Tarire o Sixaola; luego, por la cabecera que divide las aguas entre el Atlántico y el Pacífico, hasta los 90. de latitud aproximadamente; sigue luego la línea que separa las aguas del Río Chiriquí Viejo y los afluentes del Golfo Dulce, para terminar en la Punta Burica, sobre el Océano Pacífico”.

Bueno es recordar que el Laudo Loubet le daba a Costa Rica una enorme faja de tierra si tomamos como base la Cédula Real de Carlos IV de 1803 a que ya nos hemos referido. El Gobierno costarricense, a pesar de todo eso, no se sintió conforme con la sentencia arbitral y de allí que no demorara en dirigirse al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia Monsieur Delcassé. La respuesta del Canciller francés fue precisa, contundente, definitiva. Ella se basaba en la Convención de París de 1886.

Si Costa Rica y Colombia habían convenido aceptar el Laudo que dictara el árbitro Loubet; si todo eso había sido plenamente consagrado en la Convención de París, no había razón alguna para que una de las partes intentara siquiera ignorar el valor jurídico de la sentencia.



Dibujó por FRANCISCO GUARDIA

Desde 1821 hasta el 3 de noviembre de 1903 la controversia limítrofe corrió por parte del gobierno colombiano. A partir de la hora en que se realizó nuestra independencia, es decir, con la creación de la República, el pleito entre las Repúblicas de Panamá y Costa Rica tomó otros rumbos.

Basándonos exclusivamente en los documentos, iniciamos ahora la exposición de la tesis panameña dirigida por panameños y expuesta y defendida por funcionarios también panameños. No olvidemos que Panamá inicia su pleito días después de haberse celebrado en Washington el Tratado Hay-Bunau Varilla. Y que en ese Tratado Canallero el artículo primero decía textualmente: "Los Estados Unidos garantizan y mantendrán la independencia de la República de Panamá". Hasta dónde benefició a Costa Rica y perjudicó a Panamá el artículo a que acabamos de referirnos? Es tesis que más adelante quedará plenamente aclarada.

**Primera intervención Norteamericana en el Conflicto de Límites con Costa Rica:** — En febrero de 1904, es decir, pocos meses después del nacimiento de la República, el Secretario de Estado John Hay dio instrucciones precisas al Encargado de Negocios de su país en Panamá W. Russel, para que éste, a su vez, le manifestara al Gobierno de Panamá que Costa Rica estaba dispuesta a entrar en un arreglo amistoso de límites.

Esta insinuación aparentemente es sencilla, sin malicia de ninguna clase. Más tarde, cuando lleguemos al conflicto de Coto, brillará en sus justas dimensiones y alcances.

Qué razón o razones tuvo Norteamérica para interesarse tanto en el asunto de límites? Por qué no lo había hecho antes y ni siquiera cuando el Tratado Bidlack-Mallarino lo había convenido de manera tan expresa? (véase el Imperio del Banano de Ch. D. Kepner y J. H. Soothill desde sus página 33 a 51 lo mismo que "Panamá y los Estados Unidos" por el Dr. Ernesto Castillero Pimentel páginas 103, 113, 129, 140, 185 y 191 de manera especialísima). También nos dan documentos precisos las Memorias de Relaciones Exteriores de 1916-1922, y el Tomo II de la "Controversia de Límites entre Panamá y Costa Rica" que se conoce con el nombre de "Libro Rojo".

Las presiones de Costa Rica, respaldadas por el Departamento de Estado como se verá documentadamente más adelante, llevaron al Gobierno de Panamá a abrir nuevas negociaciones. Estas culminan el 6 de marzo de 1905 en el llamado Tratado Guardia-Pacheco. La gran verdad es que se trata de una Simple Convención de Límites y Amojonamientos. Las partes contratantes se especializaron en hacer un esfuerzo para no herir la sensibilidad ni el honor internacional del Presidente Loubet de Francia. El hecho real, verídico, incontrastable, es el de que Costa Rica había ganado esa batalla ya que el Convenio le daba más tierras en Bocas del Toro y a Panamá más en el Pacífico contraviniéndose así el Fallo Loubet. Frente al Convenio Guardia-Pacheco la Casa Blanca se apresuró a felicitar efusivamente al Presidente Amador y al Mandatario tico, lo mismo que a los Comisionados Pacheco y Guardia respectivamente. Veía Teodoro Roosevelt el problema limítrofe en vía de solución, pero solución favorable a los intereses de Costa Rica.

A medida que vayamos penetrando en este intrincado problema, los dolores de la patria panameña irán creciendo frente a la actitud de los

mediadores del Departamento de Estado, de la Frutera y de los negociadores ticos. Ella es lección y advertencia. Con las experiencias del pasado, el presente tiene luces y el futuro se proyecta sin mayores dificultades. Con todo y la Convención de Límites Guardia-Pacheco, el problema seguía sin resolverse; y, por el contrario, se agudizaba cada día más. Las disputas en el Atlántico entre la United Fruit Company (en tierras de Costa Rica) y la American Banana Company, (lado de Panamá), crecían, aumentaban, eran cada vez mayores. La protección a los intereses de los inversionistas norteamericanos en las dos compañías era la política que guiaba la Casa Blanca y a su Departamento de Estado. Se presiona a los dos países Centroamericanos. Se les estimula diplomáticamente para que liquiden el problema. La palabra de honor que los dos pueblos de origen hispano habían empeñado con el Presidente francés, poco o nada importó a una de las partes. Sólo Panamá hizo bueno el compromiso con Loubet. Pero Panamá, que sólo basaba su alegato en la fuerza del derecho, carecía de ese "derecho" de la fuerza para hacerse respetar.

La advertencia de que las dos compañías fruteras (United Fruit Company y American Banana Company) estaban comprometiendo a Estados Unidos, a Panamá y a Costa Rica, fue hecha clara y valientemente por el General don Santiago de la Guardia al Ministro Norteamericano Mr. Charles G. Magoon. De qué valieron esas advertencias? Pues simplemente de nada. Todo lo que hacía Mr. Magoon era darle traslado al Departamento de Estado de lo que a él le decían.

El Tratado o Convención Guardia-Pacheco no surtió los efectos esperados por las partes, y el 15 de junio el Secretario de Relaciones Exteriores de Costa Rica comunicó oficialmente al Gobierno de Panamá, a través de su representante en Misión Especial, Dr. Belisario Porras, que el tantas veces mencionado Tratado o Convenio lo consideraba el Gobierno de su país caduco. Así las cosas, prosiguieron nuevas negociaciones.

**Desde 1905 el Dr. Abel Bravo se opuso a cualquier revisión del Laudo Loubet:** — Nos parece de un valor extraordinario transcribir a continuación la docta advertencia del Dr. Abel Bravo publicada en La Estrella de Panamá el día 28 de febrero de 1905. Si el consejo del erudito panameño se hubiera seguido al pie de la letra, jamás se hubiera producido la Convención Anderson-Porras y, desde luego, no hubiéramos tenido el nefasto Fallo White ni el gravísimo problema en la Controversia de límites que estamos relatando en este estudio.

Son pocos los hombres de la talla intelectual de Abel Bravo que ha tenido la historia de nuestro país. Fue ingeniero, matemático, versado en astronomía, conocedor como pocos de la lengua castellana en sus raíces griegas y latinas; maestro sin ponderaciones de muchísimos idiomas; crítico sutil de las bellas artes; entendido en música y autor él mismo de composiciones musicales. El Dr. Abel Bravo, para decirlo en una sola frase, es el ejemplo de un políglota y de un erudito en la mejor de las definiciones de estos términos. La sabia opinión que a continuación trascribimos, es lección permanente para los que deben tomar decisiones en nombre de la patria, por la patria y para la patria.

### "LÍMITES CON COSTA RICA"

"Señor Director de La Estrella de Panamá.

"A la gentil cortesía de usted he debido antes la amable acogida que

DR. ABEL BRAVO

Desde 1905 anunció lo que pasaría si se permitía revisar el Laudo Loubet. Pocos eruditos como él ha tenido nuestra historia nacional.



dio usted a mis humildes artículos sobre las obras públicas del Istmo y esto me anima a pedirle de nuevo generosa hospitalidad en su acreditado periódico para tratar el importante asunto de nuestros límites con Costa Rica, presentando a usted al propio tiempo la expresión de mi sincero agradecimiento por ella.

“Me excita mi inteligente amigo, doctor Juan A. Henriquez, para que diga algo lindante con aquella república, esto es, algo referente a un punto de interés para nuestra patria, hoy que a pesar de haberse dictado por el ilustrado Gobierno de la República francesa una sentencia arbitral definitiva e inapelable sobre la controversia de límites entre las Repúblicas de Panamá y Costa Rica, las cuales empeñaron el honor nacional, para garantizar el puntual cumplimiento del fallo cualquiera que él fuese, vuelve a resucitar, desgraciadamente, en forma de cuestión, lo que ya no puede ser sino un mutuo convenio entre las partes interesadas para determinar el modo más sencillo y práctico de trazar en el terreno la frontera fijada irrevocablemente por el alto y honorable juez que conoció del pleito.

“Oportuno me parece insertar aquí el último aparte del artículo 40. de la Convención de Arbitraje firmada en Gobotán el 4 de noviembre de 1896 entre los señores Jorge Holguín y Ascención Esquivel, como Plenipotenciarios y en representación de Colombia y Costa Rica respectivamente. Dice así: **“La decisión arbitral, cualquiera que sea, se tendrá por Tratado perfecto y obligatorio entre las Altas Partes contratantes y no admitirá recurso alguno”.**

**“Ambas partes se comprometen a su fiel cumplimiento y renuncian a todo reclamo contra la decisión, empeñando en ello el honor nacional”.**  
“Y ahora conviene fijarse bien en la sabia sencillez con que el señor

Emilio Loubet marca las fronteras, que vienen a ser estas; partiendo de la punta del Mono en el Atlántico se sigue por la cumbre de la estribación de la cordillera de los Andes hasta su unión con esta gran cadena de montañas americanas; se continúa por la cumbre de los Andes centrales hacia el sudeste y hasta el paralelo 90. próximamente, para encontrar la unión de la estribación que termina en la Punta Burica, estribación que se sigue por toda la cumbre desde la cordillera central hasta el Pacífico en la citada Punta Burica.

"No pueden ser, como se ve, más naturales los límites así indicados: los Andes con dos de sus estribaciones, una del lado del Atlántico y otra del lado del Pacífico, separan a los dos países litigantes mientras el aumento de población y tráfico entre ellos, el cultivo de sus relaciones amistosas, la tendencia salvadora a formar grandes y respetables nacionalidades, prósperas en la paz y fuertes en la guerra, los intereses comunes etc. fundan las Repúblicas de Panamá y Costa Rica en una sola que sirve de brillante núcleo y centro de atracción a las demás de Centro América para formar luego la gran confederación de la América Central.

"La superficie de la bellísima e inmensamente fértil región que nos invita Costa Rica con grande insistencia a que perdamos, y que se halla comprendida entre la línea del laudo y la que nuestra vecina nos propone, es de unas 220,000 hectáreas en números redondos. Admirablemente situada como está, al pie de la alta cordillera de los Andes, regada por magnífica red fluvial, compuesta de los ríos Yurquín, Uren, Lari, Coen, y Tarire, Tiliri o Sixaola, de que son aquellos tributarios, teniendo a un paso la mejor bahía que forma el mar de las Antillas, la de Almirante, con ganadería y terrenos adecuados al cultivo del café, del caucho, la zarzaparrilla y otras mil plantas de frutos comestibles o medicinales, con excelentes maderas de construcción y ebanistería, su valor actual y futuro e incalculable.

"En nota fechada en La Paz el 13 de agosto de 1900, decía el señor Abraham Koning, Ministro de Chile en aquella ciudad, al Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, con relación al rico litoral boliviano, de que se apoderó Chile durante la última guerra del Pacífico y que no quiere soltar, las siguientes palabras.

"Que el litoral es rico y que vale muchos millones, eso ya lo sabíamos. Lo guardamos porque vale, que si nada valiera no habría interés en su conservación".

Así piensa, sin duda, y se dice para sí nuestra buena hermana del noroeste.

"Precisamente porque es muy bueno y valioso el hermosísimo valle de Talamanca es por lo que le cuesta tanto trabajo a nuestra vecina convenir el que le quede a Panamá, a pesar de los sentimientos de fraternidad y solidaridad americana que nunca faltan en estos casos.

"El proyecto de construcción de un canal que una el río Sixaola al Changuinola y estos dos a la Bahía del Almirante se ha realizado ya en gran parte y ha bastado que se puedan enviar por él los productos de las márgenes de este último río a la mencionada bahía para que la actividad del comercio se haya concentrado en el Changuinola. Siendo las partes bajas de este río, así como las de Sixaola, palúdicas, anegadizas y

malsanas, propias, muy propias para el cultivo del banano y del cacao; pero por lo mismo, muy insalubres para ser habitadas, necesitamos de toda necesidad una porción del valle de Talamanca donde establecer poblaciones que puedan crecer y desarrollarse a merced de un clima benigno, refrescado por las brisas de la alta cordillera que rodea aquel.

"El valle de Talamanca es el mejor complemento de los terrenos bajos del Tiliri o Sixaola y del Changuinola. Formar poblaciones en la parte alta, en lugares frescos y sanos junto a la majestuosa cordillera que ostenta por allí los elevados picos Blanco o Kamuk de más de 3,000 metros de altura, el Ujum y el Lyon de más de 2,000 refrigeradores magníficos y de inapreciable importancia en los trópicos, es lo que debe hacer Panamá que no cuenta con ninguna otra porción de territorio de igual altura ni por tanto de igual valor climatológico y sanitario. Nuestro mejor atemperante de paludismo está indicado en ese lugar.

"Por estas y otras mil razones de peso enorme debemos hacer que se cumpla el laudo de Mr. Loubet lisa y llanamente.

"Muy simpática me es la ordenada y progresista República de Costa Rica; más no puedo quererla con mayor afecto que a la tierra en que nací. Si el patriotismo costarricense, por ser mucho, quiere tomarnos lo mejor dándonos en cambio lo que escaso valor actual tiene, nosotros, los istmeños, si no somos inferiores a nuestros vecinos en patriotismo y previsión, debemos respetar la justa decisión del árbitro francés y no ceder lo que de tanta importancia es.

"Colombia defendió con patriótico celo, digno de todo encomio, el territorio panameño, de que aquí se trata y en esa defensa se distinguieron los doctores Carlos Holguin, José María Quijano Otero, Marco Fidel Suárez, como Ministro de Relaciones Exteriores en 1894, don Lorenzo Marroquín como Ministro colombiano en Centroamérica, y el doctor Antonio José Uribe, Ministro del Presidente Marroquín en 1902. No podrá Panamá ponerle a la altura de Colombia en este punto? Por qué no gestiona la República de Panamá en Washington el cumplimiento del laudo ilustrado al respetable cuanto justiciero Gobierno norteamericano en lo que más nos conviene? Si dejamos que Costa Rica hable sola, claro está que por nuestra propia voluntad o incuria perderemos lo que ya tenemos ganado, haciéndonos indignos de vivir la independencia, que es la primera y más alta aspiración de todo los pueblos.

"Se dice que pronto llegará a nuestras playas un Almirante francés con el fin de saludar en nombre de su gobierno a nuestro Primer Magistrado. Qué pensará él de nosotros si sabe que somos incapaces de conservar lo que su patria le dio a la nuestra?

"Ya espero leer argumentos que bien conozco, tendientes a probar que debemos ser muy obedientes con Costa Rica y aceptar humildemente las líneas que ella nos imponga para darle cuanto quiera; pero esos argumentos que bien estarían en las bocas de nuestros vecinos y jamás en las de los istmeños los iremos discutiendo sucesivamente y con toda seriedad hasta que la nación se despierte y haga valer su voluntad; pero si es que ya hemos descendido tanto que ni el instinto de la propia conservación y de la patria nos queda, mejor sería pedir francamente la anexión a los Estados Unidos para que ellos nos den la vida que ya se escapa de nuestro mísero organismo. Con esto habremos demostrado públicamente lo que tanto han dicho de nosotros los sajones; que somos raza inferior y decadente destinada a ser absorbida por la de ellos.

"Panamá, febrero 26 de 1905.

**"ABEL BRAVO".**



**DON SAMUEL LEWIS**

Secretario de Relaciones Exteriores, cuando se discutía la Convención Anderson-Porras.

**Convencion Anderson-Porras:** — Era Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá en la fecha a que vamos a referirnos don Samuel Lewis. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Washington don Carlos Constantino Arosemena. El Dr. Belisario Porras fue acreditado como Ministro en Misión Especial. El representante diplomático de Costa Rica lo era don Luis Anderson.

Con la ineficacia de la Convención Guardia-Pacheco y con la permanente disputa de las concesiones bananeras de Panamá y Costa Rica a la Compañía Norteamericana, el pleito crecía y se agudizaba. Este pleito era en realidad lo que interesaba al Departamento de Estado.

El 17 de enero de 1910 el Secretario de Estado Mr. P. C. Knox invitó a los representantes diplomáticos de Costa Rica y de Panamá, don Luis Anderson y don Carlos Constantino Arosemena, respectivamente, a una importante conferencia. El Dr. Belisario Porras llegó a tiempo a desempeñar su delicado cargo y debido a ello pudo participar en la reunión a que nos referimos. También estuvo en algunas de esas reuniones el Ministro de Relaciones Exteriores, don Samuel Lewis. Un protocolo fue firmado por las partes interesadas el 12 de marzo de 1910. Se expresó en dicho protocolo que el Laudo Loubet era claro y preciso en lo que se refería al Pacífico, pero no así en la costa Atlántica. Firmada la declaración, se sugirió inmediatamente por parte de los Estados Unidos que aclarara la confusión el Presidente de la Suprema Corte de Justicia del país del Norte Mr. White.

El Dr. Belisario Porras pidió que se agregara el siguiente párrafo al Protocolo en referencia: "Y si en algún punto la línea limítrofe, según se ha descrito detalladamente en el Laudo, se extiende por algún motivo más allá de los límites del mencionado territorio en disputa, la línea limítrofe de tal mencionado territorio constituirá la línea detallada-



**DON CARLOS C. AROSEMENA**

Ministro de Panamá en Washington cuando se discutía la Convención Anderson-Porras.

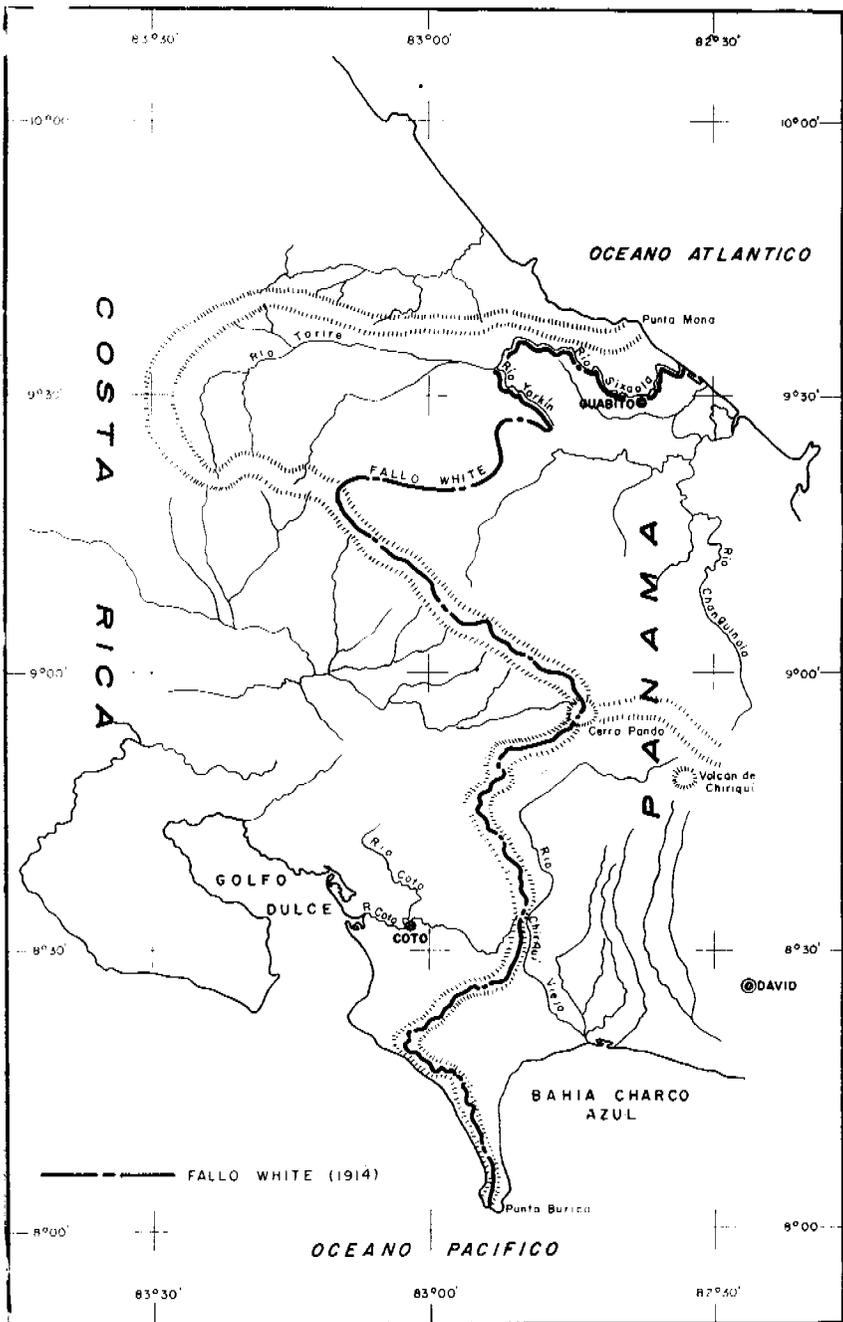
mente descrita como limitrofe en el mencionado Laudo". De superflua, de innecesaria y de abstracta fue calificada la moción del Dr. Porras por el Secretario Knox. Al defender su moción el Comisionado panameño, el Secretario de Estado amenazó diciendo que en ese caso su país se retiraba en su carácter de "buen mediador". Esta amenaza impidió que se incorporara la enmienda y la tesis norteamericana apoyada por Costa Rica triunfó plenamente.

El Laudo Loubet quedó sin efecto desde estos instantes. Dos puntos medulares fueron sometidos al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de Norteamérica:

- a) "El Laudo Loubet es claro e indubitable del lado del Pacífico";
- b) "Cuál es el límite entre Panamá y Costa Rica más conforme con la **correcta interpretación** y verdadera intención del Laudo del Presidente de la República Francesa de 11 de septiembre de 1900?".

Los dos puntos a que se refieren los apartes anteriores debían ser resueltos por Mr. White.

✓ **Fallo White:** — Escogido Mr. White por las partes contratantes como árbitro en la controversia de límites, el 25 de julio de 1910 aceptó el cargo. Tres años duró su estudio. Costa Rica entregó la historia completa de su alegato y ni un sólo documento dejó de presentarle al Juez de la Suprema Corte. Panamá no pudo hacer lo mismo, ya que gran parte de la documentación reposaba en los Archivos de Bogotá y aún Panamá no mantenía relaciones con Colombia. Ni siquiera la documentación nuestra de los tiempos coloniales que se encontraba en España fue presentada. No es que esto influyera para dar el fallo correcto. Lo apuntamos solamente como una nota de nuestros descuidos de ayer y aún de hoy en el conocimiento preciso de nuestras fuentes históricas.



Dibujo por FRANCISCO GUANDIA E



**DON ERNESTO T. LEFEVRE**

Como Secretario de Relaciones Exteriores rechazó valientemente el Fallo White.

El día 12 de septiembre de 1914 el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, Mr. Edward D. White, dictó su fallo. Para qué agregar que ese fallo fue adverso a los intereses de Panamá?

El "Chief Justice" acompaña a su decisión, un extenso recuento histórico y arriba a la conclusión de que el Presidente de Francia Emilio Loubet "se había excedido en su jurisdicción", en lo que se refiere a los límites del Atlántico. Copiamos a continuación los puntos más salientes del Fallo White.

1— "Que la línea de delimitación que se significó establecida por el Fallo anterior desde Punta Mona a la cadena principal de la cordillera y que se declaró ser un contrafuerte o estribo de montañas descrito en dicho Fallo sea y por el presente es considerada como no existente.

2— "Y ahora se decide que el límite entre los dos países que está más de acuerdo con la interpretación correcta y la verdadera intención del Fallo anterior, es una línea que, partiendo de la desembocadura del Río Sixaola en el Atlántico sigue el canal de dicho río aguas arriba hasta llegar al Río Yorquín o Zhorquín; luego sigue el canal del Río Yorquín—thalweg— aguas arriba hasta aquellas de sus cabeceras hasta que está más cerca del contrafuerte que es el límite norte del área de drenaje del Río Changuinola o Tilorio; de allí siguiendo el canal que contiene dicha cabecera hasta dicho contrafuerte, de allí a lo largo de dicho contrafuerte que separa las aguas que van al Atlántico de las que van al Pacífico; de allí a lo largo de dicho contrafuerte Atlántico-Pacífico hasta el punto cerca del noveno grado de latitud norte más allá del Cerro Pando que es el punto cerca del que se refiere el artículo primero de la Con-

vención del 17 de marzo de 1910; y por la presente se decreta y establece esa línea como límite correcto”.

(Véase el Libro Rojo, Controversia de Límites, Tomo II páginas 351 y 372).

El Canciller de Panamá don Ernesto T. Lefevre, tan pronto como tuvo conocimiento del Fallo White, envió el 17 de octubre de 1914 una nota al Canciller de Costa Rica en la que le decía: “El Gobierno de Panamá consideraba que el Honorable Arbitro White había extralimitado los poderes que le fueron concedidos por la Convención Anderson-Porras”. Y agregaba: “Por esta causa el Laudo proferido por él es nulo a la luz del derecho internacional”. “Que la República de Panamá no se consideraba obligada al cumplimiento de un fallo que es **juridicamente ineficaz** para dirimir la contienda sobre límites entre Panamá y Costa Rica. En lugar de la interpretación a que fue llamado por la Comisión Arbitral y como consecuencia de tal revisión había fijado una línea fronteriza del todo extraña a aquel Laudo”. Agregaba el Secretario Lefevre en el mismo documento: “Con verdadera pena, expresando al mismo tiempo la esperanza profunda que abrigaban los panameños, de que lo ocurrido no alteraría en lo más mínimo la armonía que felizmente reinaba entre los dos países”.

(Ver Controversia de Límites, Tomo II, páginas 373, nota enviada al Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica).

**Protesta la Asamblea Nacional de Panamá:** — El 21 de octubre de 1914, la Asamblea Nacional, en sus sesiones ordinarias, se pronunció en relación con el Fallo White. A moción presentada por el Honorable Diputado Dr. Ramón M. Valdés, la Asamblea aprobó unánimemente:

1. — “Declarar, como declara inaceptable el Fallo dictado por el Honorable Arbitro nombrado para decidir cuál es la frontera entre Panamá y Costa Rica de acuerdo con el Laudo Loubet.

2. -- Decir además al Poder Ejecutivo que si bien el Presidente de la República le atribuye la Constitución, en el numeral tercero del artículo 63, dirigir las relaciones diplomáticas con las demás naciones, ella no se opone a que la Asamblea cumpla con el deber de patriotismo dándole a conocer al Poder Ejecutivo los sentimientos que anima a los miembros de esta Corporación y que son reflejo de las opiniones y del sentir nacional.

3. — Remitir al Poder Ejecutivo copia del presente documento e informe y de las actas en que se discutió este mismo asunto en las presentes sesiones.

4. — Que la Asamblea Nacional abriga la confianza de que el Poder Ejecutivo continuará con decisión y patriotismo la **defensa de la integridad nacional** y que para ese efecto le ofrece toda la cooperación que fuere conveniente y necesaria”.

(Véase Controversia de Límites, Tomo II, páginas 4 y 5).

**Brillante discurso del Dr. Ramón M. Valdés para sustentar la Resolución anterior:** — En la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional el Honorable Diputado Dr. Ramón M. Valdés Pronunció el siguiente dis-

curso para sustentar su Resolución. Por considerarlo un documento de altísimo valor aclaratorio, lo reproducimos inmediatamente.

“La reforma que yo he introducido al Proyecto de Resolución con que termina el informe de la Comisión nombrada por la Asamblea para dictaminar acerca del fallo proferido por el Presidente de la Honorable Corte Suprema de los Estados Unidos en el asunto de límites con Costa Rica, no sólo lo varía en lo sustancial sino en alguna parte la forma. Es verdad que en el cuerpo del informe se expresan las mismas ideas que contienen la proposición modificada presentada por mí; pero se hace de un modo explicativo, cuando la gravedad del asunto requiere como forma más aceptable la que acabo de proponer. (Se aclara que la proposición original había sido presentada por el Honorable Diputado Dr. Joaquín Pablo Franco). “Evidentemente, continúa el Dr. Valdés, el fallo adolece de vicios que lo hacen nulo; y se advierten manifestaciones claras de que el país no se resigna pasivamente a aceptar la pérdida de los derechos que tiene sobre el territorio cercenado. También precisa que se sepa que es este el momento de considerar cuáles pueden ser las consecuencias de la actitud que nosotros asumamos en relación con este incidente, que debe ser tratado con la seriedad que el caso demanda. Yo invito a la Asamblea a dilucidar con calma. No es dable retroceder, porque semejante paso sería indigno en la defensa de nuestros derechos. Los derechos no deben nunca renunciarse. Y en este caso especial media hasta la circunstancia favorable de que realza la actitud de la Asamblea el sentimiento unánime del país.

“Yo le hago justicia al Presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos al juzgar los móviles que inspiraron su fallo; quiero creer que él ha obrado de buena fe, en la creencia de que su decisión iba a ser aceptada sin protestas ni resistencias por Costa Rica y Panamá. Las consideraciones extensas del Presidente de la Corte Suprema que preceden al fallo, corroboran esta afirmación mía. Es evidente que él no ha fallado conforme al derecho internacional, sino en concordancia con el derecho civil de los Estados Unidos, que él está habituado a aplicar. Por eso resolvió esta controversia ateniéndose a lo que en Estados Unidos se llama *equity*, equidad que no está definido en ningún código y que allí desempeña un grandísimo papel y se impone en el criterio de los jueces para dictar sus fallos. El árbitro no tenía facultad, al resolver la cuestión que le fue sometida a su estudio sobre los derechos alegados primitivamente ante el Presidente de Francia; y por consiguiente, un fallo que versa sobre una casa juzgada, no es un fallo admisible.

No sé cuál pueda ser la actitud de los Estados Unidos después de que Panamá declare, como lo va a declarar por esta Resolución, que no acepta el Fallo del Chief Justice. Me inclino a creer, sin embargo, que el Gobierno de esa gran nación se limitará a sentir sorpresa y disgusto porque cree que debemos profesar la misma opinión que predomina allá, de que el Presidente de la Corte Suprema es digamos *la flor de la sabiduría, el espejo de la habilidad jurídica*, y, sin duda, se imagine que el mismo criterio debe necesariamente prevalecer en todas partes acerca de tan alto Juez. Pero Panamá está en el deber de decir ante el mundo, con entera franqueza, cuál es su opinión en un asunto que tiene una importancia que no puede ser discutida; y los Estados Unidos rindiendo culto al derecho, debe oír las razones que nos asisten para no acatar la sentencia porque es indudable que adolece de vicios que la hacen nula.

Panamá tiene que estar de acuerdo con las conclusiones a que han llegado sus juristas más notables. Y cuál puede ser entonces el desenlace?Cuál puede ser en definitiva la frontera entre estos dos países, obligados por común interés a señalarla de manera más clara? Pues yo no veo cómo pueda este asunto resolverse por arbitraje, porque no es posible pensar, dijo un distinguido panameño, encontrar otro funcionario, otro representante de un país amigo que quiera desempeñar las atribuciones de Juez en una controversia en la cual ninguno de los dos contendores han querido conformarse con el fallo del árbitro encargado de desatar la controversia. De modo que, en mi concepto, no pasará otra cosa sino que la cuestión quedará **insoluta**, pues hay que confiar en el buen sentido del pueblo americano y de sus representantes, que en definitiva no pueden hacer otra cosa que reconocer la razón que asista a nuestra República, para resistir el fallo a que me he referido.

“La frontera entre Costa Rica y Panamá quedará indefinida, mientras que circunstancias imprevistas no traigan un desenlace satisfactorio, probablemente un arreglo entre los dos países, que ponga punto final a la controversia. Considero, Señor Presidente, que una vez aprobada la Resolución que se discute, la Asamblea Nacional de Panamá habrá cumplido un deber”.

## CAPITULO II

### BATALLA DIPLOMATICA REALIZADA POR LA CANCILLERIA PANAMEÑA FRENTE AL FALLO WHITE

**El Canciller Ernesto T. Lefevre al de Costa Rica:** — Con fecha de 17 de octubre de 1914, don Ernesto T. Lefevre, Canciller de la República en ese entonces, se dirigió al Canciller de Costa Rica para manifestarle que ya Panamá estaba debidamente notificada del Fallo White. Diez puntos esenciales contiene la nota del Secretario de Relaciones Exteriores Lefevre. Vamos a transcribir solamente los distinguidos con los números 1, 4, 6 y 10.

1. — “Que por la Convención Porras-Anderson el Honorable Arbitro White recibió poder y jurisdicción para determinar cuál es el límite entre Panamá y Costa Rica más conforme con la verdadera intención del Laudo Loubet, única cuestión que Panamá, de acuerdo con su Constitución, podía someter a arbitramento”.

4. — “Que es claro por consiguiente que la validez y corrección del Laudo Loubet no fueron sometidas al arbitramento del Honorable “Chief Justice” White y que por la misma razón él carecía de jurisdicción para considerar o decidir esos puntos”.

6 — “Que el Honorable Arbitro White, en lugar de interpretar la línea fronteriza señalada por el Laudo Loubet, ha prescindido completamente de ella y ha fijado una línea que no tiene contacto en ningún punto con la establecida por el Presidente Loubet”.

10. — “Que, en resumen, el Honorable Arbitro White ha efectuado una verdadera revisión del Laudo Loubet en lugar de interpretar a que fue llamado por la Convención Arbitral y como consecuencias de tal revisión ha fijado una línea fronteriza del todo extraña a aquel Laudo”.

Esta posición del Gobierno de Panamá fue mantenida a lo largo de todo el pleito de la llamada controversia de límites.

(Véase Controversia de Límites. Tomo II, páginas 10 y 11 respectivamente).

**Dr. Eusebio A. Morales, Ministro de Panamá en Washington:** — Con la nota del 17 de octubre de 1914 el Dr. Eusebio A. Morales, Ministro de Panamá ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, se dirigió al Honorable Presidente de la Corte Suprema de Justicia Mr. White manifestándole precisamente las mismas razones que el Canciller Lefevre le había expresado al Canciller de Costa Rica.

El mismo día el Dr. Morales se dirigió al Secretario de Estado William Jennings Bryan sobre el mismo problema. Este último documento del Dr. Eusebio A. Morales ahonda aún más en el asunto.



**DR. EUSEBIO A. MORALES**

Secretario de Gobierno durante la invasión a las fronteras. Cerebro de grandes síntesis.

“Tengo instrucciones de mi gobierno, así inicia su alegato el ilustre estadista, para notificar al de Vuestra Excelencia que la República de Panamá, siente no poder aceptar como válido el fallo del Honorable Presidente de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos, dictado por él el 12 de septiembre de 1914, en su calidad de árbitro designado por la Convención de Arbitraje celebrada entre las Repúblicas de Panamá y Costa Rica el 17 de marzo de 1910, y que con pena se ve obligada a considerar dicho fallo como nulo e ineficaz por no estar autorizado por dicha Convención y no haber proferido dentro de las facultades conferidas al árbitro”.

“La Convención mencionada, agrega el Dr. Morales, define, en su artículo primero, la cuestión sometida a la decisión del árbitro y los límites de su jurisdicción en los siguientes términos:

“La República de Panamá y la República de Costa Rica, si bien consideran que la frontera entre sus respectivos territorios designada por la sentencia arbitral de S. E. el Presidente de la República de Francia, el 11 de septiembre de 1900, es clara e indubitable en la región del Pacífico, desde la Punta Burica hasta un punto de la Cordillera Central, más arriba del Cerro Pando, cerca del noveno grado de latitud norte, no han podido ponerse de acuerdo respecto de la inteligencia que deba darse al Laudo Arbitral en cuanto al resto de la línea fronteriza; y para dirimir sus diferencias conviene en someterlas a la decisión del Honorable Chief Justice de los Estados Unidos, quien, en calidad de árbitro, determinará:Cuál es el límite entre Panamá y Costa Rica más conforme con la correcta interpretación y verdadera intención del Laudo del Presidente de la República Francesa, de 11 de septiembre de 1910”?

(Para los que deseen ahondar en el interesante problema de la Controversia, nos limitamos a decirles que este importantísimo documento

se encuentra en el Libro Rojo, Controversia de Límites, páginas 15, 16, 17, 18 y 19).

**El Secretario de Estado Bryan Prometió a Costa Rica que Estados Unidos Obligaría a Panamá a Cumplir el Fallo:** -- Pocos capítulos de nuestra historia republicana están más llenos de contenido y de dolor como éste del litigio limitrofe. Valga subrayar que todos, absolutamente todos los funcionarios panameños se enfrentaron al problema con decisión, con patriotismo, con un celo que las generaciones de hoy y las de siempre tienen el deber de reconocer.

—oOo—

Vamos a referirnos ahora a un informe que el General don Santiago de la Guardia, nuestro representante diplomático en Costa Rica, envió al Secretario de Relaciones Exteriores de nuestro país.

La fecha de la nota que vamos a comentar es de 3 de julio de 1915.

Frente a la gravedad de los hechos que vertiginosamente se iban sucediendo, don Santiago solicitó una entrevista al Ciudadano Presidente de Costa Rica. La entrevista fue concedida prontamente.

Don Santiago de la Guardia, con toda franqueza, dijo al Señor Presidente de Costa Rica:

“Es un error creer que el Gobierno Americano nos impondrá el Laudo White por la fuerza. Ello equivaldría a admitir un principio desconocido y despótico en el derecho internacional”. “Dos largas horas duró la interesante entrevista a que estamos refiriéndonos. Cuando ésta llegaba a su fin, el Señor Presidente de Costa Rica observó:

“El Gobierno Americano nos ha ofrecido que el Fallo White será cumplido en todas sus partes”. El ciudadano Presidente se refirió a una nota del Secretario de Estado Bryan del 8 de mayo de ese año, en la que precisamente se hablaba del apoyo a Costa Rica contra los intereses defendidos por Panamá en base al Laudo Loubet. Lo que Don Santiago de la Guardia denunciaba con su nota ya desde aquellos tiempos en que se discutía la Convención Anderson-Porrás, podía vislumbrarse claramente. Los intereses de la Frutera, lo subrayamos, pudieron mucho más para el Gobierno de Washington que los principios universales del Derecho Internacional.

**Status-Quo:** — Desde cuando fue proferido el Fallo White, es decir, del 12 de septiembre de 1914 hasta el 21 de febrero de 1921, la controversia de límites estuvo en una especie de Status-Quo, es decir, las cosas se habían quedado como estaban desde cuando el Presidente de Francia había dictado su Laudo en 1900. La tesis panameña en relación con el Fallo White había sido defendida valientemente, altivamente, jurídicamente.

Nada ni nadie había logrado cambiar el pensamiento de los panameños. Al derecho de la fuerza, que es precisamente la negación del derecho, Panamá había utilizado la fuerza del derecho. Jamás los panameños pensaron en invadir territorio costarricense. La guerra, en la mayor parte de los casos, es la negación de la razón y de la justicia.

### CAPITULO III

#### INVASION A COTO Y DEFENSA DE LA SOBERANIA NACIONAL

**Desarme de la Policía Nacional por el Gobierno Norteamericano:** — Antes de referirnos a la invasión del territorio nacional por fuerzas costarricenses, resulta altamente conveniente referirnos al problema del desarme de la Policía Nacional por orden expresa de autoridades estadounidenses. Veamos brevemente la relación histórica de este episodio altamente denigrante.

1. — **El Dr. Manuel Amador Guerrero**, autorizó eliminar el Ejército Nacional que comandaba el General Esteban Huertas. Se adujeron dos razones especiales para la eliminación: a) — Porque el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica no veía con simpatía un ejército cercano a la Zona del Canal. Esto constituía peligro, amenaza, inestabilidad, según los funcionarios militares de la Zona Canalera. b) — Los altos jefes del Gobierno Panameño, y aún el propio Dr. Amador Guerrero, veían en el prócer General Esteban Huertas, no sólo al militar sino también al aspirante al poder público. Sean cuales fueran las razones, lo evidentemente cierto es que desde 1904 el ejército fue eliminado. Las armas, eso sí, quedaron en poder de la nación.

¿La independencia de la República de Panamá se ponía en peligro con la eliminación del ejército a que nos venimos refiriendo? Funcionarios y particulares de aquellos tiempos razonaban así: garantizando como efectivamente garantizan los Estados Unidos del Norte la independencia, a la luz de la cláusula primera del Tratado Hay-Bunau Varilla, no hay por qué temer ni a la pérdida ni a la disminución de esa independencia.

2. — **En febrero de 1915**, es decir, más de diez años después de la desaparición del ejército, tuvo lugar en Cocobró, allá en el área del Chorriillo, un grave incidente entre soldados norteamericanos y el pueblo de Panamá. En la ciudad no había menos de 1000 soldados de la Zona entregados a las fiestas carnestoléndicas que se celebraban precisamente en esos días.

Uno de los soldados a que nos referimos le arrebató de la boca una corneta a un niño que así se divertía.

Ciudadanos panameños intervinieron en defensa del menor. Soldados de la Zona en defensa de su compatriota. Lo que inicialmente se redujo a simples golpes, terminó en una batalla campal. Cerca del lugar de los sucesos había un depósito de carabinas. El pueblo enfurecido se apoderó de las armas. A las piedras, a los puños, a los garrotes, sucedieron ahora las balas. Se repetía el caso de la Tajada de Sandía. Buena parte de la

propiedad nacional quedó destrozada y resultaron por otro lado 18 soldados nortños heridos. Panamá fue condenada a pagar 40.000 dólares como indemnización.

3. — El 2 de abril del mismo año de 1915, tres meses después, tuvo lugar otro choque entre panameños y soldados norteamericanos. El escenario de este incidente fue ahora la ciudad de Colón. Se realizaba un juego de pelota y al acto deportivo asistía inmenso público y además militares zoneitas. Terminado el encuentro, la gente se retiró pacíficamente. Entre las calles 10 y D, un soldado golpeó violentamente al policía de turno en ese sitio con una varilla de hierro. El pueblo corrió en defensa del guardia panameño y el combate no se hizo esperar. Este encuentro arrojó este saldo desgraciado: 8 policías panameños heridos; tres soldados norteamericanos también heridos y uno muerto. Los Estados Unidos hizo un reclamo de 20.000 dólares.

El Departamento de Estado protestó enérgicamente frente a los dos incidentes. Alegó que los soldados del norte se encontraban desarmados y que además de las armas de corto alcance, los panameños habían utilizado las de largo alcance pertenecientes a la Policía Nacional. Norteamérica calificó de inexpertos a los miembros de la fuerza pública panameña. Armas de gran calibre en sus manos constituían, decían ellos, una amenaza, un peligro para los ciudadanos pacíficos. Qué hacer frente a esta realidad? Se inició un largo reclamo que llevaba como finalidad desarmar a la policía o por lo menos quitarle las armas de largo alcance.

Nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores prometió que nuestra fuerza pública no volvería a utilizar las armas de alta potencia. Se prometió, así mismo, instruir cívicamente a la fuerza pública para el buen cumplimiento de sus deberes. Con las declaraciones y promesas del Ministerio de Relaciones Exteriores, las autoridades norteamericanas se aplacaron en sus reclamos y exigencias.

4. — El 12 de enero de 1916 hubo un gran incendio en lugar céntrico de la ciudad. La Policía Nacional sacó las armas de largo alcance para evitar que los maleantes hicieran de las suyas frente a la gran confusión. La Legación de los Estados Unidos demandó imperativamente el desarme de la Fuerza Pública. Esto indicaba, según ellos, que Panamá no había cumplido su promesa de archivar sus armas. Un verdadero ultimatum recibió el Gobierno Nacional. Las armas debían entregarse por inventario. El honor y la dignidad nacionales poco o nada importaban a las autoridades zoneitas. Era Presidente de la República en esos instantes el Dr. Belisario Porras. El y su Gabinete se opusieron terminantemente y además se convocó una Junta de Notables. Las armas fueron entregadas. Porras, sin embargo, logró esconder unos cincuenta rifles que, años más tarde, sirvieron para defender a Panamá de la invasión extranjera a que vamos a referirnos inmediatamente.

**Panamá se encontraba desarmada y Costa Rica lo sabía.** — Y lo supo Costa Rica no sólo por conducto de sus representantes diplomáticos acreditados en nuestro país, sino también por las propias autoridades norteamericanas. Los años que comentamos, eran los de la política del garrote. Hoy, indiscutiblemente, esos episodios disminuidores de la dignidad nacional no se verifican con tanta naturalidad y silencios en Latinoamérica.

**Costa Rica invade a Coto el 21 de febrero de 1921:** — Una tremenda desilusión fue el ataque de Costa Rica a nuestra frontera. Bastaría recordar que a mediados de octubre de 1920, don Ricardo Fernández Guardia fue acreditado en Misión Especial ante nuestro Gobierno con dos señalados objetivos: acercar aún más a los pueblos hermanos y saludar a Su Alteza Real el Infante de España Fernando de Baviera de visita a nuestro Istmo. Cómo era posible imaginarse siquiera que el 21 de febrero, es decir, escasos meses después, fuerzas armadas costarricenses invadieran las fronteras en abierta campaña de conquista territorial? Lo que sigue fue dicho por don Ricardo Guardia el día 30 de octubre cuando presentó sus Cartas Credenciales al Ciudadano Presidente de los panameños. "Los fuertes vínculos que existen entre Costa Rica y Panamá no datan de ayer. Cuatro siglos han transcurrido ya desde que los heroicos aventureros levantaron tienda en esta tierra de privilegiada y estratégica situación, descubrieron las costas occidentales de la América Central hasta el Golfo de Tehuantepec y fundaron las primeras ciudades de Costa Rica. Panamá fue así el centro desde el cual recibimos primeramente la civilización cristiana como la recibieron así mismo, algunos años más tarde el Perú y otras naciones de la América del Sur. He de recordar el activo y fructuoso comercio que entre Costa Rica y Panamá se hacía durante la época colonial. De los viajes que emprendían los hijos de una y otra provincia, motivados por los negocios, resultaron frecuentes lazos de familia, amable tradición que aún no se ha perdido y que me permite hacer ahora memoria con legítimo orgullo, de que aquí nacieron varios de mis antepasados".

(Véase Memoria de Relaciones Exteriores de 1922, página 317).

Frente el párrafo transcrito de un largo discurso, cómo era posible sospechar siquiera de que meses más tarde se iba a llevar a cabo un ataque alevoso por la espalda? Cómo era posible dudar de las palabras de don Ricardo Guardia Fernández, si él mismo invocaba vínculos consanguíneos con familias panameñas de rancias tradiciones? Cómo era posible, repetimos, entender que todo eso significaba una especie de ultimátum, de guerra, de odios y de muertes?

**Reunión Extraordinaria del Consejo de Gabinete:** — El Presidente Belisario Porras convocó el Consejo de Gabinete a sesión extraordinaria el 22 de febrero de 1921 a las seis de la tarde. Asistieron a la reunión extraordinaria los Secretarios de Relaciones Exteriores, Hacienda y Tesoro, Instrucción Pública, Fomento y Obras Públicas. También fue invitado de manera especialísima don Próspero Pinel, propietario de la Línea de Vapores de la Compañía Pinel Hnos.

"Graves acontecimientos se han sucedido en la Provincia de Chiriquí según telegrama del Gobernador, manifestó a los reunidos el Presidente Porras".

Acto seguido, se leyó el siguiente telegrama:

"David, 22 de febrero de 1921.

"Excelentísimo Señor Presidente de la República, Panamá.

Transcribale la siguiente comunicación que me ha transmitido, con fecha de ayer, el jefe de las tropas de ocupación de Coto: "Comandancia Militar de Golfo Dulce. Pueblo Nuevo de Coto, 21 de febrero de 1921.

Señor Gobernador de la Provincia de Chiriquí;  
República de Panamá.

E. S. D. En David.

"El Gobierno de Costa Rica, en acatamiento del Fallo Arbitral dictado por el Jefe de la Justicia de los EE. UU. de América, nombrado por ambos gobiernos para el arreglo definitivo de la vieja cuestión de límites, me ha ordenado tomar posesión de la región de Coto, hasta hoy bajo la jurisdicción de usted, lo que hago en este momento enarbolando el pabellón nacional costarricense y con las formalidades del caso.

Al ejercer Costa Rica su soberanía en esta región, queda nula por completo toda cesión otorgada por el Gobierno Nacional y local de ese país. En tal virtud, cesa desde hoy para nosotros el arrendamiento de las coqueras de Burica, concedido por la honorable Corporación Municipal de Alanje, al señor Tobías Pérez Uribe, a quien usted hará saber lo anterior.

Con toda consideración me suscribo de usted muy respetuoso servidor.

#### H. ZÚNIGA MORA

"El pueblo chiricano protesta enérgicamente por este atentado contra la soberanía nacional, y en masa espera órdenes para repeler por la fuerza tamaño ultraje. Urgeme instrucciones prontas, precisas para proceder. **Gobernador**".

Hay que enviar inmediatamente una expedición lo suficientemente acondicionada manifestó el Ciudadano Presidente al Consejo de Gabinete. Que él mismo iría al frente de esa expedición agregó inmediatamente el Dr. Porras. Se recomendó silencio, reserva, secreto, ya que de esa manera podrían tomarse las medidas pertinentes para sorprender al enemigo invasor. El Dr. Eusebio A. Morales se opuso a que el Ciudadano Presidente se pusiera a la cabeza de los expedicionarios, precisamente porque de esa manera rompería el silencio y el secreto que él aconsejaba. En la misma sesión se acordó nombrar al General Manuel Quintero Villarreal Jefe Supremo de la Campaña.

Dijo el Dr. Eusebio A. Morales en la sesión tantas veces mencionada: "Cómo podría enviarse una expedición sin armas, obligado como había sido el Gobierno por los agentes del gobierno americano en el país, a desarmar la policía y vender sus armas"? A esta observación harto juiciosa, el Presidente Porras contestó que se comprarían armas en los almacenes de los señores Duque y Arias. Que se recogerían los rifles en poder de la policía en el interior del país y, además, "unos 50 remington reformados con unos 60.000 tiros que él mismo había ocultado en el cuarto posterior del patio del Palacio Presidencial, en la época del desarme, los cuales esperaba estarían aún depositados allí".

El Teniente Avila y el portero de la Presidencia Oliver Herrera fueron comisionados para sacar esas armas y probarlas en la bahía a fin de constatar si aún se encontraban en buen estado. No olvidemos que esos armamentos tenían más de seis años de estar escondidos.

La misma noche del 22 de febrero salieron cien policías para Chiriquí. Llevaban 50 rifles y 50 carabinas. Estos policías iban bajo el mando inmediato del Capitán Armuelles. Como ya se expresó, el jefe de la expedición lo fue el General Quintero. El vapor "Veraguas" de la Compañía Pinel y Hermanos hizo el transporte de la tropa.

A las ocho de la noche del día en referencia se levantó la Sesión Extraordinaria del Consejo de Gabinete. Firmaron la histórica Acta el Presidente de la República Dr. Belisario Porras, el Secretario de Hacienda y Tesoro Dr. Eusebio A. Morales, el Secretario de Instrucción Pública Li-



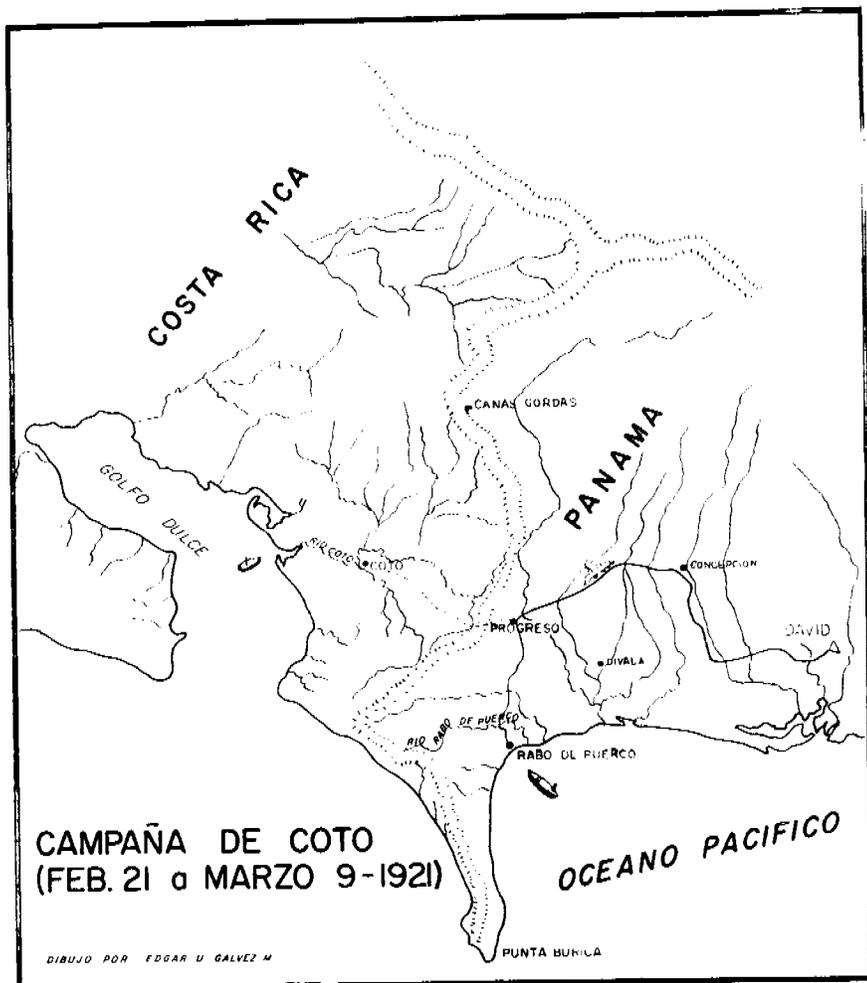
**TENIENTE OLIVERIO HERRERA.**  
 Como portero de la Presidencia probó los rifles y cartuchos que el Dr. Porras salvó del desarme ordenado por autoridades norteamericanas.

cenciado don Jephtha B. Duncan, el Secretario de Fomento y Obras Públicas General don Manuel Quintero Villarreal y el Secretario del Consejo de Gabinete don Raúl J. Calvo.

**Manuel S. Pinzón Corregidor de Coto da la Noticia:** — A las cuatro de la tarde del día 21 de febrero se presentó a la población de Coto una gasolina costarricense y con sus hombres debidamente armados exigieron rendición al Corregidor de Pueblo Nuevo de Coto. Era Manuel S. Pinzón el Corregidor y a él le tocó presenciar el ultraje a nuestra bandera y la izada de la costarricense.

**El General Manuel Quintero Villarreal en Progreso:** — 44 horas empleó el Vapor Veraguas en transportar la tropa bajo el comando del General Quintero Villarreal. Sólo cien hombres se encontraban armados. Hubo que dejar 150 por carecer de armas. Pertrechos, armamentos, fueron requeridos urgentemente por el general ilustre. De la frontera llegaban noticias alarmantes. Se requisaron rifles en la Provincia de Chiriquí y en toda la República. Hora de pesadumbre, de angustias, de dolor en el corazón de la patria, estremecieron al Istmo.

**El 24 de febrero en la noche despertó el pueblo y habló a su Gobernante:** — La noticia de la invasión a la frontera dejó de ser un secreto. El pueblo herido en su patriotismo se congregó en Santa Ana, rincón de las libertades. Hubo arengas desde el kiosco y la ola humana gritó altivamente: "Vamos a la Presidencia de la República"; "hablemos cla-



ramente al Dr. Porras y que prontamente y claramente diga su palabra". Una multitud llenó la Avenida Central. Gritos altivos a la patria, al honor nacional herido, a la bandera ultrajada, se elevaron por los aires y pusieron a vibrar unisonamente los corazones panameños. Al frente de la gran manifestación iban los panameños Dr. Harmodio Arias Madrid, Dr. Aurelio A. Dutari, Licenciado Domingo H. Turner, Dr. Ricardo A. Morales, don Luis Felipe Clement, Ingeniero Frank Morales, don Antonio Alberto Valdés, don Julio Poyló y muchos miles de compatriotas. Frente al Palacio Presidencial la ola humana gritaba vivas a la patria y al honor. Voces profundas de patriotas gritaban su deseo de ir a defender la soberanía nacional. De la inmensa muchedumbre se destacó Domingo H. Turner para decir su palabra. Parecía que por su boca

**GENERAL  
MANUEL QUINTERO VILLARREAL**

La Patria agradecida lo recuerda.



hablaba la patria ultrajada. Turner en plena primavera de la vida parecía esa noche uno de esos tribunos de que nos hablan las historias de Grecia y Roma. Y dijo Domingo H. Turner:

“Esta manifestación, Señor Presidente, viene a demostraros el alto sentimiento patriótico del pueblo panameño. Todos estamos enterados de la verdad por las declaraciones hechas hoy por el Cónsul de Costa Rica en esta ciudad. De consiguiente, es el momento de que digáis al país vuestros propósitos en esta emergencia y de que probéis vuestro patriotismo. Si procedéis como patriota, podéis rodearos de un nimbo de gloria; de lo contrario, os cubriréis de las sombras más tenebrosas del oprobio”. La historia de los límites, el Laudo Loubet, el infamante Fallo White, fueron analizados por el brillante orador de la patria invadida. La respuesta del Mandatario no se hizo esperar. Belisario Porras que había sido grande en la guerra y que como estadista venía demostrando su gran visión del porvenir, dijo valiente y altivamente:

“Señores: Realmente estoy todavía bajo el más profundo de los asombros, pues no hace todavía tres meses que un distinguido diplomático de la república vecina llegó en representación de ese país para hacernos las más expresivas manifestaciones de amistad y de fraternidad, y de la confianza en que debíamos vivir por el afecto que decían profesarnos; y he aquí que cuando vivíamos más tranquilos, en brazos de la confianza misma, como en la sombra de la noche, ese mismo país nos esgrime con las armas en el corazón.

“Señores: A pesar de ese asombro que confunde mi alma y a pesar de encontrarnos desarmados desde hace algunos años, el Gobierno ha tomado las medidas que están a nuestro alcance para hacer frente a la invasión.

“Señores: Esta es la hora en que nuestras fuerzas se acercan al enemigo y este es el momento, señores, en que debemos atemperar nuestro

entusiasmo, pues los instantes actuales son decisivos y el momento no es para hablar sino para obrar.

“Señores: Estamos en el caso de recordar el pensamiento del poeta: Patria: por ti sacrificarse debe ser salud y vida y bienes, padre y madre, esposa e hijos, amor y honor, y cuanto Dios en su bondad nos dio.

“Señores: A nombre de mi Gobierno acepto la manifestación de adhesión y los ofrecimientos que hacéis de prestar vuestro contingente en este conflicto. Desde mañana deben ir todos los ciudadanos a inscribirse en la Alcaldía. He dicho”.

**Organización de la Campaña, Decretos: Nombramientos de Intendente. Nuevas expediciones.** El país se puso en pie de guerra. Por medio

#### DR. RAFAEL NEIRA A.

Dirigió la Intendencia Militar con esa capacidad de organización y honestidad que caracterizaron toda su vida.



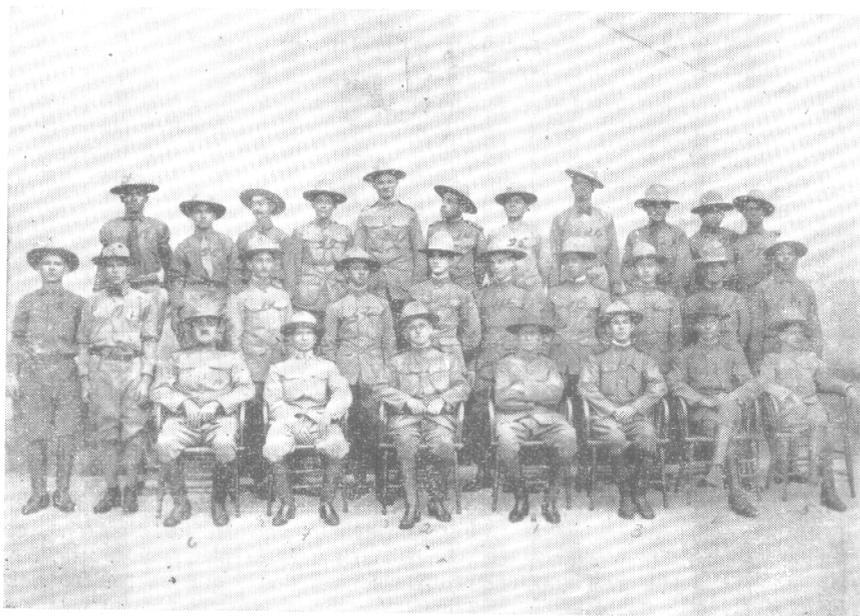
del Decreto número 49 del 26 de febrero de 1921 se acordaron dos importantes artículos. El segundo decía: “Llámase a servicio militar a todos los panameños desde los 18 hasta los cuarenta años de edad. Los llamados al servicio se inscribirán en las alcaldías de sus respectivos distritos para recibir la instrucción militar que el Gobierno crea conveniente”. No hubo la necesidad de compulsión alguna por parte de las autoridades. En un sólo día y, en las últimas horas de la tarde, ya se habían inscrito más de 5000 ciudadanos. El artículo cuarto del Decreto en referencia acordaba: “Mientras la Policía Nacional se halle en servicio militar, el servicio de policía se prestará en cada población por los Cuerpos de Bomberos y por los voluntarios inscritos conforme el artículo segundo”.

Por medio del Decreto número 50 del 26 de febrero del año en referencia, se nombró Intendente Militar al Coronel don Rafael Neira A. con facultades “de dar órdenes e instrucciones a los Gobernadores de Provincias y a los Alcaldes de los Distritos en todo lo que se refiere a las funciones que se le asignan por este Decreto y dichos funcionarios y empleados las cumplirán como si fueran emanadas del Poder Ejecutivo”.

**Segunda Expedición:** — A las cuatro de la tarde del 25 de febrero partió del Muelle Inglés el Vapor David con 200 policías a órdenes del Inspector General de la Policía Nacional Alberto R. Lam, ciudadano nort-americano contratado por el Gobierno Nacional para organizar la Fuerza Pública. El refuerzo de esta expedición lo formaban 200 policías, un cuerpo médico, cruz roja y voluntarios que lograron enrolarse muy a pesar de que el cupo del David estaba lleno. No menos de 10.000 personas se congregaron frente al muelle en referencia para despedir a los patriotas. Canciones marciales, gritos del más limpio patriotismo y el Himno Nacional fervorosamente cantado, sirvieron para despedir a los hombres que iban a defender la soberanía ultrajada.

### Telegrama al General Quintero

“El vapor David salió a las cuatro de la tarde. Lleva 270 rifles con sus dotaciones y como van cerca de 200 hombres, sobrarán 70 rifles para armar voluntarios de los que encuéntranse allá. Seguiremos haciendo gestiones para conseguir más armamento. BELISARIO PORRAS”. El barco que debió llegar al día siguiente a su destino, no pudo hacerlo ya que se detuvo en el puerto de Aguadulce donde se consiguieron más rifles, caballos y a donde fue prácticamente imposible evitar que unos cuantos voluntarios se enrolaran. Tres días después de su salida del Muelle Inglés llegó el David al puerto chiricano de destino. Como queda dicho, iban policías, voluntarios, armamentos y un cuerpo médico que integraban el Dr. Aurelio A. Dutary con el grado de Comandante Coronel, Dr. Guillermo G. de Paredes con el grado de Sargento Mayor, don Carlos M. Benedetti (Farmacéutico) con el grado de Capitán, Dr. Jaime



Miembros de la Intendencia Militar con su responsable jefe Coronel Dr. Rafael Neira A.

de la Guardia con el grado de Sargento Mayor, don Octavio Garrido Díaz como Primer Teniente y don Alberto Dutary A., Secretario, con el grado de Segundo Teniente.

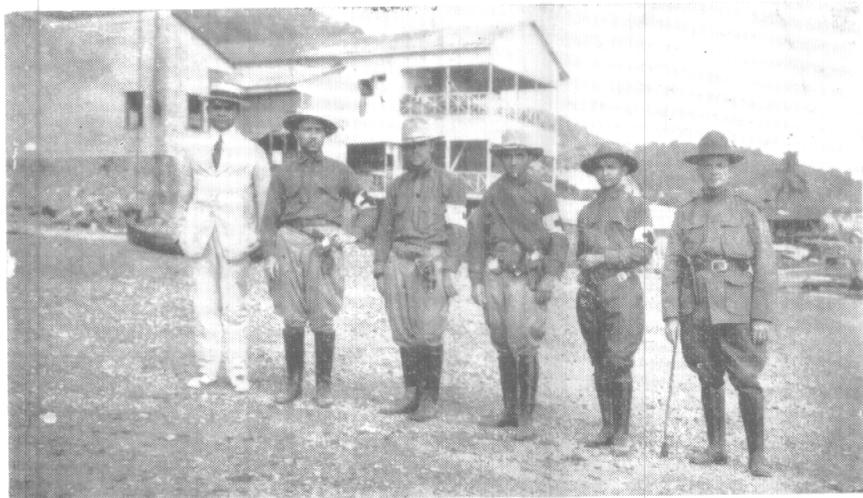
En subtítulo aparte nos referimos más tarde al Mayor don Alfredo Alemán cuyos servicios fueron muy meritorios y hablan de la bondad de los mismos los propios costarricenses.

A los panameños no les preocupaba ofrendar sus vidas por defender la patria. Hubo la necesidad de rechazar al mayor número de los que querían ir tanto a Coto como a Bocas del Toro. Lo grave, lo que sí mantenían afligidos al Gobierno y a los ciudadanos era la falta de armamentos.

Se creó a la mayor brevedad posible la Intendencia Militar de la República. Ya expresamos que el Dr. Neira fue nombrado con el grado de Coronel Intendente. El Personal de esa Intendencia lo formaban:

Sr. Carles L. Stokelberg, Teniente Coronel Primer Ayudante; Sr. Frederick E. Libby, Teniente Coronel, Ayudante Auditor; Sr. Clímaco Rodríguez Hurtado, Coronel Ayudante Militar; Sr. Aristides Linares, Capitán Ayudante; Sr. H. A. Archer, Teniente; Sr. Ramiro Arango Jr. Teniente; Sr. Jorge Nicolau, Teniente; Sr. Guillermo McKay, Teniente; Sr. Simón Eliet, Teniente; Sr. Martín Concha C. Teniente; Sr. Luis Farrugia, Teniente; Sr. J. M. Segovia V. Teniente; Sr. Sergio Rivera T. Teniente; Sr. Eolivar A. Sucre Shauffeur, Sr. Luis Felipe Ruiz, Mensajero; Sr. Ricardo Amador, Ordenza; Sr. Lino Sandoval, Portero; Sr. Lupo B. Ambulo, Chouffeur.

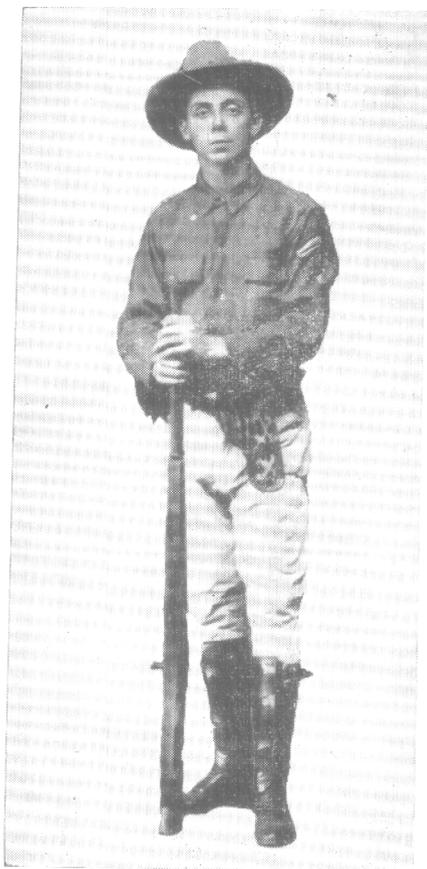
**Lo Bandera Panameña vuelve a flamear en el mástil de Coto:** — Cuando los panameños de frontera a frontera concurrían a las Alcaldías Municipales a inscribirse para ir a defender la soberanía nacional ultrajada; cuando todo el país sabía que en Pueblo Nuevo de Coto la bandera de Costa Rica había reemplazado a la nuestra y, en fin, cuando era una



Oficiales del Ejército de la Campaña de Coto en compañía del Dr. Eusebio A. Morales.



**Subteniente Quintero**



**Sargento Juan M. Brower**  
de la Jornada de Coto.

verdad conocida por todos que sobran ciudadanos dispuestos a ir a las fronteras pero que faltaban armamentos, una noticia soñada por compatriotas de todas las edades, puso a vibrar con extraordinario regocijo a hombre y mujeres del Istmo.

“Acaba de llegar un posta de nuestras avanzadas, dice el General Quintero Villarreal al Dr. Porras en telegrama del 28 de febrero desde Progreso, con el parte de la ocupación de Coto, efectuada en la mañana de ayer por un escuadrón de caballería al mando del Coronel LAUREANO GASCA y cien hombres de la Policía Nacional al mando de los Capitanes Armuelles, Solís, Grimaldo, el Teniente Mejía y el Capitán Antonio Alvarado. Toda la guarnición enemiga está prisionera y será enviada a Panamá próximamente. Debido, pues, a vuestro patriotismo y a vuestros esfuerzos, se ha vuelto a izar en el territorio mancillado por fuerzas extranjeras el pabellón nacional para nuestra honra.

"Llor al pueblo panameño que con tanto entusiasmo y fe concurrió a ofrendar a la patria el contingente de su sangre, y gloria al Cuerpo de Policía Nacional por su disciplina y abnegación puestas a prueba en esta vez. Vuestro atento servidor, el Jefe de Operaciones Manuel Quintero V."

No resistimos a pintar la escena de la recuperación de Coto relatada por el talentoso Domingo H. Turner, quien ha utilizado sus archivos personales relacionados con el importantísimo capítulo de nuestra historia nacional.

"El Mayor Ricardo Franceschi, nos dice Turner, segundo de los trece voluntarios de Bugaba, relata los hechos que siguieron de manera dramática: dice que a las cinco de la mañana del 27 de febrero, oyeron en el campamento los toques de clarín del enemigo y poco después dos disparos de rifles. Al acercársele el Subteniente Mejía le preguntó dónde estaban Armuelles y Gasca y le informó que Armuelles convocaba a una reunión de oficiales en un punto adelante. A esta reunión concurrieron los Coroneles Armuelles y Gasca, el Mayor Antonio Alvarado, el Mayor Franceschi y los oficiales de la Policía Justiniano Mejía, Juan B. Grimaldo, David Solís, Francisco Benítez y otros. El Coronel Armuelles preguntó "Cómo creen ustedes que deba realizarse el ataque?" El oficial Benítez contestó: "Creo que antes que todo debemos mandar un emisario a los costarricenses haciéndoles ver que tenemos mucha gente para combatirlos y que deben rendirse". Pero Gasca, audaz y veterano, dijo enseguida: "Nada de so; aquí no queda otro camino que atacar; a eso hemos venido". No se hizo esperar la resolución de Armuelles quien, inspirado por su gran patriotismo, se dispuso a cumplir las instrucciones que tenía del General Quintero, y dirigiéndose a Gasca le ordenó: "A usted Coronel con su gente, les toca la avanzada de nuestras fuerzas".



Una de las gasolinas tomadas a los costarricenses en el Río Coto.



**CORONEL JUSTINIANO MEJÍA**  
de actuación brillante.

Inmediatamente Gasca le ordenó a Franceschi hacer avanzar a "los voluntarios de Dolega", quienes pasando por delante de la Policía Nacional formada, siguieron a verle la cara al enemigo. Armuelles les dio al Mayor Alvarado como guía, porque éste conocía el terreno palmo a palmo. Al llegar a la planicie donde está emplazado Coto, Gasca le preguntó a Alvarado: "¿Dónde está el cuartel enemigo?" Alvarado le contestó con una seña indicándole el cuartel y pidiendo que se callaran ya que por estar a unas sesenta varas de él, bosque de por medio, bien podían los adversarios escuchar el ruido de la tropa. En eso, las miradas escudriñadoras de algunos de los soldados vieron a un mismo tiempo a dos hombres armados, que procedían de la orilla del río Coto y que seguramente habían sido los autores de los dos disparos oídos anteriormente. Al verse frente a ellos, Gasca, casi maquinalmente, saltó y colocó la punta de su espada tantas veces victoriosa en Colombia y Panamá, sobre el cuello del que resultó ser el Coronel H. Zúñiga Mora. En este trance, el militar costarricense y su compañero Coronel Daniel González, pidieron que no los mataran y a lo cual Franceschi contestó: "Nadie está dispuesto a asesinar a nadie. Ríndanse y todo estará concluido. Los militares ticos entregaban sus armas en el momento en que el Coronel Armuelles llegó al lugar de los sucesos y se puso frente a ellos. Le cedemos la palabra (a Armuelles) para que continúe con su informe oficial, en el que le manifestó al General en Jefe que una vez rendidos los Coroneles Zúñiga y González, convino con ellos en un pequeño armisticio para que tuvieran tiempo de pedirle a su gente no disparar. A esto se comprometió Zúñiga, y el avance de los soldados panameños fue ordenado, rodeando al enemigo y marcando un radio de acción para cada uno de los batallones. Luego Armuelles avanzó hasta el punto donde estaba la ban-

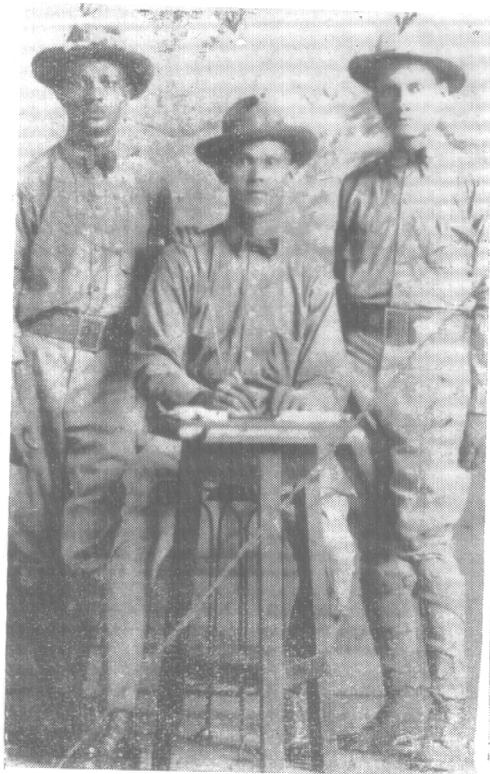


**Don Ricardo A. Pardo y otros compañeros defensores de la Soberanía Nacional.**



**Capitán Joaquín Amaya de la Jornada de Coto.**

dera nacional abandonada, la tomó en sus manos la plantó en un lugar más visible, para demostrar que los panameños estaban dispuestos a defenderla con su sangre. Esto no les agradó a algunos de los oficiales de la tropa de Armuelles que propugnaban por el ataque inmediato. De acuerdo con Grimaldo y Solís y en papel del enemigo, Armuelles escribió su primera comunicación para el General en Jefe en que le daba cuenta de todo lo ocurrido pero, cuando terminaba su recado, llegó un posta del General Manuel Quintero Villarreal, Ramón Artunduaga, por medio del cual le ordenaba intimar rendición inmediata al enemigo. Seguidamente Armuelles dio órdenes a los jefes de desplegar sus compañías alistarse para hacer fuego a la voz de mando. Ya lista la tropa, en compañía de Grimaldo y Solís Armuelles se dirigió a Zúñiga Mora y le dijo: "Coronel, hágame el favor de rendirse; ordene que nos entreguen las armas". El militar tico replicó: "Si hubiera sabido eso me habría hecho matar". A lo que argulló Armuelles "Por eso no, si usted quiere, retiro mis fuerzas al sitio que ocupábamos y le doy tiempo para que se defienda". El Coronel González, mirando con fijeza a Zúñiga, le dijo: "No nos queda otra cosa que rendirnos". En efecto, los dos jefes



**VOLUNTARIOS DE COTO:**  
Teófilo N. Harrison G., Antonio Sosa  
Paredes, Juan José Reina.



El Coronel Mejía, el Dr. Gerardo Aldrete,  
Oliver Herrera y otros con la bandera  
panameña días después de su regreso de  
Chiriquí.

se rindieron a condición de que se les dejara bajar su bandera con honores.

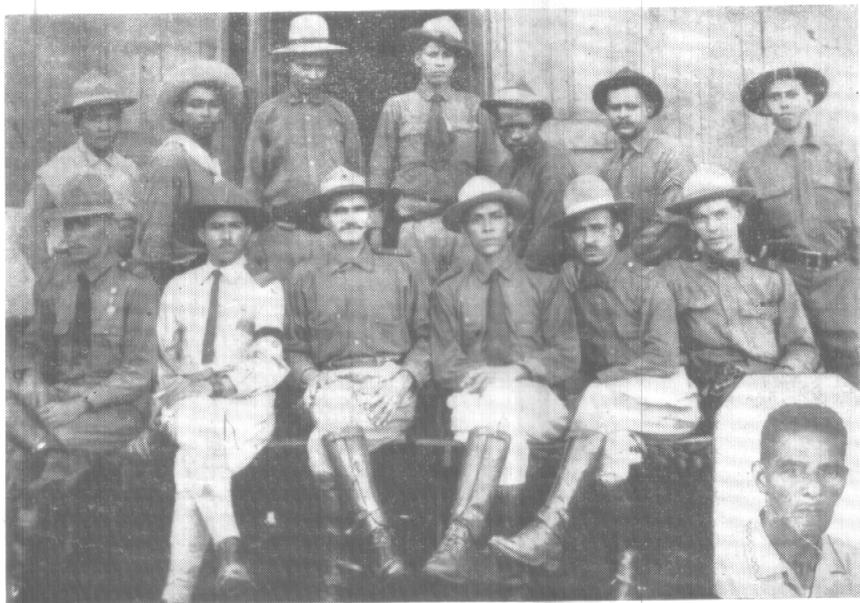
“Yo accedí a eso, dice Armuelles, porque pensé que no había motivo para negarles tal satisfacción”. En este documento del Licenciado don Domingo Turner, se pone de manifiesto el coraje de Gasca, la cautela de Armuelles, la estrategia con larguísima experiencia del General Quintero.

No hubo muertos ni heridos en la toma de Coto. La operación fue realizada estratégicamente, inteligentemente, con el conocimiento preciso que del terreno tenían los voluntarios de Bugaba.

El Coronel Tomás Armuelles ordenó al Capitán Solís que, en compañía de un piquete de soldados reconociera los predios vecinos a Pueblo Nuevo de Coto. Se trataba, entre otras cosas, de tomar posiciones en el otro lado de la desembocadura del Río Coto. (Ver mapa). Así, con esta medida, se impedía al enemigo desembarcar sin ser sorprendido. Estando en estas operaciones de reconocimiento y de estrategia, pronto

sintieron el motor de una nave que se acercaba. Serían sobre poco más o menos las cinco y media de la tarde del día 27 de febrero. Apareció inmediatamente la gasolina costarricense "La Sultana". Armuelles, lo mismo que Alvarado y sus compañeros fueron vistos por los invasores. Los vivos a Costa Rica fueron prontamente pronunciados. Gasca se encontraba en el caserío de Coto cuya custodia le había encomendado Armuelles antes de marchar con Alvarado y Solís en la importante tarea de reconocimiento del terreno. Por segunda vez le tocó al valiente y pun-donoroso militar estrecharse con las fuerzas invasoras costarricenses. Se inició el combate. Al lado de Gasca luchaba el Capitán Grimaldo. La Sultana encalló en una ensenada del Río Coto. Cuando ya se había iniciado la pelea, llegaron Armuelles y sus compañeros.

Los ticos acorralados se entregaron. Hubo nueve heridos costarricenses y cinco muertos. 28 "mausers" con 200 tiros quedaron en poder de los panameños; además, tres cajas cerradas con tiros y nada menos que una ametralladora con 6000 tiros y bastante comida. Los prisioneros, que llegaban a 54 más nueve heridos costarricenses y dos paname-

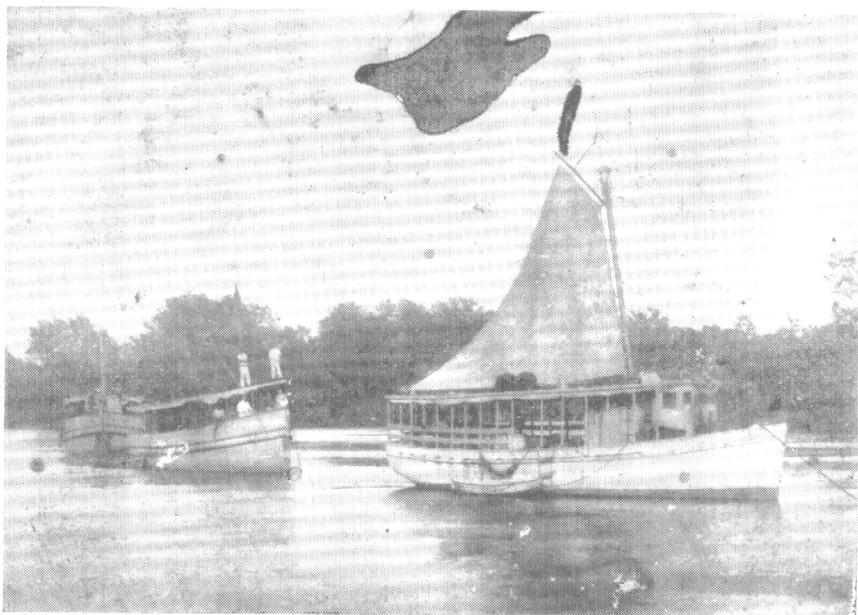


#### OFICIALES Y SOLDADOS DE LA DEFENSA DE COTO.

Entre otros, el Capitán Antonio Orsini, Jefe de la Sección de Teléfonos y los aguadulceños Antonio Pedreschi y Félix Martínez.

ños, fueron enviados en la misma Sultana al campo de operaciones del General Quintero en Progreso. El Coronel Gasca, los Mayores Alvarado y Franceschi, el Capitán Salvador Gómez y 12 soldados salieron a entregar los prisioneros y los heridos.

A las diez y treinta de la mañana del día primero de marzo se escuchó un nuevo ruido de motores de gasolina. Se trataba ahora de "La Estrella", también costarricense, y que apresuradamente venía a prestarle ayuda a los invasores. Al llegar al pueblo de Coto los ticos comen-



**Lanchas tomadas a los costarricenses en las márgenes del Río Coto después de fuerte tiroteo.**

zaron a dar vivas a Costa Rica pero ahora ya eran contestados por los panameños. El combate no se hizo esperar. Como la Sultana, "La Estrella" también encalló. Los ticos se rindieron. Hubo prisioneros, muertos, heridos. Más adelante detallaremos los trofeos de guerra, lo mismo que el número total de muertos y prisioneros de los invasores.

**A las siete de la noche del mismo primero** de marzo, llegó la gasolina enemiga denominada "La Esperanza". Como en los casos anteriores, hubo heridos, hubo muertos y hubo prisioneros y captura de bastante parque y alimentos. A las 9 de la mañana del dos de marzo un nuevo motor de gasolina fue escuchado. Las tropas cansadas pero reforzadas con nuevas unidades que habían llegado de Progreso horas antes, esperaron pacientemente al enemigo que se acercara. No se trataba en esta ocasión de invasores costarricenses, sino de "La Sultana" que traía nada menos que al General Manuel Quintero Villarreal. El pundonoso militar venía a inspeccionar la plaza de Coto y a vivir con sus defensores instantes de alegría sin límites. Formaban su estado mayor los Coronales Rodolfo Jované, Aurelio Arias, Tomás Molina, Antonio Anguizola Hijo, Cristóbal Rodríguez y el Inspector General de la Policía Nacional Arturo Lamb.

La plaza de Coto de la que era jefe Armuelles, estaba correctamente atrincherada y la habían convertido sus defensores en fortaleza inexpugnable.

Las tropas de Coto fueron encomendadas el 4 de marzo por el General Quintero al Coronel Lamb. Como primer ayudante de este militar norteamericano quedó el Coronel Armuelles. Alrededor de 178 soldados

costarricenses invadieron Coto. Los que no murieron, quedaron prisioneros. Si los combates habidos hubieran durado unas horas más siquiera, quién sabe hasta qué puntos del territorio nacional se hubiese extendido la invasión. Basta decir que Panamá carecía de pertrechos. Casi que se usaron todos los que se tenían. Al menos, durante los dos primeros encuentros.

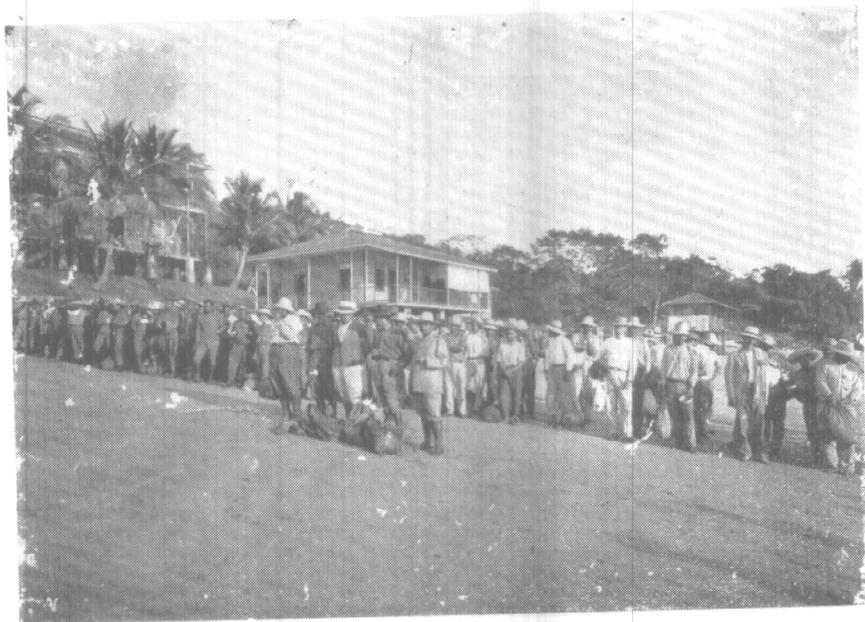
No es la magnitud bélica lo que debe apreciarse en esta reseña histórica.

No es la cantidad de muertos ni de prisioneros lo que hace importante la gesta de Coto. Nuestra República, que apenas si tenía 18 años de haber nacido como sujeto internacional de derecho, la habían desarmado funcionarios norteamericanos de la Zona del Canal, invocando razones de seguridad y, además, la cláusula primera del Pacto Canallero Hay-Bunau Varilla.

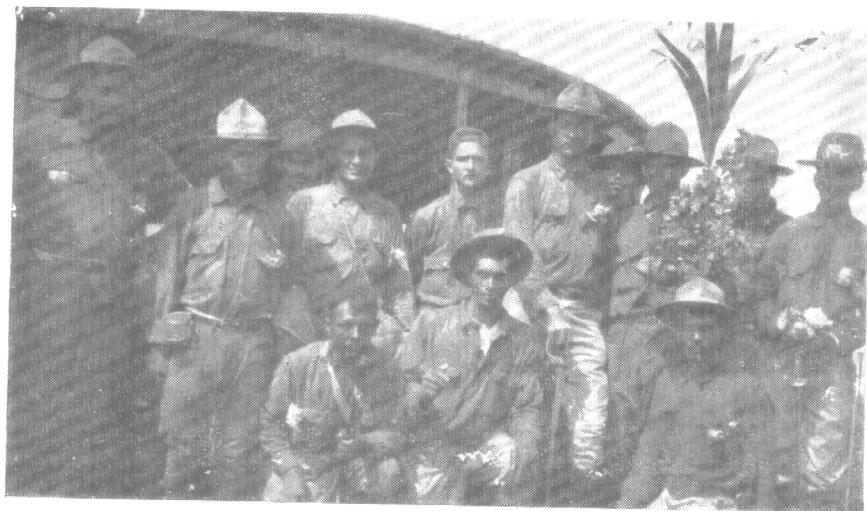
El Fallo White fue otro golpe al honor de una patria que anhelaba cumplir su misión histórica-geográfica; llenar de escuelas sus valles y sus montes; transitar por las sendas blancas de las naciones cultas y aguardar la aurora soñada para izar en su picacho más alto el estandarte de la justicia y del honor con el concurso de libros y maestros.

No es la magnitud bélica de la gesta de Costa lo repetimos, lo que debe apreciarse. Es la de un capítulo golpeado de historia panameña por fuerzas extrañas que creyeron sembrar por los caminos de América el derecho de la fuerza como norte y guía de su vida primaria y profunda.

A Coto fueron muchos panameños sin más armas que las del patriotismo. Cuando el honor es credo de fe y de esperanza, las ametralladoras y las balas sobran.



Visita de los soldados costarricenses en la Isla de Taboga.



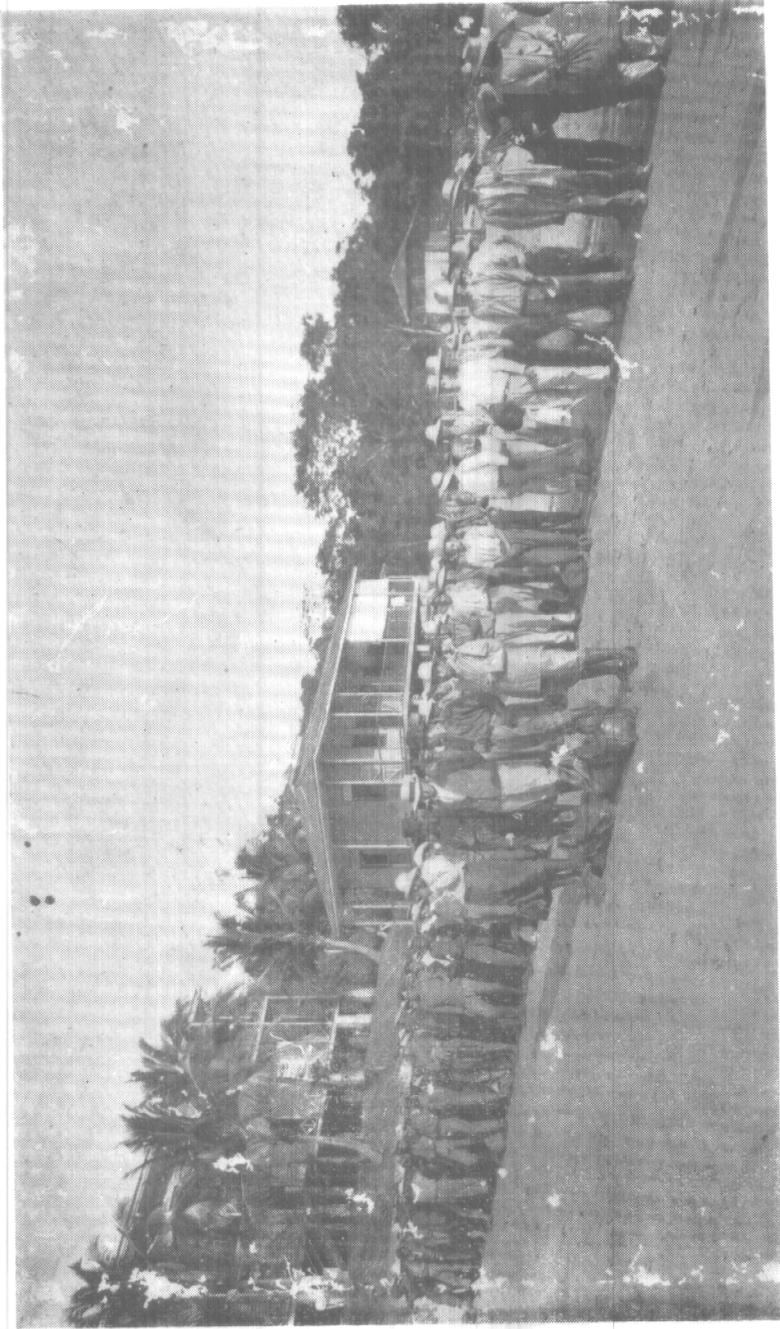
**Grupo de Soldados de la Jornada de Coto.**

No fueron a matar ni a odiar los panameños a Pueblo Nuevo de Coto. Veamos lo que los mismos prisioneros costarricenses escribieron al Mayor Alfredo Alemán.

**El Mayor Alfredo Alemán fue como un diplomático costarricense para los ticos de Coto: — Si el Mayor don Alfredo Alemán no hubiera prestado al país otros servicios durante la gesta de Coto, la**



**MAYOR ALFREDO ALEMAN**  
En compañía del General Quintero y de otros oficiales de Coto



Costarricenses que se habían posesionado de Coto. Vista tomada en la Isla de Taboga

nota que vamos a transcribir sería suficiente para honra y prestigio de la nación en su hora de angustias.

David, 5 de marzo de 1921.

Señor Capitán don Alfredo Alemán. S. M.

"Quisiéramos saber cuál es el vocablo con que nosotros pudiéramos manifestarle el hondo agradecimiento que le tenemos a usted y a sus compañeros por la galantería de que fuimos objeto por parte de usted. Siendo sus prisioneros usted nos ha dado un tratamiento como en guerra alguna se les da. Casi **no sentimos embajadores de Costa Rica ante el Gobierno de Panamá**. No un militar en campaña nos parecía Ud. sino **todo un Jefe de Protocolo**.

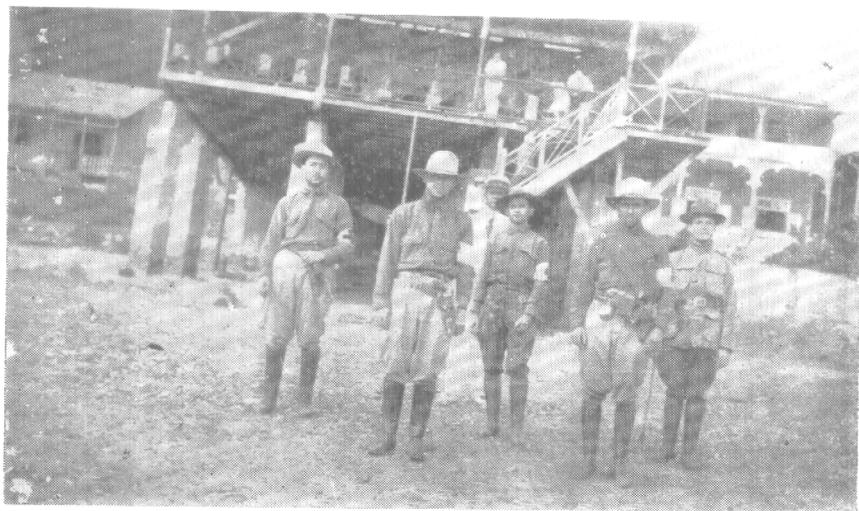
"Le aseguramos que por ratos, se nos olvidaba que éramos sus prisioneros; lo recordábamos cuando veíamos un rifle de sus soldados u oíamos un clarín.

"Todos sus rigores se concretaron a ponernos la vigilancia que en estos casos es menester.

Si en el doloroso decurso de esta guerra ustedes sufrieran el infortunio de caer prisioneros nuestros, ya verá cómo será compensada su gentileza, esa de que ustedes ni en campaña ni en ningún caso, podrán prescindir, porque en sus personalidades, **el soldado no excluye al caballero**. (Lo subrayado es nuestro).

"No deseamos que usted, de la Guardia, de la Ossa, Alfariño, el Cholo Bermúdez, Arosemena, caigan prisioneros; más si les ocurriese, ya verán que no sentirán como lo sentimos nosotros entre ustedes, el cautiverio. Le rogamos hacer extensivas estas manifestaciones a Carlos de la Ossa, Chico de la Guardia, y demás de quienes recibimos tantas atenciones.

Por su digno medio rendimos nuestro agradecimiento al General Quintero, a quien de seguro debemos **este espléndido asilo** (subrayado)

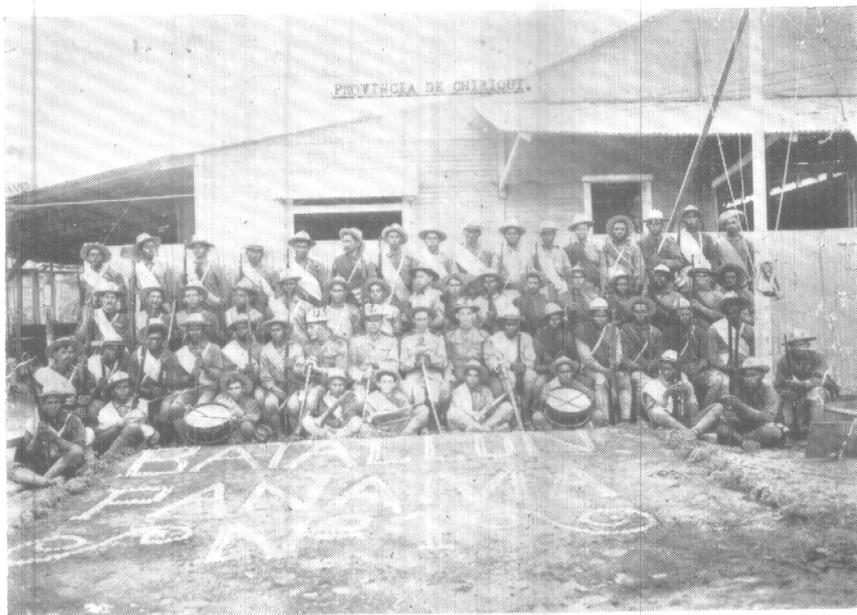


#### MEDICOS DEL EJERCITO

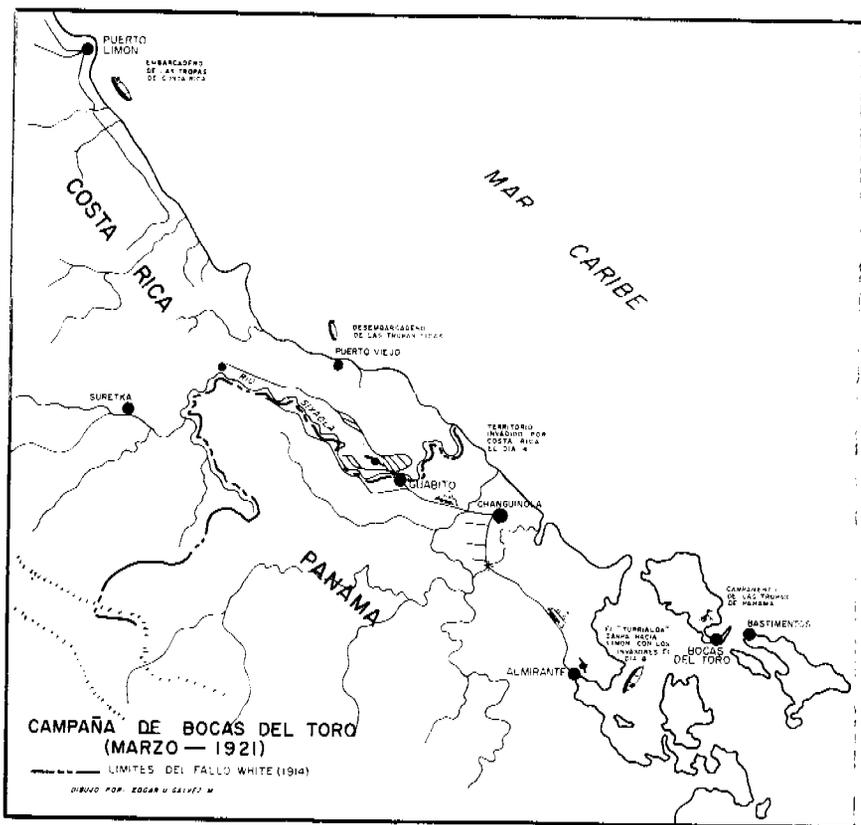
Dr. Ernesto Zubieta, Dr. Luis Carlos Alemán, don Aristides Linares y otros.



El General Quintero Villarreal visita la Cruz Roja Nacional en David.



Algunos miembros del Batallón Panamá de la jornada de Coto.



nuestro) que se nos ha brindado aquí en David. Digale esto al buen Viejo.

“Desde esta reclusión y en estas circunstancias no les podemos servir ni corresponder, pero mientras se llega a la hora de poder hacerlo, reciban el abrazo efusivo de sus amigos, H. Zúñiga Mora, Alfredo Arguedas, M. A. Obregón, Z. González S.” ¿Pueden decir todos los que van a matar a las fronteras, “que el soldado no excluye al caballero?” Puede decirse esto de todos los que hacen prisioneros? Si son principios los que se defienden como era el caso de Panamá, el odio y la venganza no pueden existir. Cuando los prisioneros hablan de un “espléndido asilo” están calificando, definiendo, objetivizando la caballería del panameño. En Coto se probó todo eso. De Coto quedan lecciones que no debemos olvidar para que las esperanzas y la fe, y la dignidad y la libertad, y el respeto al honor y a la soberanía nacional, fructifiquen por los caminos de la patria y den los resultados que los anhelos limpios desean para las naciones dignas y altivas.

—oOo—

Vamos a dejar por unos instantes la Campaña de Coto para dedicarnos a la de Bocas del Toro. En esta hermosa región de la República esta-

ban puestos los ojos de la Frutera. En realidad, esto era, por así decirlo, el meollo del problema. Los pocos centenares de soldados costarricenses que llegaron a Chiriquí y que todos quedaron prisioneros, en opinión del autor, eran para **despiantar a Panamá** y **distraer su atención**. El real interés, estaba en las tierras vecinas al Río Sixaola.

**Invasión Costarricense por Bocas del Toro**: — El 26 de febrero de 1921 ejercía la Alcaldía de Bocas del Toro don Fabio Bravo. Con la fecha arriba indicada, envió el siguiente telegrama al Presidente Porras.

Bocas del Toro, febrero 26 de 1921.

Presidente Porras, Panamá.

“Hoy hemos sorprendido la siguiente comunicación telefónica entre empleados de Costa Rica en la Zona en disputa. La comunicación es de Guillermo Zeledón, Jefe Militar de la Zona de Guabito, para Jiménez, Comandante Militar de Talamanca: “Anoche llegó tren de Almirante con pertrechos de guerra y tropas a Guabito y han armado 275 hombres en Bocas. Tengo hombres nicaragüenses, salvadoreños, y costarricenses dispuestos a pelear. Manden armamento y pertrechos y dos máquinas ametralladoras”.

El Intendente contestó:

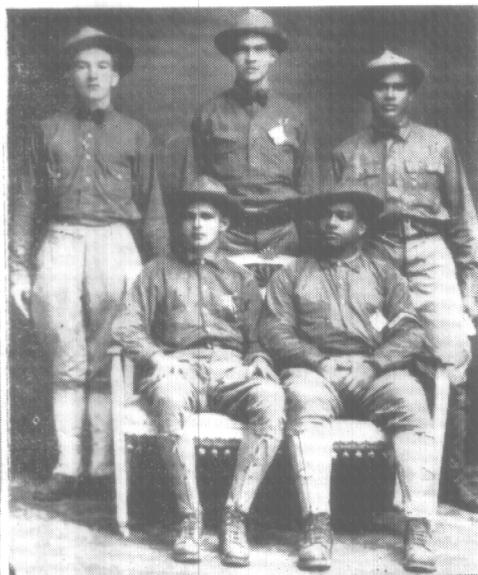
Anoche salió Aurelio Castro con veinticinco hombres, por mar, para esa.

Hubo manifestación en San José.

Salieron para el Pacífico trescientos hombres”.



**MIEMBROS DE LA CRUZ ROJA:** Teniente Eduar'do E. Linares, y Capitolino Sinior. Senrado, Carlos Escala.



**VOLUNTARIOS DE LA JORNADA DE BOCAS DEL TORO:** César Orosco. Esteban Casanova, Juan Lizárraga y Oscar Crespo.



**VETERANOS DE LA CAMPAÑA DE BOCAS DEL TORO.**  
Aparecen: Esteban A. Thomas, Antonio Jaramillo, Juan Hudson,  
Santiago Buitrago C., y otros. Con ellos Valentín Cabezas.

En atención a que el Comandante Militar de Talamanca, Jiménez, ha manifestado que en el momento preciso no respetará instrucciones de nadie, y que pasará el puente para marchar directamente sobre Bocas, reitero mi solicitud anterior para que nos envíen rifles, pertrechos y ametralladoras para armar a los voluntarios y hacer frente a lo que pueda suceder.

#### **FABIO BRAVO, ALCALDE"**

El Capitán de la Policía Nacional Herminio J. Pinzón sólo tenía 30 hombres mal armados y con ellos se encontraba vigilando la frontera.

El primero de marzo las fuerzas costarricenses constaban con 170 hombres armados en la frontera. Esperaban al día siguiente 250 más. Todos se encontraban muy bien equipados. El 4 de marzo el Gobernador de Bocas del Toro Gonzalo Santos informó urgentemente al Presidente Porras que un destacamento de soldados costarricenses había marchado sobre Almirante **utilizando para ello el tren de la Frutera**. Mientras tanto, los 200 hombres que habían sido pedidos con urgencia a Panamá, no llegaban.

Las pocas fuerzas panameñas que se encontraban en la frontera abandonaron primero Guabito, más tarde Changuinola y por último, obedeciendo órdenes precisas del Primer Magistrado de la nación, se re-

tiraron de Almirante a la ciudad de Bocas del Toro. A las cuatro y 44 minutos los costarricenses tomaron posesión del importantísimo puerto de Almirante. Frente a esas tropas se encontraban militares de larga experiencia.

Por medio del Decreto número 53 del 4 de marzo de 1921 se nombró al Coronel Alejandro Mosquera Jefe de las fuerzas expedicionarias a Bocas del Toro. Como Segundo Jefe al Capitán de la Policía Herminio J. Pinzón.

Mosquera se había destacado como un aguerrido y valiente soldado en la Guerra de los Mil Días. En el primer combate de Aguadulce tuvo actuaciones realmente heroicas y en el mismo campo de batalla fue felicitado por sus superiores.

El cinco de marzo fue nombrado Segundo Jefe el pundoroso y valiente militar Coronel Pedro Juan de Icaza. El, como Mosquera, había dado pruebas de heroísmo en la Guerra de los Tres Años. Se le dieron a Icaza instrucciones precisas antes de partir. Debía llegar a la parte trasera de la Isla de Bastimentos y desde allí informarse de la verdadera situación en el resto de la Provincia. Hasta esos momentos no se sabía si ya la cabecera de la Provincia había caído en poder del enemigo. Debía, además, ponerse a las órdenes del jefe militar Mosquera.

**Un barco de guerra norteamericano en la Bahía de Almirante:** — Cuando se sucedió el episodio a que vamos a referirnos, ya los costarricenses tenían 2000 hombres desde la frontera hasta Almirante.

En la madrugada del día cinco llegó el barco de guerra estadounidense "Sacramento". Ese barco, según declaraciones de su Almirante, sólo venía a proteger los intereses de los ciudadanos norteamericanos. Una breve pero sugeridora entrevista tuvo lugar entre el jefe de la nave de guerra y el Coronel Mosquera.

¿"Guardan algún rencor las tropas bajo su mando al Gobierno y pueblo de los Estados Unidos de Norteamérica"?

¿Por qué hacía esta pregunta el marino militar del norte?

¿Quién lo había acusado? Acaso el Coronel Mosquera le había insinuado siquiera algo?

El Coronel Mosquera le contestó:

¿"Cómo guardar rencor los panameños a ustedes, si Estados Unidos están obligados a protegerlos de acuerdo con las cláusulas del Tratado Hay-Bunau Varilla"?

"Se nos autoriza para protegerles, dijo el Almirante del Sacramento, y situar marinos de mi barco en el Consulado de mi país y además en la estación del inalámbrico".

Con buen juicio replicó Mosquera:

"No puedo aceptar esos ofrecimientos tan espontáneos de usted, mientras no reciba instrucciones precisas del Poder Ejecutivo".

Confesó el Almirante del Sacramento que sólo tenía órdenes de mantenerse "imparcial" frente al conflicto y de proteger las vidas y haciendas de los ciudadanos de los Estados Unidos del Norte.

Esta breve entrevista de un valor extraordinario, volveremos a comentarla y a profundizar en ella cuando nos refiramos al Pensilvania, barco de guerra también norteamericano, anclado en el Pacífico frente al Puerto de Pedregal en Chiriquí.

**Ocho carros del ferrocarril de la Frutera fueron utilizados para transportar tropas costarricenses de Guabito a Almirante. Dónde estaba entonces la imparcialidad invocada por el militar del Sacramento? Cómo**

quería que los panameños vieran con buenos ojos a la Compañía privada de ciudadanos del norte si esta Compañía auxiliaba y ayudaba a los invasores? Estas preguntas las puede contestar cualquiera que se asome superficialmente al conflicto de límites.

La Frutera se había negado a trasladar fuerzas panameñas de Colón a Bocas ya que esa Compañía quería ser absolutamente imparcial en el litigio de límites.

Pero esa misma Frutera le facilitó a las fuerzas costarricenses, cuando éstas acordaron retirarse de territorio panameño, el barco de la Flota Blanca "Turrialba". En nombre de qué imparcialidad se realizaba esa parcialidad?

Las protestas de los panameños de Bocas del Toro, las protestas del Gobierno y las de todo el país no se hicieron esperar.

El día 7 de marzo el Gobernador Santos envió al Presidente Porras y al Ministro de Gobierno el siguiente telegrama:

"Bocas del Toro 7 de marzo de 1921.

Presidente Porras, Panamá.

El jefe de las fuerzas costarricenses que ocupan territorio panameño ha solicitado del Agente de la United Fruit Company el Vapor "Turrialba" llegado hoy a este puerto, para trasladar sus tropas a Puerto Limón. El Coronel Mosquera, de acuerdo con las autoridades civiles de esta provincia manifestó al Agente que no permitiera el embarque de tropas costarricenses en aguas panameñas, pues de este puerto se les haría fuego, a lo cual el Agente accedió. Las fuerzas costarricenses deben retirarse por donde entraron".

Al telegrama urgente que acabamos de transcribir siguieron las patrióticas protestas de toda la población de Bocas del Toro. A los mensajes sobre este particular, contestó el Ciudadano Presidente Porras con este laconico telegrama:

"Gobernador, Bocas del Toro.

"El gesto del Coronel Mosquera fue heroico y simpático. Espero, bien meditado, vale más tender puente de plata para que paxé y se vaya el enemigo".

**PORRAS.**

El telegrama antes transcrito fue corroborado con el del Ministro de Gobierno para el Gobernador de Bocas y el Coronel Mosquera y que a la letra dice así:

"Gobernador Santos, Coronel Mosquera, Bocas del Toro. Conferencia con el Comandante del vapor "Sacramento" y si éste garantiza que el "Turrialba" transportará las tropas costarricenses de Almirante a Limón sin permitir otro movimiento de tal nave, pueden darle zarpe al Turrialba para que pueda ejecutar aquella operación".

Frente a las anteriores comunicaciones, qué tenía que suceder necesariamente? Más vale cederle la palabra al Gobernador Gonzalo Santos de Bocas del Toro y reproducir su respuesta:

"9 de marzo de 1921.

Presidente Panamá.

Coronel Mosquera, obedeciendo orden superior, permite que las fuerzas invasoras pasen por aguas panameñas con destino a su país, desalojando así la plaza de Almirante y contrarrestando la sublevación del pueblo bocatoreño. El Gobernador Gonzalo Santos".

El día 8 de marzo fue interceptada una conversación entre el Mi-

nistro Norteamericano acreditado en la República de Panamá y el Ataché Militar de visita en esos instantes en la población de Almirante. Lo que sigue es el resumen oficial de la conversación: "El Mayor Cruse declaró que las tropas costarricenses, cuyo número ascendía a 1,227 hombres que se encontraban en Almirante, se embarcaron anoche para Puerto Limón en el vapor "Turrialba" de la Compañía Frutera llevándose con ellas además de otras armas: tres cañones montados, y 17 ametralladoras; que otras tropas, cuyo número ascendía a 600 y que se encontraban estacionadas a lo largo del ferrocarril (de la Frutera) y los montes circunvecinos, tenían órdenes anoche de marchar y se esperaba que llegaran a la orilla del Río Sixaola, en territorio costarricense por la mañana al amanecer".

**Parte Oficial del Capitán Jefe de la Tercera Sección de Policía en Bocas del Toro Herminio J. Pinzón:** — "Bocas del Toro, marzo 15 de 1921 señor Secretario de Gobierno, Panamá.

"Aún cuando el Coronel Alejandro Mosquera, nombrado Primer Jefe de las Fuerzas Militares organizadas en esta provincia para repeler las tropas costarricenses que invadieron territorio en la tarde del día 4 de los corrientes dará un informe de los hechos a que dio lugar la invasión, me corresponde a mí rendir este informe como Capitán Jefe de la Tercera Sección de la Policía, sobre mi actuación en obediencia a órdenes que me fueron impartidas por radiogramas tanto del Excelentísimo Señor Presidente de la República como del Gobernador de esta Provincia.

"Inmediatamente informé al señor Gobernador que sólo se contaba en la provincia con 79 rifles y 6730 tiros y un rifle graf con mil tiros; pero de este armamento había cerca de 30 rifles que carecían de la uña rescatadora de la cápsula y había otros sin la aguja que pincha el fulminante. Contábamos con 33 miembros del Cuerpo de Policía. A las 12 y 20 pasado meridiano después de haber hecho captura de la lancha costarricense "Changuinola" que se encontraba en el puerto, partí de esta ciudad con el Subteniente Miguel A. Morales, Jefe del Destacamento de Guabito, quien había venido a Bocas en asuntos particulares. En Almirante ordené que siguieran con nosotros el Subteniente Simeón Braoun y tres agentes de policía, a fin de que engrosaran la guarnición de Guabito integrada únicamente por cinco agentes.

"En la tarde de ese mismo día, a poco de llegar a Guabito, me informaron, un muchacho llamado Fermín Sánchez que trabajaba en la lancha "Sarapatí", que tenía instrucciones de salir esa noche hacia Gandoca a traer 36 policías costarricenses. Yo le manifesté que debía cumplir la comisión con el objeto de que a su regreso me suministrara datos precisos sobre movimiento de tropas y provisiones de elementos de guerra de los costarricenses.

"Inmediatamente ordené por teléfono a Bocas, al Teniente Saturnino Córdoba, Segundo Jefe encargado de la Policía, que me despachara enseguida 50 rifles y dos terceras partes de los pertrechos que había dejado; le ordené así mismo hacer seguir hacia Guabito a los voluntarios que estuvieran dispuestos para el viaje.

"El día 26, después de mi viaje nocturno a Almirante, de donde personalmente traje el armamento solicitado a Bocas, me dediqué a observar lo que ocurría al otro lado del río, donde reinaba la calma más completa, pues ni siquiera se encontraban allí los 35 agentes de policía que esperaban al Comandante Zeledón, los cuales no pudieron llegar en la noche, debido a que el maquinista de la lancha en que debían llegar,

que era un panameño, ocultó una pieza de la máquina, inutilizándola por completo. Ese contingente llegó a eso de las tres de la tarde, por la vía terrestre y fueron debidamente observados por el servicio de espionaje que había yo establecido frente a toda la línea costarricense.

"Nada en particular aconteció durante los días 26, 27, y 28. En la noche de ese último día interceptamos un aerograma del Gobernador de Limón, en que anunciaba que por vías distintas marchaban con rumbo a Guabito 500 hombres bien armados al mando del General Muñoz. En la tarde del día primero se anunció la llegada de 200 y 300 hombres, respectivamente, por los lados de **Gandoca, Puerto Viejo y Margarita**. (Ver mapa). El día 2 en la noche pude sorprender una conversación telefónica entre el Gobernador de Limón y el Comandante Zeledón; el primero ordenaba que se tomaran medidas para evitar toda provocación a los panameños, a lo cual Zeledón contestó saber que nosotros **teníamos como 1000 hombres** escalonados sobre la margen derecha del Río Sixaola que nos proponíamos cruzar y que él haría cuanto estuviera a su alcance para evitarlo. Esto ocurrió probablemente debido a los falsos aerogramas enviados desde Panamá y a las noticias que procedentes de nuestro país dejaron circular por los correos de Costa Rica. En conversación que tuve con varios americanos que me habían ofrecido sus servicios militares, supe que el Comandante Zeledón había manifestado que a las 7 de la noche esperaba al General Monge para asaltar nuestras fronteras, para lo cual pasarían el puente en un tren blindado especial, en el cual vendrían 200 hombres con el objeto de tomar posesiones en Guabito y esperar la llegada de los 400 o 500 panameños que debían llegar al mando del General Leonidas Pretel y del Coronel Alejandro Mosquera que ellos esperaban desde el día primero. Inmediatamente procedí a concentrar mis hombres en el Cuartel de Guabito y a las cuatro de la tarde llegaban a 45, así: 19 agentes de policía, dos subtenientes y voluntarios los restnates y a las 4 y 50 llegaron de Almirante, al mando del señor Eugenio Garay, 12 hombres y seis rifles. Como supe de fuente fidedigna que el ataque se realizaría a las 8 de la noche, a la llegada del General Monge, y como a las 6 y 30 observé que las tropas costarricenses estaban listas como para atacar, dispuse retirarme silenciosamente con mis pocos compañeros, en la creencia de que aquella noche me reuniría con el Coronel Mosquera que debía llegar con su expedición a Almirante, con el objeto de tomar posesiones en **Banana Arriba, Torres Bloke y en la margen del Changuinola para evitar el paso de los invasores**. También sabía yo que en Limón se preparaba para la misma noche del 3 enviar en tres lanchas 500 hombres que desembarcarían en **Gandoca** al amanecer del siguiente día.

A las 8 y 40 de la noche llegué a Almirante, donde me informé que la expedición al mando del Coronel Mosquera había salido de Panamá pero que no había llegado todavía. A las diez de la noche proseguí de Guabito y con otros de Almirante, donde a solicitud de los oficiales "de la United Fruit Company" dejé una pequeña guarnición.

"A las seis de la mañana del día 4 se me informó que los costarricenses habían cruzado el río y entrado a Guabito, no sin antes haber hecho desde el puente varias descargas con ametralladoras dejando completamente abaleada la casucha que sirve de Oficina de Resguardo, así como también el cuartel de policía. A causa de esos disparos salieron heridos en Guabito una **mujer y hombre**; éste fue trasladado al hospital, **donde murió** poco después. Al recibo de estas noticias ordené que

se retirara la guarnición que había dejado en Almirante y me dediqué a redoblar los preparativos de defensa en Bocas.

"A eso de las 4 de la tarde desembarcaron las tropas al mando del Coronel Mosquera y recibí de la central de **Bigbighe** la noticia de que pasaba el ejército de Costa Rica, provisto de artillería con rumbo a Almirante, ciudad donde hicieron su entrada a las 6 de la tarde.

"Según informes obtenidos de fuentes fidedignas, las tropas costarricenses al tener conocimiento de la llegada de la expedición del Coronel Mosquera, desistieron de sus proyectos de atacar a Bocas y a las 8 de esa misma noche levantaron sus toldas precipitadamente y se regresaron hasta Guabito, llevando consigo a no pocos civiles. Por no considerarnos lo suficientemente fuertes para arriesgar una operación y en espera de los refuerzos que esperábamos de Panamá al mando del Coronel Icaza para llevar a cabo la campaña en debida forma, decidimos permanecer a la defensiva.

Los costarricenses regresaron a Almirante una vez informados de que efectivamente no contábamos con un gran ejército ni con los elementos que ellos se imaginaron al principio.

"En la noche del día 6 me comunicaron de la central de **Bisbay** que el Gobernador de Limón había ordenado a las tropas costarricenses que salieran inmediatamente de Almirante, enviando con el primer destacamento la artillería.

"A las 7 de la mañana del siguiente día fue avistado a la altura de la isla de Bastimentos el Motovelero "Arabia" que conducía las tropas del Coronel Icaza.

"En la noche del día ocho embarcaron en Almirante las tropas costarricenses en el vapor mercante "Turrialba", de la compañía Frutera, en el cual pasaron frente a Bocas a media noche, llevando el vapor las luces apagadas y observando los costarricenses el más profundo silencio".

**Herminio J. Pinzón**

**Capitán Jefe de la Tercera Sección de Policía.**

(Ver Libro Rojo. Controversia de Límites. Tomo II, páginas 139, 140, 141 y 142).

### **INFORME QUE EL CORONEL ALEJANDRO MOSQUERA, JEFE MILITAR DE LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO PRESENTA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

Para la seguridad de la Plaza y evitar cualquier sorpresa de las fuerzas enemigas se confió al Capitán Jorge E. Díaz, bajo el mando del Coronel Esteban Tejada, la misión de dirigirse con el batallón "Patria" a Bocas del Drago con el fin de defender el paso a la plaza. Dichas fuerzas que se componían de 59 hombres entre jefes, oficiales, clases y soldados fueron repartidas en diversos puntos así:

- En Napol, 6 hombres al mando del Subteniente Sercis;
- En Buque Vi, 25 hombres al mando del Coronel Díaz; y
- En Bocas del Drago el señor Jované con fuerzas compuestas de voluntarios que prestaron eficientísimos servicios.

En la Isla de Careneros veinticinco hombres.

Cábeme el honor de hacer justicia a la labor abnegada y patriótica llevada a efecto por los hombres del "Patria", y a su valor indiscutible, al soportar las penalidades consiguientes, y permanecer, inquebrantablemente resueltos, en un puesto de responsabilidad y de consiguientes em-

boscadas, donde la muerte hubiera podido sorprenderlos en cualquier momento por su amor a la Patria y su devoción a su bandera.

En cuanto a los miembros del batallón "Panamá" de facción en Bocas cumplieron su deber satisfactoriamente y sufrieron también sobresaltos y zozobras en horas verdaderamente sombrías en que la muerte hubiera sido indiscutiblemente la conclusión, la resolución del problema militar planteado ante nosotros.

Tres días después de haber marchado a sus puestos, y teniendo conocimiento oficial del retiro de las fuerzas costarricenses de Almirante y Guabito, los del "Patria" volvieron a su cuartel en Bocas habiéndose hecho dignos de la Patria y del uniforme que llevaban.

El siete fuí notificado del deseo de las fuerzas costarricenses de pasar a bordo del Turrialba frente a la plaza de Bocas y lógicamente tuve que oponerme a tal pretensión. Pero en cumplimiento a instrucciones recibidas accedí después. Dichas tropas se hicieron a la mar en la noche de dicho día y el barco iba con todas las luces apagadas.

No fue sino el 8 de los corrientes cuando llegaron, al mando del Comandante Arenas, y a bordo del Arabia, fuerzas de refuerzos, momentos antes de partir yo y varios de mis oficiales y miembros de mi Estado Mayor hacia Almirante y Guabito a tomar nuevamente posesión de los territorios que nos habían sido usurpados.

A las diez de la mañana del día 8 ya citado, partimos mis oficiales y yo a Almirante donde llegamos a las 11 y minutos de la mañana.

Después del almuerzo seguimos viaje hacia Guabito donde llegamos más o menos a la una y media de la tarde y procedí a enarbolar el Pabellón Nacional, a quien mis oficiales rindieron los honores de rigor, al mismo tiempo que todos los presentes, entonaban el Himno presos de la más profunda emoción.

A nuestro regreso de Guabito estudiamos el puente sobre el Changuinola y la loma denominada "Torre Blow" lo mismo que las tierras colindantes. Recomendando a Vuestra Excelencia se sirva enviar una comisión de expertos a dichos puntos con el fin de que estudien, sobre el terreno, la posibilidad de erigir defensas militares en dichos puntos para poner a salvo a Almirante de cualquier sorpresa extranjera. Igualmente hago recomendación a Vuestra Excelencia para que disponga que, una vez creado el Ejército Nacional, mande puestos militares en Bocas, Almirante, Guabito, Torre Blow y el puente sobre el Changuinola como así mismo la apertura de caminos que pongan en rápida comunicación los cuatro últimos puntos mencionados y la erección de fuertes en Bocas del Drago donde se hace necesario.

Me permito igualmente recomendar a Vuestra Excelencia se sirva nombrar una comisión que estudie los pantanos existentes entre los ríos Sixaola, San San y Changuinola para que vean la posibilidad de eliminarlos en parte con el fin de que puedan utilizarse en el ataque, el avance, la defensa y la retirada.

Considero necesario, y lo someto a vuestro criterio, el que se procure la defensa de Almirante guarneciendo los puntos vecinos. Con ello se conseguirían al mismo tiempo defender automáticamente a Bocas. Vuestra Excelencia bien podría nombrar una comisión para el caso o encomendar esa misión a la que envíe a estudiar Torre Blow y los pantanos de San San. Torre Blow es un punto ideal para una fortificación, en mi concepto; y con ella se conseguiría cerrar el paso a cualquier avance

dirigido desde cualquiera de los puntos cardinales. Naturalmente que sería preciso no dejarla aislada. Insinúo a Vuestra Excelencia la idea de que el Comandante del Ejército Nacional se haga de un plano bien explicado de toda la región de que trato como también de las colindantes.

A nuestro regreso a Bocas, y después de dejar constituidas las autoridades civiles en los territorios que nos fueron ocupados, a las siete y media de la noche del día 8 de los corrientes, me impuse de la llegada del Coronel Icaza al mando de las tropas que le fueron confiadas.

Mi permanencia en Bocas se justifica si se tiene en cuenta que nuestra expedición sólo se componía de ciento diez (110) hombres en oficiales y soldados, con sólo rifles, en cambio que las fuerzas enemigas se elevaban a dos mil, movilizadas ya en Almirante, en parte, y la otra en camino hacia esa plaza y los territorios circunvecinos; que dichas fuerzas contaban con siete ametralladoras y dos cañones de siete milímetros—elementos estos de que carecíamos y que nos colocaba en manifiesta inferioridad. Con tales fuerzas y con tales elementos no hubiéramos podido atacar Almirante y de atacarlo, de frente, por la misma situación de la plaza, no hubiera resultado otra cosa que el sacrificio inútil de nuestros valerosos muchachos o la retirada inmediata de nuestras tropas con grandes bajas.

Estoy verdaderamente agradecido de la colaboración eficiente, desinteresada y patriótica que me dispensaron los señores Jované, Pedreschi, Inspector de I. P., Coronel Rico, Diego Pardo, José Prado B., Comandante Saldaña, Joaquín Pinzón, Gil Blas Tejeira, el inspector del Puerto, etc., y muchos otros cuyos nombres, no sin pena se escapan a mi memoria. De estos valientes voluntarios muchos se entregaron a hacer trincheras con alambradas en la parte norte de la ciudad bajo la dirección del señor Selles.

El día nueve, momentos antes de mi partida, nombré mi Ayudante de Estado Mayor al Dr. J. R. Morales con el grado de Teniente. Suplico a Vuestra Excelencia se sirva confirmarlo también.

A las nueve de la noche, sin novedad alguna y a bordo del "Turrialba" partió con dirección a Colón la primera expedición enviada a Bocas bajo mi mando lo mismo que las que llegaron el día anterior al mando del Comandante Arenas y Coronel Icaza.

Estas últimas fuerzas por haber llegado demasiado tarde, cuando todo había concluido y las tropas costarricenses retiradas de Almirante y licenciadas en parte en Limón, no pudieron tener activa participación en nuestros actos y su actuación fue meramente pasiva.

Antes de terminar quiero hacer conocer a Vuestra Excelencia que también por orden número 1, de 6 de los corrientes, designé al señor Hugo Pérez como Sargento Primero Intérprete Adjunto al Estado Mayor; y que por orden de 9 de este mes nombré al doctor Juan R. Morales Teniente Ayudante de Estado Mayor.

Las tropas a mi mando partieron de Bocas con dirección a Colón el nueve a las nueve y minutos de la noche y llegaron a este último puerto a las nueve de la mañana del día 10.

Las tropas procedentes de esta ciudad tomaron el tren de las once en Colón, y las del Batallón "Patria" en ese puerto.

Tal es, Excelentísimo Señor, el informe que tengo el honor de presentaros en relación con el conflicto entre la República de Panamá y Cos-

la Rica en cuanto se refiere a Bocas del Toro y la participación que en él tomaron las fuerzas militares a mi mando.

Y termino, no sin advertir diciendo que los habitantes de Guabito y también de Almirante se han quejado de actos de fuerza cometidos por las tropas costarricenses como así mismo de robos hechos a sus haciendas y haberes.

Soy del señor Presidente, atento y obsecuente servidor,

**ALEJANDRO MOSQUERA**

**Por qué tan inesperadamente se puso fin a las hostilidades:**—El conflicto de límites iniciado con la invasión costarricense a Pueblo Nuevo de Coto, se extendió a la región de Bocas del Toro. Algunos países de Centroamérica ofrecieron a Costa Rica su ayuda militar. Otros países de Sur América lo hicieron a Panamá. El "Batallón de Bolívar", integrado por colombianos, venezolanos y ecuatorianos residentes en las ciudades de Panamá y Colón, presionaban al Gobierno para que se les permitiera ir a pelear por la causa panameña. (Una especie de guerra entre países americanos iba en crescendo). El Fallo del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos había provocado la chispa de la Guerra. Los intereses de la Frutera eran, por así decirlo, la raíz profunda y primaria del Laudo Arbitral de Mr. White.

Cuando apenas si Panamá se había movilizado para lanzar a los costarricenses de Guabito, Changuinola y Almirante, se sucedieron cosas extrañas, movimientos conciliatorios. Veamos las razones que dieron origen al cese de las hostilidades. Componían el "Batallón Bolívar" a que nos hemos referido, residentes de los países Bolivarianos en Panamá y Colón. A 800 voluntarios ascendieron y constaba de tres Compañías.

**Intervención directa del Departamento de Estado a cuyo frente se encontraba Bainbridge Colby:** — En términos fuertes el Secretario del Departamento de Estado se dirigió el 28 de febrero a los representantes de los países contrincantes. No le agradaba a ese funcionario las medidas extremas a que había llegado Costa Rica. Panamá simplemente se concretó a rechazar a los invasores. Don José Edgardo Lefevre era a la sazón Encargado de Negocios en la Legación de Washington. Con él conferenció Mr. Bainbridge Colby el 28 de febrero sobre el estado de guerra. También participó en esta conversación el Dr. Ricardo J. Alfaro Enviado en Misión Especial a la toma de posesión del Presidente electo señor Harding. Ese mismo día, caso curioso, Panamá confió la custodia de sus archivos en los Consulados de Limón, Cartago y San José, al Gobierno Norteamericano.

Costa Rica escogió para la misma misión al representante diplomático de España entre nosotros. También el mismo 28 el Secretario General de la Liga de las Naciones Sir Eric Drummond, pidió al Consejo de la Liga que investigara exhaustivamente el conflicto entre Panamá y Costa Rica. La aparente intervención de Ginebra llenó de celo al Departamento de Estado. Veía ese Departamento una violación de la Doctrina Monroe y de allí que el Senador William E. Borah exclamara: "El Secretario General de la Liga de las Naciones está deseoso de destruir los últimos vestigios de la Liga de las Naciones".

Frente a la reacción irritada del Senador Borah, no olvidemos que el Gobierno Británico había anunciado aconsejar a la Liga de las Naciones una especie de bloqueo a Costa Rica. Una noticia de la Gran Bretaña aparecida en aquellos días decía simplemente: "Se tiene entendido que Gran Bretaña podría hacerse cargo del bloqueo a Costa Rica con

tres unidades de su armada, una de las cuales se encuentra ya allí. La proyectada actitud de Gran Bretaña ha motivado muchos comentarios en París, pero el Ministro Balfour ha declarado que no la conocía y que no cree en la noticia". Esta información apareció en "La Nación" de Buenos Aires el día 2 de marzo de 1921. (Véase Panamá y los Estados Unidos del Dr. Ernesto Castellero Pimentel, página 148).

Los "buenos" oficios del Secretario de Estado Colby fueron continuados por su sucesor Charles E. Hughes.

El Secretario de Estado Colby había pedido a los Gobiernos de Costa Rica y Panamá el cese de las hostilidades. Con fecha 5 de marzo Costa Rica contestó que retiraría sus fuerzas de la frontera y que no se harían nuevos avances por el lado del Pacífico. A qué avances por este lado del Istmo se refería Costa Rica cuando todos sabemos que sólo llegó hasta Coto y que de allí fue desalojada y hechos prisioneros el total de sus soldados? La respuesta tica satisfizo plenamente al Gobierno de Washington. Y cómo no iba a satisfacerlo si además los costarricenses agregaban en la nota a que hacemos referencia que ellos se acogían solamente a lo dispuesto en el fallo White?

Panamá no presentó inconveniente alguno en aceptar la mediación de los Estados Unidos del Norte y se limitó a pedir una aclaración "acerca del modo cómo ese Gobierno entiende sus deberes hacia nuestro país a la luz del Tratado del Canal, una vez que ha sido afectada la independencia territorial y política de la República".

El nuevo Secretario del Departamento de Estado, Hughes, exigió a los dos pueblos centroamericanos ponerle punto final a las hostilidades y les advirtió (en ese caso a Panamá), que la controversia de límites había quedado completamente resuelta y definida con el Fallo White.

La parcialidad de los jueces equivale a la negación de la justicia y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Norteamérica Mr. White había sido notoriamente parcial. Qué camino le quedaba a Panamá entonces? No podía haber otro que el de recurrir a jueces imparciales. El Presidente Belisario Porras hizo declaraciones y la prensa de muchísimos países recogió esas declaraciones. Sugirió el Mandatario panameño que una Comisión integrada por Argentina, Brasil y Chile resolviera el intrincado problema. Desde luego, el Fallo White fue totalmente rechazado por el Presidente Porras. También sugirió en esas declaraciones un tribunal integrado por profesores de Derecho Internacional o a la propia Liga de las Naciones.

**Retiro de las Tropas en ambas fronteras:** — Respondiendo al ultimátum de Washington, las tropas costarricenses se retiraron tanto de la frontera con Bocas del Toro como de la frontera con Chiriquí. Las cosas volvieron al mismo statu-quo de antes. Panamá hizo lo mismo dejando tan sólo en Pueblo Nuevo de Coto las autoridades civiles que allí había antes de la invasión.

**El Presidente Harding respaldó todo lo hecho por el Presidente Wilson:** — Durante la iniciación del conflicto internacional, era Presidente de los Estados Unidos del Norte el ilustre profesor Wilson. Por intermedio de su Secretario de Estado hizo todo cuanto estuvo a su alcance para que se cumpliera el injusto Fallo White. En los pocos meses de vida que tuvo el señor Harding continuó al pie de la letra la política de su antecesor.

Saliéndose de lo común y tradicional en aquellos tiempos, el Presidente Porras se dirigió el 8 de marzo directamente al Presidente Harding



**DON ANTONIO BURGOS**  
Encabezó la Misión Patriótica ante el  
Gobierno del Brasil.



**DR. EDUARDO CHIARI**  
Encabezó la Misión Patriótica Espe-  
cial ante el Gobierno del Perú.



**DR. HARMODIO ARIAS MADRID**  
Encabezó la Misión Patriótica Espe-  
cial ante el Gobierno de la Argentina.



**DR. OCTAVIO MENDEZ PEREIRA**  
Encabezó la Misión Especial ante  
el Gobierno de Chile.

en un mensaje telegráfico francamente desesperado. El honor, la soberanía, la integridad territorial, los más elementales principios de equidad y de justicia, fueron demandados valientemente, decididamente, elocuentemente por el estadista panameño/A todo lo dicho por Belisario Porras, el señor Harding contestó el 19 de marzo, es decir, al siguiente día, que él se ajustaba al Fallo White en todas sus partes y que no veía la razón para que Panamá se sintiera resentida. Esta respuesta definitiva, fría, atentatoria de los más elementales principios de justicia internacional, es natural que fuera celebrada eufóricamente por el gobierno y pueblo costarricenses.

Qué le importaba ya a Costa Rica que la Asamblea Nacional de Panamá convocada a sesiones extraordinarias el 28 de marzo rechazara unánimemente el Fallo White?

Qué le ha importado nunca a la fuerza con la justicia?

La Asamblea Nacional acordó, entre otras cosas, nombrar un Cuerpo Consultativo para que asesorara al Gobierno en el doloroso problema. Integró ese Cuerpo el ilustre internacionalista cubano Dr. Antonio Sánchez de Bustamante.

El rechazo del Fallo Arbitral por el Poder Legislativo, la protesta alitva de Panamá, los recursos legales a que había recurrido, se los comunicó al Departamento de Estado por conducto del Ministro norteamericano en nuestro país Mr. Price.

**Panamá envía misiones a países suramericanos en demanda de opinión:** — Nada faltó ni nada sobró en las demandas panameñas. El Gobierno sabía cómo pensaba el pueblo y qué esperaba el pueblo de sus gobernantes. Costa Rica no aceptaba ir a la Liga de las Naciones ni al Tribunal de Justicia Internacional de La Haya.

Su causa sólo tenía un sostenedor: el Fallo White. Y un segundo poder: la United Fruit Company.

Panamá dejó de hablar en inglés para entenderse con los países de Hispanoamérica en la lengua de Cervantes. Y se enviaron entonces en 1921 al sur, misiones diplomáticas especiales integradas así:

Dr. Eduardo Chiari al Perú; don Antonio Burgos al Brasil; Dr. Octavio Méndez Pereira a Chile; Dr. Harmodio Arias, a la Argentina.

No olvidemos que estas misiones habían tenido lugar en los preciosos instantes en que el Gobierno de Washington le había dado a Panamá un plazo improrrogable **de 60 días para entregar** a Costa Rica los territorios en controversia. El ultimátum a que nos referimos fue entregado a Panamá el 15 de mayo de 1921 bajo la Presidencia de Mr. Harding.

Chile sostuvo una tesis que bien podría resumirse así: dejar a las propias naciones latinoamericanas resolver ellas mismas sus querellas sin la intervención de poderes extraños. El Embajador chileno en Washington sustentó esta tesis ante el Departamento de Estado. El Presidente del Perú Leguía le expresó al Dr. Eduardo Chairi "el más vivo interés porque Panamá saliera dignamente de la difícil situación internacional en que se hallaba".

El Brasil como respuesta se dirigió a Washington y manifestó que no se usasen medios violentos contra Panamá".

La misión a la República Argentina, encabezada por el Dr. Harmodio Arias M., puede y debe resumirse en el Memorándum que el estadista panameño presentó al Presidente del país del Plata Dr. Hipólito Irigoyen. Consideramos altamente conveniente reproducir el importante documento. Dice así el Memorándum mencionado: "A la negativa de Panamá de inclinarse ante el ipse dixit del mediador, le ha replicado el Gobierno de

los Estados Unidos de Norteamérica que debe proceder dentro de un "término razonable" a cumplir el Fallo.

"El Gobierno y el pueblo de mi país asienten gustosos a todo lo que tienda al arreglo pacífico de los conflictos internacionales, aún cuando ello implique en muchos casos pérdidas materiales, pero no pueden ni deben convenir a someterse a la adopción de medios que envuelven la denegación de sus derechos y que, como consecuencia, implican necesariamente una humillación, ya que en este caso parece ser que el Gobierno mediador pretende asumir el carácter de **ejecutor de la sentencia**. Por este medio se violarán los derechos que Panamá tiene como país soberano y se desvirtuará la esencia de la mediación amistosa que le ofreció a los dos países el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

"Las consideraciones que proceden, han inducido a mi Gobierno a solicitar del ilustrado Gobierno de la República Argentina, que tanto se ha distinguido en pro de las soluciones pacíficas y en pro de los derechos del débil, su amistosa gestión a fin de coadyuvar a que la controversia, creada por razón de la nulidad del Laudo White, se resuelva por uno de los medios reconocidos en el Derecho Internacional para el arreglo de tales cuestiones. Estos medios podrían ser: el sometimiento del arbitraje de la cuestión si es o no válido el Laudo, o bien la negociación directa entre los dos Gobiernos contendores (el de Panamá y el de Costa Rica), para que se fije definitivamente la línea fronteriza, con compensaciones o beneficios mutuos o sin ellos.

"Una de estas soluciones o **cualquiera otras** que el Gobierno de esta digna nación tenga a bien indicar, conjuraría una imposición humillante, que desde luego, lastimaría profundamente el sentimiento nacional al par que evitaría el mutuo resentimiento y las recíprocas renuncias entre dos pueblos hermanos, vinculados muy estrechamente por razones de orden diverso". (El 22 de julio de 1921 fue publicado este Memorándum en "La Prensa" de Buenos Aires).

La respuesta de la República Argentina no se hizo esperar. El Presidente Hipólito Irigoyen "manifestó al Embajador Norteamericano el desagrado de su Gobierno ante el intento de los Estados Unidos de imponer el sistema del arbitraje en el mundo mediante el uso de la fuerza para respaldar sus propias sentencias".

(Véase Panamá y los Estados Unidos del Dr. Ernesto Castellero Pimentel páginas 176 y 177).

Las Misiones Especiales en los países de Sur América a que brevisísimamente nos hemos referido, se completa con la llevada a cabo por panameños ilustres en los propios Estados Unidos de Norteamérica. A ella vamos a referirnos en el capítulo que inmediatamente sigue. Adelantamos, eso sí, que el patriotismo desplegado por todos los hijos del Istmo se puso de manifiesto. Es difícil decir quién tuvo más inspiración patriótica y quién fue más acertado en sus demandas. Si de algo puede y debe sentirse orgullosa Panamá es de la conducta de sus hijos en todo lo que se refiere a la Controversia de Límites desde 1803 (Cédula Real del Escorial) hasta 1940. Más adelante quedará aclarada la última frase.

## CAPITULO IV

### CAMPAÑA ILUSTRADORA Y DIGNA DE PATRIOTAS PANAMEÑOS FRENTE A DESTACADOS HOMBRES PUBLICOS DE NORTEAMERICA, CON MOTIVO DE LA INVASION A LA FRONTERA.

La Prensa Asociada se dirige al Presidente Porras: — El día 28 de febrero de 1921 la Prensa Asociada se dirigió al Dr. Belisario Porras pidiéndole con carácter de urgencia cuál era la posición de Panamá frente al grave conflicto de límites. En aquel entonces esa Prensa Asociada representaba algo así como 900 periódicos de importancia. Esa prensa, además, tenía conexiones muy estrechas con los diarios de Suramérica, de la Gran Bretaña, de Francia, de Europa en general. El cablegrama a que nos referimos indicaba el gran interés por la noticia y la magnitud del problema. No se hizo esperar la respuesta del ilustre Presidente de los panameños. El mismo día 28 contestó en los siguientes términos.

“Panamá, 28 de febrero de 1921.

Prensa Unida, Nueva York

“Panamá se constituyó en nación especialmente para beneficio del mundo. Generosamente le entregó su territorio a los Estados Unidos para que construyera un Canal a través de aquél. Siendo un país esencialmente pacífico, se creyó que sería respetado, precisamente por esa razón, por las demás naciones, y de aquí que se hubiese eliminado el ejército y a solicitud de los Estados Unidos entregó en 1916 todo su armamento al Gobierno Americano. Nosotros hemos estado en los mejores términos de amistad con Costa Rica y hace tres meses recibimos una misión especial diplomática de ese país para protestar su amistad. Inesperadamente esa Nación envió un destacamento de tropa que invadieron el pequeño caserío de Coto, ubicado en territorio ocupado por autoridades panameñas desde los tiempos en que nos independizamos de España hace un siglo, y sobre el que Costa Rica nunca ha tenido jurisdicción. Panamá, a falta de un ejército, envió su Policía a recuperar el territorio invadido y a la vez, creyendo que esta expedición se componía solamente de bucaneros, sin autorización del Gobierno de Costa Rica, pidió a este último informara si esa invasión tenía su aprobación, sin que se halla recibido todavía respuesta de ese Gobierno.

“Nuestras fuerzas ocuparon ayer a Coto obligando a los costarricenses a rendirse incondicionalmente y poco después llegó una lancha que traía refuerzos costarricenses entablándose una lucha que duró una hora y que resultó en la captura, por nosotros, de la lancha con una ametralladora, banderas, armas, 30 prisioneros y correspondencia del Departamento de Guerra de Costa Rica, la que comprueba que la invasión fue ordenada por el Gobierno de esa nación.

“Panamá no ha declarado guerra sino que se ha limitado a enviar policías para hechar fuera de su territorio a los invasores extranjeros y a enlistar a todos sus ciudadanos hábiles, caso de que se haga necesario

hacer uso de ellos para la defensa nacional, medidas que han sido recibidas con gran entusiasmo.

"Como nosotros nos encontrábamos sin armas, estamos haciendo las diligencias para conseguirlas, no con el objeto de declarar una guerra de conquistas, pues nosotros no codiciamos una pulgada de territorio costarricense, sino con el de defender lo nuestro".

**Belisario Porras**

**Importantes informaciones del Abogado, Foster Dulles:** — Nos parece de una importancia muy grande la información que Foster Dulles dio a la prensa de Nueva York. Dice la noticia periodística: "Foster Dulles, conocido internacionalista que fue el principal consejero legal de las reparaciones y secciones económicas de la Delegación de Paz de América en París, desempeña con William Nelson Cromwell, las funciones de Consejero Legal de la República de Panamá. El comentó ayer como sigue, el cable del Presidente Acosta de Costa Rica para el World.

"Es cierto que ha existido una vieja controversia de límites entre Costa Rica y Panamá. Hasta la presente, deliberada provocación de Costa Rica, la disputa no ha impedido a que los dos pueblos vivan en paz el uno cerca del otro respetando una línea fronteriza que fue reconocida de hecho aunque sus bases judiciales estuvieran envueltas en la duda.

"El llamado Fallo White, de 1914, no tiene fuerza legal. Lo que se sometió a la consideración del Chief Justice de los Estados Unidos fue la cuestión siguiente: cuál es la verdadera intención del Fallo Loubet? El Chief Justice mantuvo que este Fallo tan indefinido hasta ser, según él lo manifestó "no existente". Por consiguiente, él sugirió una nueva línea.

"Como Panamá y Costa Rica no han autorizado el arbitraje de ninguna otra cosa sino el del verdadero significado del Fallo Loubet, y como Panamá no ha presentado en su cargamento las consideraciones que debieran prevalecer al trazar una nueva línea, Panamá, en el ejercicio de indiscutibles derechos, notificó a los Gobiernos de los Estados Unidos y de Costa Rica que no aceptaba esa nueva línea.

"Así pues, por más de seis años la situación ha quedado en statu quo y una paz efectiva ha prevalecido. Y ahora sin aviso de ninguna especie, sin demanda previa a Panamá y sin que hubiera mediado notificación a los Estados Unidos, quienes han garantizado la independencia de Panamá, Costa Rica da el golpe.

"La verdadera razón de este caso militar no provocado, se encuentra, no en los tecnicismos de una controversia de límites que ha durado varias décadas, sino la situación interna de la política. El Presidente Acosta no ha podido obtener apoyo político en su propio país. El ha tenido que recurrir a la vieja práctica de remover un asunto extranjero confiando en que una ola de sentimiento patriótico ejendrado por el desco de guerra lo salvaría de una derrota política. Será de sentirse que las ambiciones políticas personales de un hombre traigan todavía una guerra al mundo después del ejemplo que nos dio Alemania".

Era en realidad la endeble posición política de Acosta la causa del ataque a nuestra soberanía? No fue acaso el interés de la Frutera? De todos modos, resulta hábil la posición de Dulles.

**El Ex-Presidente William Taft contesta al Dr. Porras para defender así la endeble posición de Harding:** — Posiblemente los panameños conocen a William Taft en relación con el Convenio que lleva su nombre

y que se refiere al comercio en la Zona del Canal. Pero en cuanto al conflicto de límites, es tal vez desconocida la actuación del norteamericano. A ella vamos a referirnos.

En la edición correspondiente al 2 de abril del periódico "The Brooklyn Eagle", Taft elogia la política exterior del Presidente Harding y para ello ataca a Panamá considerando a nuestra patria no sólo como intransigente en relación con el tantas veces mencionado Fallo White, sino que además califica de necia la actitud del Dr. Porras lo mismo que la de la Asamblea Nacional. A una carta enviada por el gobernante panameño, Taft contestó en los siguientes términos:

New Haven, Conecticut, junio 1 de 1921.

Querido Presidente Porras:

"Es en mi poder su carta del 25 de abril último, referente a mi editorial sobre la actitud de Panamá. Usted tiene perfecta razón al decir que yo siempre he sido amigo de Panamá. Siempre enderecé todos mis esfuerzos posibles a obtener que se le hiciera toda justicia a ella y a su pueblo cuando me encontraba en situación de actuar respecto a sus relaciones con los Estados Unidos, y en verdad también en sus relaciones con Colombia. Aún soy un amigo fervoroso de Panamá, y por esto es por lo que lamento tan hondamente su actitud presente.

"Cuando el Chief Justice White emitió su dictamen, él tuvo la fineza de enviarme una copia del mismo, que yo leí entonces y me convencí de la "justicia" de sus conclusiones. Después usted ha tenido la bondad de remitirme la réplica del Secretario de Relaciones Exteriores de Panamá a la primera comunicación del Secretario Hughes, junto con el dictamen del señor Bustamante, de Cuba. Ambos los he leído, y he leído cuidadosamente las dos notas del señor Secretario Hughes. Me parece tan claro como es posible que el Chief Justice White decidió la cuestión exacta que se le cometiera, a saber, la recta **interpretación** que debía dársele al Laudo del Presidente Loubet, teniendo en cuenta que la línea que éste hubiese de fijar debía encontrarse dentro del territorio en disputa. El Chief Justice White demuestra que la línea que fue fijada por el Presidente Loubet no estaba en el territorio actualmente disputado en la presente controversia, y que no estaba dentro de los límites extremos del territorio en disputa según los del Tratado de 1886; por consiguiente, como la República de Panamá en su declaración aceptó que si todo ello resultase cosa cierta, el Chief Justice debía señalar en su interpretación una línea que estuviese más de acuerdo con la intención del Presidente Loubet, quien paladinamente no quiso trazar la línea allende el territorio en disputa, sino que incurrió sobre eso en error; consiguientemente, repito, el Chief Justice trazó una línea sobre el territorio en disputa, dando a Panamá todo cuanto había reclamado hasta entonces, o sea: la margen izquierda del Sixaola. Esto es lo que evidencia la documentación. En otros términos, el Chief Justice ha decidido lo que Costa Rica y usted le pidieron que decidiera, y ahora usted debiera atenerse a **las reglas del Juego. Usted debiera conformarse con la decisión aún cuando no esté de acuerdo con ella**; de lo contrario, el arbitraje sería cosa sin valor. Ustedes **menoscaban su posición en el mundo** adoptando la actitud que tienen ahora. Con todo respeto, me parece que el deber de Vuestra Excelencia estriba en demostrarle al pueblo de Panamá, por mucho que desagrade a éste tal opinión, que conviene a sus intereses mostrarse observante de la ley como entidad nacional.

“Con seguridad de mi distinguida consideración, créame, querido Presidente, sinceramente suyo,

**William H. Taft.**

A su Excelencia Dr. Belisario Porras Presidente de Panamá”.

La política internacional seguida y defendida por William H. Taft sólo puede justificarse y comprenderse si nos situamos en los tiempos de la “política del garrote” y en ese soberano desprecio que los pueblos poderosos sentían por los pequeños. A cuarenta años de distancia cabe preguntar: “¿menoscababa Panamá su posición en el mundo” porque pedía simplemente justicia para su honor ofendido y porque creía en la fuerza del derecho y no en el derecho de la fuerza? Bien pudo defender el señor William Taft la política internacional de los Expresidentes Wilson primero y Harding después en otros asuntos pero nunca en el caso de la controversia de límites con Costa Rica.

Pueblos de paz y de trabajo son Panamá y Costa Rica. El Chief Justice White los precipitó a una contienda de odios y de allí que Costa Rica alentada violara nuestras fronteras y reclamara derechos que ni la justicia ni la historia le habían concedido nunca.

**Dr. Narciso Garay Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá:** —

La actuación del Dr. Narciso Garay motivada por la violación de nuestra soberanía, es una página de honor y dignidad en nuestra corta historia republicana. Es necesario que la conozcan las generaciones de hoy y de mañana. En aquellos días era un pecado mortal sin absolución combatir a los grandes directores de la política internacional estadounidense. El Dr. Garay lo hizo y de allí que esta generación y las que han de seguirnos lo tengan como ejemplo de honestidad y de decoro, de altivez y dignidad, de respeto a la patria en el mejor de los sentidos. No vendió su opinión por cantidades grandes ni miserias.

Desde Washington le envió a William Taft la carta cuyos párrafos más salientes reproducimos enseguida:

“Washington, junio 15 de 1921.

Honorable William H. Taft.

New Haven, Conn.

Muy distinguido señor mío:

“Me encuentro actualmente en este grande y noble país de cuyo alto espíritu de justicia nunca he dudado; vengo encargado de una Misión Especial de amistad y acercamiento ante el Gobierno de los Estados Unidos, y creo que cometería un error capital que mis compatriotas no me perdonarían nunca, si dejara pasar la ocasión que se me ofrece para hacer conocer de un espíritu tan amplio y cultivado como el de usted, los puntos de vista del Gobierno y pueblo panameños en este grave conflicto que en meses pasados degeneró en reyerta armada, aunque no por culpa de Panamá.

“Dice usted en su reciente publicación que “por el Tratado de 1910 los dos países reconocieron la finalidad de una sentencia anterior del Presidente Loubet de Francia que fijaba la frontera en disputa en el Pacífico. El Tratado a que usted se refiere es el “compromiso arbitral” firmado en Washington el 17 de marzo de 1910”, por los representantes de las Repúblicas de Panamá y Costa Rica en la cuestión de límites pendiente entre ambos países. Según reza su propio título. Es un compromiso arbitral. fíjese usted bien, señor Taft, y no un tratado de límites ni secesión territorial. Los límites entre países no se establecen en

compromisos arbitrales sino en tratados especiales. El artículo primero de ese compromiso dice así:

"La República de Panamá y la República de Costa Rica si bien consideran que la frontera entre sus respectivos territorios designada por la sentencia arbitral de su Excelencia el Presidente de la República Francesa el 11 de septiembre de 1900, es clara e indubitable en la región del Pacífico desde la Punta Burica hasta un punto en la Cordillera Central, más arriba del Cerro Pando, cerca del grado noveno (9) de latitud norte, no han podido ponerse de acuerdo respecto de la inteligencia que debe darse al Laudo Arbitral en cuanto al resto de la línea fronteriza...".

"El artículo hace constar simplemente que el lindero del Laudo Loubet en el Pacífico era claro e indubitable para ambas partes hasta un punto determinado y no necesitaba de interpretación. Para Panamá la Línea Loubet era clara e indubitable en toda su extensión, tanto en el Pacífico como en el Atlántico, y la declaración hecha en ese compromiso acerca de la línea del Pacífico fue resultado o consecuencia de dos actitudes opuestas: la actitud del representante de Panamá empeñado en mantener toda la línea del Laudo Loubet como clara e indubitable, y la actitud del representante de Costa Rica empeñado en dividir el Laudo para aprovecharse de él en lo que pudiera convenirle. Pero ni en lo civil ni en lo internacional son divisibles las sentencias: no pueden aceptarse en parte ni desecharse en partes sino en conjunto. En prueba de que Costa Rica no consideró que esa declaración le daba título a reclamar como frontera definitiva la línea del Laudo en el Pacífico, permítame transcribir a continuación el pasaje pertinente de la nota que dirigió el Secretario de Relaciones Exteriores de Panamá al Ministro de Panamá en Washington el 18 de marzo de 1910, refiriendo a su Gobierno los esfuerzos hechos por el representante de Costa Rica en el momento mismo de firmarse el compromiso para obtener a este respecto una declaración que obligara a Panamá. Esa nota aparece publicada en el libro "Controversia de Límites entre Panamá y Costa Rica" editado en la Imprenta Nacional de Panamá en el año de 1914 página 195.

"Con todo el respeto que su ilustre personalidad me merece, encuentro, señor Taft, que no es equitativa la exposición que usted hace de las pretenciones: máximas de las partes contendientes. Dice usted que Costa Rica "had claimed as far north as the Chiriquí, and Panama had, for near a centuri, claimet as far nor as the south bank o the Sixaola, on which she has a settlement, and not beyond that". Permítame que me refiera una vez más al texto de los artículos segundo y tercero de la Convención de 1886 que define los límites del territorio en disputa. Esos artículos traicitos atrás demuestran que si bien usted está en lo cierto diciendo que Costa Rica reclamaba en el sur hasta el Río Chiriquí Viejo, no lo está cuando dice que Panamá reclamaba en el norte hasta el Río Sixaola, pues en realidad reclamaba hasta el Cabo Gracias a Dios en Nicaragua. Una cosa son los límites de las pretenciones extremas de las partes y otras son los límites del statu-quo fronterizo. Si se tratara de un reclamo fundado en la ocupación efectiva desde la época colonial, podría admitirse que limitara usted al Río Sixaola el reclamo de Panamá, a pesar de que casi todos los caseríos en la orilla norte del Sixaola inclusive el de la Punta Mona, eran hasta 1909 panameños; pero en ese caso no era equitativo decir que Costa Rica reclamaba hasta el Río Chiriquí Viejo porque, en realidad, su ocupación efectiva se ha detenido siempre del lado de allá del Río Golfito, límite sur del statu-quo de 1820 y del Tratado de 1825.

"Una palabra más antes de terminar. Desde que el Fallo White fue proferido a fines de 1914, Panamá notificó al Arbitro, al Gobierno de Costa Rica y al de los Estados Unidos que el Fallo había decidido puntos que no le habían sido sometidos en el compromiso arbitral, que, por consiguiente, el Fallo no la obligaba y que había sido jurídicamente ineficaz para decidir la controversia. No es ahora, pues, cuando Panamá adopta la actitud que a usted parece sorprenderle, hace siete años que viene conformándose a ella invariablemente.

"Si estamos equivocados, que se nos convenza y nos inclinaremos. Pero hasta ahora con las razones que hemos oído sólo se ha robustecido nuestra convicción y la fe que tenemos en nuestro derecho.

Soy de usted y seguro servidor,

**Narciso Garay**  
**Secretario de RR. EE. en Misión**  
**Especial ante el Gobierno de los**  
**Estados Unidos".**

**A. Chateaubriand brillante periodista e internacionalista del Brasil refuerza la tesis del Dr. Garay frente a norteamericanos y costarricenses:** — Don Antonio Burgos había sido enviado en Misión Especial al Brasil como se expresó en páginas anteriores. Sus contactos con las autoridades gubernamentales y con los escritores dio origen a la brillante página escrita por el gran brasilero Chateaubriand y que no resistimos a copiar inmediatamente. La tesis brillante robusteció la que Panamá había sostenido y con la que precisamente el Dr. Garay se presentó tan valientemente a William H. Taft. Fue publicada la opinión del destacado hijo del Brasil en el "Correo de la Mañana" del 23 de junio de 1921, y dice así:

"Hace dos semanas que hospeda en Río un hombre alto, tipo rasgado del medio día, con todas las trazas físicas de las civilizaciones broncíneas del Mediterráneo. Me lo mostraron en la hora del almuerzo, en uno de los grandes hoteles de la ciudad. El amigo benévolo que lo conoce me dijo con el aire más distraído del mundo que era el señor Antonio Burgos, representante de Panamá en Misión Especial en Río. No se me dijo lo que venía a hacer este hombre a Río, a quien ni siquiera tuve el placer de estrecharle la mano, aunque apuesto a que su visita a Guanabara no es la del simple turista, que viene a admirar la naturaleza tropical para después hablar de ella con deslumbramiento.

"La política americana puso a su pequeñita República en una emergencia tan delicada, que no es de creerse que el señor Burgos haya sido despachado aquí burguesamente a fin de dar banquetes que afirmen el prestigio culinario de los panameños. La misión del señor Burgos interesa de tal manera la autonomía y la libertad de este Continente, que no parecerá demasiado el que un periodista le consagre algunos comentarios antes de que el fuego penetre también en nuestra casa. El conflicto entre aquellos dos países **tiene una significación continental.**

"Panamá, como parte que fue de Colombia, removió a su tiempo la cuestión de límites que existía entre Costa Rica y la República Colombiana. Esta cuestión fue objeto de un arbitramento, confiado al Presidente Loubet, el que profirió su decisión delineando del Atlántico al Pacífico la línea fronteriza de los dos países. Sobre la ejecución de la sentencia Loubet se levantaron ciertas dudas, porque el Laudo Arbitral no hacía una especificación minuciosa de los puntos principales de la línea fijada por el juez.

“Se armó entonces una nueva controversia, con motivo de la aplicación de la sentencia, hasta que en 1910 las partes litigantes celebraron un convenio, en el que acordaban el nombramiento del Presidente de la Corte Americana para decidir sobre la interpretación más correcta y verdadera intención del Laudo Loubet.

“El Chief Justice Americano no usó de medios términos en la decisión que profirió cuatro años más tarde; condenó la línea divisoria del Laudo Loubet, en la parte del territorio disputado del lado del Atlántico, convirtiéndola en otra muy distinta.

“Panamá se rehusó a aceptar el Fallo, alegando que la sentencia del Chief Justice White anulaba el Laudo parcialmente, cuando el compromiso arbitral mandaba tomarlo como base de la nueva sentencia interpretativa y no revocatoria de la primera. El Arbitro se excedió en los poderes que le fueron confiados, y cuando el Arbitro se excede de los límites trazados a su competencia, en virtud del compromiso adquirido, es principio tranquilo de la institución de arbitramento, a la otra parte le cabe negarse a la ejecución de la sentencia proferida.

“Esto fue lo que hizo Panamá. Sobrevino un conflicto armado entre las dos repúblicas. Una decidió llevar el caso al Consejo de la Liga de las Naciones. Entre tanto, los Estados Unidos ofrecieron su mediación, la que vino a sustraer cualquier procedimiento de la Liga. La decisión del Departamento de Estado fue la de que Panamá debía someterse al Fallo White. El Gobierno de la República de Panamá opuso las razones ya formuladas; Washington insistió sobre la ejecución y Panamá sugirió la apertura de negociaciones que permitiesen el examen contradictorio e imparcial de su actitud.

“Washington rehusó marcando plazo fijo que se agota en julio para evacuar los territorios que, en obediencia al Fallo White, deben pasar a la jurisdicción de Costa Rica. Lo que el Departamento de Estado ha enviado a Panamá es un verdadero ultimátum que virtualmente anula toda la autoridad de la Liga de las Naciones para dirimir las controversias suscitadas en América Latina, entre las diversas repúblicas que la componen. No fue con otro pensamiento con el que el señor White hizo incluir en el Pacto de la Liga aquella famosa enmienda, considerando subsistente, a pesar de la Sociedad de las Naciones, la Doctrina Monroe. Hoy como nunca vemos, pues, aplicada en este caso de Panamá-Costa Rica la política del Big-Stick.

“La Liga de las Naciones, que es una institución de médula inglesa, se cruzó de brazos ante el ultimátum a Panamá, como dando a entender que la palabra de Washington es de hoy en adelante el oráculo de todas las decisiones que deben ser pronunciadas a nuestro respecto. Lo que nos resta, como diría Lord Fisher de todo esto, es aumentar todavía más nuestra fe en la Divina Providencia. A. Chateaubriand”.

(Ver Controversia de Límites, Tomo II, páginas 245 y 246).

**Montanar Bello Jurista Chileno:** — Una opinión altamente favorable a Panamá fue la del internacionalista chileno Dr. R. Montanar Bello. Puede verse en Controversia de Límites Tomo II, página 244, Carta dirigida por el ilustre hijo de Chile al Dr. Octavio Méndez Pereira).

**Panamá hizo todo cuanto estuvo a su alcance para que el mundo conociera el atropello:** — Los Doctores Narciso Garay, Harmodio Arias Madrid, Eduardo Chiari, Eusebio A. Morales, Ernesto Lefevre, Octavio Méndez Pereira y don Antonio Burgos, movieron la opinión internacional sobre el duro golpe asestado a la dignidad nacional por el Fallo White.

Nada importaron las opiniones de destacados internacionalistas como Sánchez Bustamante, Hipólito Irigoyen, Montonari Bello, Chateaubriand, el Secretario General de la Liga de las Naciones y aún de eminentes abogados norteamericanos como Cromwell y Foster Dulles. Gran Bretaña, Francia, Suramérica, respaldaron a nuestro país. Es difícil encontrar un capítulo de nuestra historia en donde todos los panameños, absolutamente todos, no hubieran tenido otro pensamiento y otro objetivo que el de defender a la patria.

Un dolor profundo fueron dejando por sus sendas los istmeños de aquella gesta. Dolor frente a la injusticia cometida por el fuerte contra el débil; dolor de pueblo pequeño carente de armas para hacer respetar sus derechos. Dolor, en fin, por presenciar la humillación de su soberanía sin tener fuerzas materiales para gritar altivamente: por aquí no pasarán.

**Importante opinión del internacionalista cubano Dr. Antonio Sánchez de Bustamante:** — El día 9 de abril de 1921, el Secretario de Relaciones Exteriores de Panamá hizo una consulta al Dr. Antonio Sánchez de Bustamante, brillante internacionalista cubano de fama universal, sobre la controversia de límites entre Panamá y Costa Rica. El día 12 del mismo mes el destacado jurista dio la opinión a él pedida. Siendo muy extensa la respuesta, sólo reproducimos algunos párrafos de la misma, sugiriéndole desde ahora a los interesados que el estudio íntegro se encuentra en el Segundo Tomo de Controversia de Límites entre Panamá y Costa Rica páginas 225, 226, 227, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 243.

Cuatro puntos esenciales fueron consultados al Dr. Sánchez de Bustamante y a ellos se refirió en los siguientes términos:

“El 20 de enero de 1886 celebraron en París los Estados Unidos de Colombia y la República de Costa Rica un Tratado Arbitraje por el cual, se propusieron resolver por Fallo definitivo e inapelable, el litigio pendiente sobre límites territoriales entre las dos Altas Partes Contratantes.

“Este convenio fue revalidado por el del 4 de noviembre de 1896, cuyo artículo segundo designó como árbitro en primer lugar al Señor Presidente de la República Francesa.

“Si el Arbitro insigne, White, un tanto abrumado por la serie enorme de antecedentes y datos que se veía obligado a examinar, hubiera tomado como punto de arranque sola y exclusivamente el Compromiso de 1910, habría deducido claramente de la lectura de sus cláusulas fundamentales que toda discusión sobre el límite fluvial entre las dos repúblicas descartada por la aceptación del Laudo Loubet que había servido de base a la negociación del nuevo Compromiso según resultaba indiscutiblemente de sus términos. Perdido un tanto de vista ese punto de partida, el árbitro se excedía indiscutiblemente de los límites de su misión y dictaba un nuevo Laudo que debía ser tachado de nulidad por exceso de poder. Había lo que suele llamarse en derecho inglés “*ex-cessive exercise of jurisdiction*” y “*a clear departure from the terms of reference*”. (Ya aquí el Dr. Sánchez de Bustamante se estaba refiriendo al Fallo White).

“La Doctrina internacional no es dudosa ni vacilante en ese punto. Arranca desde el Derecho Civil Romano, de influjo tan evidente y poderoso en el sentir jurídico moderno, donde ya formuló el jurisconsulto Paulo esta afirmación lapidaria: “*Arbiter nil extra compromissum facere potest*”. Y la historia del Derecho Internacional, desde el libro Vattel,

que tanto ha influido en la doctrina y en la práctica diplomática de internacionalistas contemporáneos, tiene en este punto notoria unanimidad. No he de citarlos en detalle, porque de ellos se hace constante referencia en trabajos particulares y oficiales publicados con este motivo por la República de Panamá, pero séame lícito por lo menos copiar una frase de un juriconsulto holandés de gran autoridad que, desde las Conferencias de la Paz, prestó a esta ciencia y a las relaciones internacionales servicios indiscutidos. Me refiero al señor T. C. M. Asser, y su frase, inserta en la página 399 del T. I. del "Recueldes arbitres internationaux" de Lappradelle y Politis, es la siguiente:

"En la historia del arbitraje la negativa a cumplirlo no es una rareza, ni en la doctrina una imposibilidad; hay ejemplos de arbitrajes no ejecutados y es un principio cierto que si el Arbitro excede los límites señalados por el compromiso a su competencia, toca a la otra parte responder a su exceso por una negativa de ejecución".

"El Fallo dictado por el Honorable Edward D. White, Chief Justice de la Corte Suprema de los Estados Unidos de América, no está dentro de los límites del pacto arbitral, celebrado en Washington el 17 de marzo de 1910, entre las Repúblicas de Panamá y Costa Rica, teniendo en cuenta los principales principios del Derecho Internacional Público y los precedentes establecidos en caso de controversias arbitrales internacionales.

"En consecuencia puedo responder afirmativamente la segunda cuestión. La República de Panamá como país soberano, debe estimar justificada su actitud de no aceptar el Fallo Arbitral de 1914; pero necesita utilizar los procedimientos internacionales adecuados para que se llegue a la aceptación o a la denegación definitiva de su protesta.

"Por lo tanto, debo responder a la tercera consulta, sosteniendo que, en cuanto resolvió definitivamente por acuerdo de las partes toda discusión sobre la legitimidad y validez del Laudo Loubet, continuará teniendo valor y fuerza jurídica obligatoria el Pacto Arbitral de 17 de marzo de 1910, aunque se declare nula para todas las partes interesadas en la resolución discutida.

"En resumen y para responder concretamente a la cuarta consulta formulada, entiendo que, en las circunstancias actuales y partiendo de los hechos ya realizados, debe mantenerse con todo empeño el propósito de encontrar un camino, dentro de la mediación americana que hoy está actuando, pero que sería de extraordinaria importancia y de gran resultado práctico o moral, en lo futuro para que esa mediación tomara como otras veces la forma de una conferencia a que asistan en busca de soluciones los representantes diplomáticos de las dos naciones contendientes.

"Si en esas conferencias no se obtiene un acuerdo directo y satisfactorio, el último paso en ellas debe ser la exigencia de un arbitraje Internacional sobre la validez del Fallo White, de acuerdo con el artículo XIII del Tratado de Versalles, y en la forma establecida por el Convenio de La Haya de 1907, si están adheridas a él ambas partes.

"Permitaseme agregar, a título de hijo de América, que, en mi concepción antigua y profunda, estas cuestiones entre dos estados americanos deben terminarse pronta y pacíficamente.

“Toda guerra entre dos repúblicas latinoamericanas es una grave e irreflexiva falta contra el futuro glorioso de América, y aún para la nación vencedora, casi una forma de suicidio.

“Nuestra misión es la de crecer y fortalecernos y no hay diferencia que valga la pena de retroceder o de estancarse. Las concesiones, en toda lucha que nos divida, han de tener como únicos límites la dignidad y el honor nacional, que siempre se salvan con las fórmulas del Derecho. Y esas fórmulas del derecho, en las que el arbitraje ocupa uno de los lugares más altos, llegan en la generalidad de los casos a una amistad sólida y a una paz equitativa y justa. Todos debemos contribuir en las medidas de nuestras fuerzas a que las alcancen pronto Panamá y Costa Rica.

Panamá, abril 12 de 1921.

**Fdo. Antonio S. de Bustamante**

Qué resta por decir después de esta sapientísima opinión del internacionalista americano? Nada, absolutamente nada. Sólo la fuerza es capaz en este caso de anular la justicia y el derecho.



**MAYOR ALFREDO ALEMAN**

Después de 40 años de la jornada de Coto aún sigue prestándole eficiente servicios a la Patria

## CAPITULO V

### LA POLICIA Y VOLUNTARIOS PANAMENOS REGRESARON DE CHIRIQUI Y BOCAS DEL TORO

**Al ultimátum escrito siguió el empleo de la fuerza:** — A Panamá se le había señalado un plazo perentorio para abandonar Pueblo Nuevo de Coto. Debía nuestro país cumplir por la razón o la fuerza el Fallo White.

El Almirante Henry F. Bryan recibió la orden del Departamento de Estado de establecer un servicio de vigilancia en las costas panameñas del Atlántico y del Pacífico. Las fuerzas estadounidenses acantonadas en la Zona del Canal fueron advertidas de estar listas para entrar en acción en cualquier momento.

"Noticias oficiales procedentes de Washington informaban de haber sido despachado de Filadelfia abordo del Acorazado "Pensylvania" un fuerte destacamento de marinos con el equipo de campaña completo que viniera al Istmo con el fin ostensible de respaldar la actitud de los Estados Unidos".

(Ver Manifiesto a la Nación lanzado por el Poder Ejecutivo el 24 de agosto de 1921, página 6).

El 9 de marzo, nos dice el Coronel Lamb, "recibí una nota del General Quintero en la cual me ordenaba movilizarme a un punto que conviniera a la salud de la tropa: fue escogida la ciudad de David". El 10 del mismo mes empezó el desfile hacia la Punta denominada "Zancudo", llegando a ella sin novedad. Al día siguiente se presentó el Clapet, nave destinada para conducirnos a Pedregal. Durante el viaje y desembarque de las tropas no tuvimos incidente alguno de carácter grave, haciendo nuestra entrada en David el 12 al medio día. El día 13 de marzo en la mañana se llevó a cabo la entrega de las tropas al General Quintero en la Plaza de San Bartolomé; allí mismo, e inmediatamente, tuvo lugar el licenciamiento del "Batallón Voluntarios de Chiriquí". Todo lo que se le dio a esos soldados **que tan desinteresadamente** habían ido a exponer sus vidas por la patria fueron cinco pesos plata y un equipo de ropa.

**Catástrofe en el ferrocarril de Pedregal a Rabo de Puercos el viernes 12 de marzo:** — A los dolores causados por el ultimátum a que hemos hecho referencia, se unió ahora la tragedia del ferrocarril. Allí murieron los valientes soldados Coroneles Armuelles y Zurita, el Capitán Arcadio Porto G. y el Sargento Primero Francisco Durán. Un velo de misterio llenó entonces ese trágico suceso. Posteriormente, se ha aclarado que se tuvo por causa que uno de los vagones carecía de frenos y que al dirigirse de la pendiente de "La Primavera" a Pedregal se precipitó sobre el estero hundiéndose completamente. Fueron rescatados los cadáveres de los pundonorosos defensores de la patria. Chiriquí regó sus mejores lágrimas y en todos los rincones de la altiva y valiente provincia



**CORONEL TOMAS ARMUELLES**

Lo sorprendió la muerte después de haber vengado la ofensa a la Soberanía Nacional.

hubo ecos de dolor profundo. En capilla ardiente fueron velados en el Palacio de Gobierno los 4 valientes con todos los honores militares.

Una verdadera romería de hombres, mujeres y niños, acompañó a los cuatro soldados al cementerio. En nombre del ejército y de la patria estremecida, habló el Capitán Licenciado don Manuel Roy. Y fueron éstas sus emocionantes palabras:

“Siempre ante el misterio de lo desconocido, ante el enigma del más allá, el espíritu humano como que se repliega sobre sí mismo; investiga, ahonda e inquiera con angustia; por qué se extinguen las fuentes milagrosas de la vida y los seres se pierden en los abismos del no ser?

“El acontecimiento desgraciado que hoy nos congrega en esta apasible morada de los muertos, es por demás solemne y lleno de grandeza. Cuatro valientes, cuatro héroes infortunados, a quienes las asechanzas del enemigo respetaron, que cruzaron triunfantes de los peligros que a diario depara la vida, cayeron ayer en una de esas encrucijadas sombrías e inesperadas, donde la mano implacable del destino abrumba a los humanos con su trágica fatalidad.

“Cómo se contriste el alma cuando vemos troncharse vigorosas existencias, en momentos de triunfo, cuando un hado injusto marchita esperanzas en flor, y sin pensar que también somos de materia perecedera, quisiéramos rebelarnos contra un poder que así impunemente ciega vidas dignas y relega al olvido, en virtud del tiempo, tanto hecho meritorio. Pero ah! cómo imponernos con humanas fuerzas a la potencialidad de un destino fatal e ineludible?

“Más será dable permanecer impasible ante la desgracia que contemplamos cuando, por uno de esos rudos contrastes de la vida, ayer, a la misma hora que estos cuatro soldados de la patria luchaban entre las anheladas postreras de la muerte, la naturaleza, madre impía a veces, estaba tranquila y sonreída; los cielos, diáfanos, el aire apasible y el sol, como una luminaria inmensa, se hundía en el lejano horizonte de la llanura envuelta en nubes púrpuras. Se diría que tenían lugar los funerales de un fastuoso emperador antiguo. Y así era, en efecto, porque los que morían entonces, bajo la mirada indiferente de los cielos infinitos, eran emperadores por el corazón, emperadores por nobles sentimientos. Capitán Porto, Ayudante Durán, descansad en paz, que la tierra sea leve.

“Coronel Zurita: valeroso militar a quien, en días aciagos para la patria mía, vi correr intrépidamente en su defensa, recibid el tributo de nuestro agradecimiento y las lágrimas de vuestros soldados, bello homenaje rendido a una vida meritoria.

“Coronel Armuelles: al dirigiros por última vez la palabra en esta tierra de miseria y de vanidades, siento que una gran emoción domina mi alma. Fuisteis noble y desinteresado y leal; vuestro paso por este mundo sólo deja tras de sí una estela luminosa formada por el recuerdo de vuestras acciones. Al despediros para siempre denodado Coronel, en nombre del General Quintero y de todos vuestros demás compañeros de armas, una ola de intenso dolor se adueña de mi corazón, y pienso, poseído de la más intensa tristeza que con vos desaparece un bello ejemplar del pueblo chiricano: modesto y valiente en todos los momentos de su vida. Por eso, si Panamá lamenta vuestra partida, Chiriquí la llora como una pérdida de familia.

“Señores: Inclinémosnos reverentes ante estas tumbas que abre un destino cruel. Para ellas quiero las flores más preciadas de nuestros jardines, y tengan por riego las lágrimas de todos los que aquí venimos

a rendir nuestro último tributo de amistad y de dolor a unos muertos dignos”.

**Regreso de la Tropa a la Capital de la República:** — El Dr. Belisario Porras había ordenado el regreso de las tropas tanto de Chiriquí como de Bocas del Toro a la ciudad de Panamá. En lugares estratégicos se habían dejado contingentes de fuerzas armadas por lo que pudiera suceder. El día 27 de abril el General Quintero anunció al Presidente la partida. Dice el telegrama: “Antes de abandonar definitivamente esta ciudad (David) tengo el vivo empeño de enviarle mis parabienes por la manera feliz como han concluido las operaciones bélicas bajo la suprema dirección de usted y debido a la orientación prudente y tesonera que usted les imprimió a las negociaciones diplomáticas. Usted creyó conveniente confiarme el mando supremo del ejército y en el desempeño de mi cometido no he hecho sino inspirarme en su actitud levantada y patriótica. Considero de la mayor justicia brindarle, en mi propio nombre y en el del Cuerpo Expedicionario, al homenaje a que se ha hecho acreedor y que no podrán menos de tributarle así mismo las generaciones venideras, benefactor de la patria panameña en la emergencia más grave que esta ha tenido”.

**Decreto de Honores para recibir al General Quintero y sus tropas:** — Por medio del Decreto número 65 del 16 de marzo de 1921 se nombró la Comisión que debía organizar el recibimiento del General Manuel Quintero Villarreal y de su ejército de patriotas. Fue integrada esa



Entrada triunfal de los Vencedores de Coto en Panamá. Frente a la Presidencia de la República.

Comisión por don Julio J. Fábrega, don Benjamín Quintero A., don Carlos L. López, don Juan Lombardi y don Alfredo Ayala.

En tres ocasiones distintas, hasta ahora, el pueblo de Panamá se congregó con motivo de la invasión de nuestra frontera con Costa Rica.

a) La noche en que se le fue a preguntar al Ciudadano Presidente qué iba a hacer el Gobierno Nacional para rechazar a los violadores de nuestra soberanía nacional; b) la tarde en que marchó el Vapor David del Muelle Inglés con fuerzas de la Policía Nacional y con una buena cantidad de voluntarios; y c) el día en que regresaron las fuerzas expedicionarias encabezadas por el pundonoroso General Manuel Quintero Villarreal.

Cierto es que las fuerzas invasoras habían sido rechazadas; cierto es que prisioneros, ticos, armas y trofeos de guerra estaban en poder de los panameños, pero no menos cierto era también que el conflicto no había terminado y que sobre el corazón de la patria las amenazas continuaban y en los horizontes podían vislumbrarse densos y feos nubarrones. Al hacer entrega el General Quintero del mando del ejército al Señor Presidente de la República pronunció este importante discurso:

“Señores:

“No se cuál sea más abrumador para mi temperamento, de suyo extraño a toda idea de ostentación, si el capricho del destino que me confió la delicada responsabilidad nacional, con todo su peso, en los momentos difíciles y me ayudó en la empresa de sacar airosa la insignia de la Patria en la primera contienda internacional que ha tenido la República, o las manifestaciones y el aplauso de mis conciudadanos por el éxito con que hoy os doy cuenta del resultado de las operaciones militares. Lo primero ha sido obra del azar que viene, en las postrimerías de mi vida, a someter a prueba el temple de mis energías y de mi carácter; lo segundo las corrientes edificantes del aura nacional en las exclamaciones populares: conjunto vivificador que renueva en mi espíritu las idealidades pasadas y que me presta oportunidad para terminar la jornada convencido de que alguna vez en su curso he cumplido a entera satisfacción con mis deberes de ciudadano. Satisfacción íntima que deben sentir también nuestros oficiales y soldados, porque yo estimo que más que mía, ha sido de su valor y patriotismo la victoria realizada. Permitaseme, pues, que contraviendo el axioma que dice “la gloria es siempre para el General, nunca para el soldado” coloque sobre la frente de mis subalternos muchas ramas de los laureles que me prodigáis y que os pido contempléis en los fulgores del triunfo, **la heroica silueta del voluntario, que suple con la grandeza del corazón la pericia militar que le falta y cuyo valor es digno de la más sonora frase de la epopeya.**

“La inscripción de voluntarios ha sido, en efecto, nota de altísimo civismo en la reciente contienda. Las listas de personas inscritas en toda la República arrojan un total de reserva que apenas se hubiera podido sospechar, y bien cabe decir que nación que cuenta con un soldado rebusante de lealtad en cada adulto, puede y debe sentirse orgullosa de ser la patria de tales ciudadanos. A este respecto, las dos provincias extremas de Panamá, Bocas y Chiriquí habrán de tener un lugar preferente en la gratitud nacional, porque fueron las que en pie como un sólo hombre, respondieron al llamamiento de la nación en los momentos precisos en que ésta veía hollado su territorio y vulnerado sus legítimos fueros. A no dudarlo, de haberse prolongado la contienda armada, todas las demás provincias habrían mandado así mismo su contingente al

encuentro del invasor, pero hay que reconocer, como acto de justicia, que fueron aquellas dos las que decidieron del triunfo inmediato de nuestras armas, renovando así una y otra las tradiciones bélicas gloriosas que alcanzaron durante la guerra de 1899 a 1902. Los pueblos panameños y chiricano han ocupado esta vez, como esos días ya idos, muy dignamente su puesto y retocado con nuevos matices las jornadas de la Negra Vieja, Corozal y Panamá, en esta provincia capital, y las de Davida, San Pablo, Bocas del Toro y Punta de Peña en la región occidental.

“Señores, todo ha contribuido a facilitarnos el éxito de la campaña. En primer lugar, la justicia de nuestra propia causa, siendo así que hemos estado defendiendo algo que nos corresponde por derecho; herencia que nuestros antepasados le discutieron a la Madre España desde la época colonial, que nosotros reclamamos en los tiempos de la dominación colombiana y que debemos empeñarnos en conservar para nuestros hijos, tal legado intocable, de cuya integridad somos responsables a los ojos del mundo y ante el tribunal supremo de la historia. Luego, ha sido así mismo factor decisivo, de primera importancia, la acción rápida y eficaz, pronta y eficiente del Poder Ejecutivo, por iniciativa y empeño del Excelentísimo Señor Presidente de la República que organizó los pocos elementos de que disponíamos, con toda la actividad del caso, y decidió indiscutiblemente el triunfo. Los instantes eran de ejecución más que de expectativa, había que repeler la invasión con firmeza y bisarria y así se hizo para fortuna y honor nuestro. Por eso, señores, en esta hora solemne que el gesto patriótico y la indignación que revelaba en su semblante el Señor Presidente de la República cuando me entregó el mando de la expedición militar, despertaron mis viejas energías y me impulsaron a obrar con la rapidez y firmeza que tan necesarias eran en tales momentos. Yo no olvidaré jamás la expresión que reflejaba la mirada del Jefe de la Nación cuando me hablaba en la noche memorable del 22 de febrero, la importancia que tenía la rapidez de acción para alcanzar el éxito, como si quisiera transmitirme en ellas, para que yo actuara, todo el fuego de su alma impetuosa y valiente. Por eso quiero pedirle al pueblo panameño que, desechando todo prejuicio y toda idea errónea, comprenda que ni mis oficiales y soldados ni yo podemos aceptar una sola voz de aplauso ni una sola muestra de distinción, por el resultado de la campaña, si esas distinciones y esos aplausos no se hacen extensivos a la actual Administración, a la Junta de Defensa Nacional por los servicios que ha prestado y en primer lugar al Jefe del Ejecutivo. Yo, que he estado en el teatro de las operaciones y que dirigí los movimientos militares, puedo aseguraros, que si no se hubiera procedido con la energía y celeridad ordenada por el Presidente de la República, no sólo no estuviéramos hoy en posesión de la zona de Coto, sino que, además, la sangre panameña habría corrido a torrentes allí donde corrió únicamente la de nuestros enemigos, víctimas de la ignorancia del terreno en que vinieron a combatir y de su impericia militar. **No faltarán críticos que se empeñen en rebajar los méritos que tiene para el país esta campaña, pero por peca que reflexionen, despojándose de prejuicios y miras personales, comprenderán que si otra hubiera sido la actitud del Dr. Belisario Porras, y otra la actitud mía y la de mis tropas, hoy estarían sumidos en duelo muchos hogares panameños con la desaparición de esposos, hermanos, e hijos heridos de muerte por las balas costarricenses.**

“Señores: Ni la fama conseguida, ni los arrullos de la victoria deben adormecernos. La civilización reclama de nosotros un nuevo con-

tingente, el contingente del progreso. Laborando estábamos en las faenas de la Instrucción Pública que forma el amor patrio de los ciudadanos y progresivamente va modelando el carácter nacional, y en la construcción de los caminos por donde circule, la savia de la agricultura y las corrientes de la industria, cuando nos sorprendió la guerra con un vecino, que no quiso ser leal a sus palabras de amistad, ni hacer mérito de la hidalguía proverbial de la raza que nos es común. Así como acabamos de prestar todos nuestros concursos a la patria en la pasada lucha, hasta obtener el mejor de sus triunfos militares, debemos empeñarnos y proseguir la obra grandiosa de robustecerla moral y materialmente. Mi mayor satisfacción sería trocar una sola hoja de la corona que ciñera a su frente el ciudadano que mejor se distinguiera en esa labor de engrandecimiento, todos mis laureles de soldado, a falta de este éxito completo, me contentaré con seguir ofreciendo mi apoyo decidido al Doctor Porras, sin duda el Jefe de la Nación que más se ha distinguido en esta otra faz de nuestra vida política y administrativa.

“Después de un brillante atardecer, el plenilunio refleja los fulgores de sol que se oculta en el ocaso, demostrando la ley natural que la luz nunca muere y que por el contrario, resplandece siempre. Así el pensamiento humano no declina jamás: aunque los hombres desaparezcan sucesivamente en las penumbras del sepulcro, toda idea elevada se trasluce y perdura a través de los tiempos. No hay esfuerzo perdido cuando es doblemente inspirado y esto, que ha sido siempre pauta de mi vida, me hace pensar que si en la actualidad mi estrella aparece resplandeciente en nuestro horizonte, es porque, hoy como ayer, toda mi actuación pública no ha tenido otro derrotero ni otra meta que la salud y el bienestar de la patria. “Excelentísimo Señor Presidente: terminada la misión que tuvisteis a bien confiarme, tengo el honor de depositar en vuestras manos la dirección y el mando del escaso, pero abnegado ejér-



El General Quintero y algunos de sus ayudantes frente al Palacio Presidencial.

cito que obtuvo el triunfo en las riberas de Coto. En sus filas no hizo claro el rifle enemigo. Faltan en ellas cuatro valientes: los bizarros Coroneles Tomás Armuelles y Benjamin Zurita, el Capitán Arcadio Porto y el Teniente Durán, quienes si no comparten con nosotros las impresiones de estos momentos, se llevaron frescos y bien cañidos los laureles de la victoria y con ellos la gratitud que por sus méritos los debe consagrar el alma nacional”.

“El triunfo del ejército es vuestro, Excelentísimo Señor, porque vos lo inspirásteis con vuestra actuación y con vuestro carácter. La participación que me corresponde en el deber es la mejor compensación de mis esfuerzos en servicio de la patria, para la cual han sido todos nuestros anhelos y el vigor de todas nuestras energías”.

En una apretada síntesis del discurso del General Manuel Quintero Villarreal, puede y debe decirse: allí el retrato sencillo y honesto de un panameño envuelto en la más limpia y pristina modestia; allí el ciudadano honrado que cree en las glorias de la patria y que vive para acrecentar esas glorias. Y allí, en fin, el militar que habiendo conquistado honore y glorias con inteligencia y coraje, tiene el valor cívico suficiente para reconocerle al Primer Magistrado de la Nación que esas glorias y esos honores le pertenecen. Y la gran verdad fue que el Dr. Belisario Porras vibró desde los instantes en que supo que el suelo patrio había sido hollado y que las viejas luchas de la Guerra de los Mil Días volvieron a su encuentro como toda una voz de fe y de esperanzas.

El Presidente de la República contestó al General de la soberanía nacional defendida en los siguientes términos:

“General Quintero, Oficiales y Soldados de la República:

“Os esperábamos con ansiedad para veros, antojándonosnos que habías crecido gigantes. Os esperábamos para expresaros nuestro reconocimiento, para festejaros y para bendeciros por haber salvado nuestro honor, nuestra integridad y nuestra independencia. Y por haber colocado en alto, muy en alto, la causa de nuestra nacionalidad.

“Dichosos somos al veros llegar al fin a vuestros hogares, después de tantas inquietudes, fatigas y peligros, sin haber perdido un sólo hombre, coronados con el laurel de la victoria.

“Nuestra admiración no tiene límites. Os fuisteis sin más armas que vuestros propios puños y sin más escudos que vuestros propios pechos, regresáis con rifles y con ametralladoras quitadas valientemente al enemigo. No teniais naves para salirles al encuentro ni carbón para hacer andar las que alquilásteis y regresáis ahora en las mismas naves que tripulaban en las remotas aguas del Golfo Dulce los que hollaron nuestro territorio. Parecéis ser de la raza de los héroes de Salamina y descendientes de Leonidas, quien se holgaba de poder pelear a la sombra de las flechas de los persas que oscurecían el sol.

“Vuestras acciones en Coto y vuestra actitud en Bocas han sido una revelación y un despertar en nuestra historia de ayer. Hemos amado la paz y hemos vivido consagrados al comercio y a las artes todas de la paz. Nuestras emancipaciones han sido pacíficas, frutos más bien de Minerva que de Marte, y a trueque de la paz hemos estado dispuestos siempre a grandes sacrificios. Pero un día se nos sorprendió arteramente y



**EXCELENTISIMO DR. BELISARIO PORRAS**

**Defendió con alta dignidad el honor de la patria y desde la presidencia actualizó el porvenir.**

se nos atacó nuestro derecho y lo hemos defendido como hombres libres. Sin duda, esta es, además una lección beneficiosa para nosotros mismos. Los poetas hablan constantemente de la sangre que fertiliza la tierra; pero lo cierto es que el amor a la patria ha de ser, como el amor a los bienes materiales o el amor a la belleza, proporcional a los trabajos, a los peligros, a los sufrimientos y a los sacrificios que hayamos soportado para alcanzarle. También es cierto que los hechos, los grandes hechos son semillas del Hado, sembradas hoy para recoger las cosechas en lo futuro, en los siglos y en la eternidad. Esos hechos nos siguen como la sombra al cuerpo, y lo que hemos sido nos hace lo que somos y nos hará lo que seremos en nosotros mismos y en nuestros hijos.

“Y ahora soldados y oficiales de la Defensa Nacional, recibid la ovación que la admiración, el amor y la gratitud del Gobierno y de vuestros conciudadanos os han preparado. Que nuestro objetivo único sea de hoy en lo sucesivo nuestro país, todo nuestro país y nada más que nuestro país.

“Que Panamá se sienta más grande y más fuerte al recibirnos hoy en su seno; que cada madre, cada hermana, cada esposa, cada hija, cada novia, sienta al abrazaros, las palpitaciones del corazón de un héroe, y que vuestro arrojo en el campo de batalla y vuestra generosidad con el vencido sean pregonados por la fama dentro y fuera de la República para asegurar el respeto que merecemos y la consolidación de nuestra nacionalidad”.

Qué hermosos fueron los discursos de Belisario Porras y Manuel Quintero Villarreal. Qué lecciones más profundas y más redondamente indicadas para el honor de la República. Habló por boca de ellos la Patria adolorida. Un temblor de soberanía defendida sigue indicándole caminos a los destinos del Istmo. Después de cuarenta años de la tragedia aquella; cuando apenas si unos cuantos estudiosos se meten por los caminos de la historia para quitarle el polvo a los viejos pergaminos y mostrar la verdad como si fuera un estandarte izado para las buenas reivindicaciones; después de todo esto, nos preguntamos; y los soldados de Coto y Bocas del Toro, los humildes, los que no nacieron con riquezas, los que indiscutidamente han entrado en el invierno de la vida, qué será de ellos, cómo vivirán actualmente, qué pensarán del estado como empresa protectora de sus hijos; qué recuerdos dulces o amargos harán de los caminos de Progreso y Coto, de Guabito y Almirante, de los trofeos de guerra, de los sudores y lágrimas que fueron dejando por los montes y valles ultrajados por el invasor?

**Nombres que la patria debe llevar en su respetuoso recuerdo:** — Desde el preciso instante en que fuerzas invasoras irrespetaron nuestra bandera en Pueblo Nuevo de Coto, Panamá se levantó herida en su honor pero dispuesta a lavar la ofensa.

He buscado inútilmente el nombre de un panameño traidor frente al conflicto de límites y sólo he encontrado honor, virtud, patriotismo, valor en todos los hijos del Istmo.

Búsquese la lista de los istmeños que defendieron con su pensamiento y con la doctrina la ofensa del Fallo White y aparecerán inmediatamente: Belisario Porras, Narciso Garay, Manuel Quintero Villarreal, Eusebio A. Morales, Ramón M. Valdés, Ernesto T. Lefevre, Santiago de la Guardia, Ricardo J. Alfaro, Jephtha B. Duncan, Domingo H. Turner,

Rafael Neira A., Aurelio A. Dutari, Jaime de la Guardia, Guillermo García de Paredes, doña Mercedes de Abrahams, José Edgardo Lefevre, Alejandro Mosquera, Gonzalo Santos, Antonio Burgos, Eduardo Chiari, Octavio Méndez Pereira, etc., etc. Búsquese la actuación de cada uno de esos hombres y se encontrará el investigador con un trozo de historia que honra a la República.

**Una página de valor permanente del Dr. Narciso Garay:** — Los Párrafos que vamos a transcribir de la Nota-Protectora del Dr. Narciso Garay, dirigida al Excelentísimo Señor Charles Evans Hughes, Secretario de Estado el 24 de agosto de 1921, es, lo subrayamos, un documento que debiera encontrarse en la puerta ancha de todos los centros educativos del país.

#### DR. NARCISO GARAY

Secretario de Relaciones Exteriores durante la invasión a Chiriquí y Bocas del Toro. La patria agradecida lo recuerda y pone de ejemplo sus virtudes.



“Simultáneamente con estos despachos, es público y notorio que el Gobierno de Vuestra Excelencia ha enviado a Panamá un batallón de marinos con el propósito de mantenerse listo a desembarcar en el territorio en disputa en caso de que Panamá intente defenderse del despojo que contra ella se va a consumir, imponiéndole así, por medios coercitivos, la orden perentoria que el Gobierno de los Estados Unidos le ha impartido de que acepte, mal de su grado, la mitad meridional del Laudo Loubet, sin previo amojamiento y sin haberse resuelto previamente por un tribunal imparcial y competente si la República está obligada a no cumplir en forma fragmentaria un laudo arbitral que desde el primer momento estuvo dispuesta y lo está todavía, a cumplir en su totalidad.

“Pero Vuestra Excelencia se ha mostrado inaccesible a esas cuestiones pacíficas y ha preferido precipitar el desenlace colocando en la balanza del conflicto el poder militar o naval de los Estados Unidos e inclinándola a favor de Costa Rica y en contra de Panamá.

“En presencia de la actitud inequívoca asumida por el Departamento

de Estado de los Estados Unidos, Panamá se ve obligada a someterse a su duro destino; pero en su misma debilidad encuentra energías suficientes para clamar al cielo contra la injusticia y la violencia a que se la sujeta, y para declarar que mientras palpiten corazones panameños en el mundo, conservará viva la herida profunda inferida a su dignidad y altivez y mirará con ansiedad hacia el porvenir en espera de esa justicia redentora que hoy se le deniega, pero llegará para ella algún día por inexorable destino de Dios”.

Washington, agosto 24 de 1921.

**Narciso Garay,**  
**Secretario de Relaciones Exteriores.**

(Ver Nota-Protesta completa en Controversia de Límites, Tomo II, páginas 477, 478, 479 y 480).

**EL Dr. Garay regresa de Washington:** — El domingo seis de septiembre de 1921, regresó el Dr. Narciso Garay de Washington a donde había ido a defender la patria y en donde encontró ocasión para enviar la Nota-Protesta a que nos hemos referido. Una inmensa muchedumbre se congregó en la estación del ferrocarril a esperar al digno patriota. La Escuela de Derecho fue representada por los estudiantes de entonces Horacio Velarde, Aníbal Ríos, José Isaac Fábrega y Manuel Roy, quienes desde muy temprano, se habían trasladado a la ciudad de Colón.

**El Gobierno decretó duelo nacional:** — El 24 de agosto el Presidente Belisario Porras dictó un Decreto declarando un duelo nacional de un mes. El día 5 de septiembre debían cerrar todas las oficinas públicas y además los establecimientos comerciales. Ese día manifestó el Ministro Norteamericano acreditado en nuestro país, que Costa Rica tomaría posesión de la zona disputada. El señor Gobernador de la Zona del Canal Mr. J. J. Morrow protestó enérgicamente por la forma y fondo del Decreto antes mencionado. Expresó esa autoridad zoneíta así mismo estar en desacuerdo con erigirle un monumento a los héroes de Coto. Ese monumento, agregaba el funcionario estadounidense, sólo servirá para crear una corriente anti-norteamericana entre los panameños. Llegó a amenazarse con una intervención armada en las ciudades de Panamá y Colón. Una procesión cívica que debía tener lugar el día 5 por las principales calles de la ciudad, hubo que suprimirla por todas las razones antes dadas. Pero el pueblo, que tenía conciencia de lo que debía hacer, desde las primeras horas de la mañana del enlutado día se reunió silenciosamente en las calles. No hubo gritos, ni frases proferidas contra nadie. El silencio que mana del dolor profundo cubría las calles de la ciudad capitalina. El duro destino de la patria se fue sembrando en las horas crepusculares de todo ese día. Las tiendas comenzaron a cerrar sus puertas; las cantinas, los centros de diversión, muchas oficinas públicas. A las provocaciones de soldados zoneítas, no contestaba el pueblo embargado por su tristeza. “El llanto parecía correr por los ojos angustiados como la sangre mancha de una profunda herida”.

Las campanas de todas las iglesias doblaban a muerte. Nunca ha tenido Panamá un día más fúnebre que ese día. Y mientras en el Istmo un inmenso crepón negro cubría la patria, en Costa Rica un verdadero carnaval de alegrías hizo que el pueblo se lanzara a las calles. Ellos habían ganado por obra y gracia de un fallo injusto.

Lloraba la patria y las campanas seguían doblando. Y parecía que el cortejo fúnebre no llegaría a su fin. En un silencio de distancias amar-

gas, silencio de tránsito detenido de manera integral, llegó la noche. Las cataratas del cielo se abrieron y las nubes blancas de las primeras horas se transformaron en densos nubarrones. Con la patria lloraban el agua y las estrellas de nuestro firmamento. Qué horas más amargas las horas aquellas! Todo era quietud, todo recogimiento. Armuelles, Zurita, Porto, Durán, soldados de la integridad territorial, daba la impresión de que se levantaban de sus tumbas para darle nuevas energías a los istmeños.

Esta es una página de nuestra historia y debe ser conocida en sus justas dimensiones. El relato fiel de las alegrías de la patria hay que hacerlo, debe hacerse. Pero las horas de calvario de nuestra tierra llevando sobre sus hombros la Cruz de su Gólgota, también deben ser narradas.

Cuando llegue la hora de todas las alegrías; cuando hayamos escalado la altura de todas nuestras ilusiones; cuando la paz mental de los panameños sea una realidad insospechable, entonces, será hasta hermoso, recordar las auroras del pretérito aromadas con las mejores esencias, y profundamente útil acariciar las horas tristes brotadas de ese gran peregrinaje de toda nuestra historia.

**Brillante réplica del Dr. Ricardo J. Alfaro al Licenciado don Luis Anderson:** — El 6 y 11 de noviembre de 1927, el Dr. Ricardo J. Alfaro

**DR. RICARDO J. ALFARO**

Fue brillante su actuación en el conflicto limítrofe.



publicó un brillante y docto artículo en el "Diario de Panamá" y Estrella de Panamá, respectivamente, como respuesta a una serie de manifestaciones hostiles del Licenciado don Luis Anderson contra Panamá. Párrafos salientes de ese artículo reproducimos aquí. Contra la posición intransigente del Licenciado Anderson, se habían manifestado los

ilustres costarricenses licenciado don Arturo Volio, don Pedro Pérez Zedón y aún el estadista tico de nombre continental don Ricardo Jiménez Oreamuno Presidente de la República en distintos periodos.

Un grupo de educadores panameños se fue a Costa Rica en 1927 en misión de acercamiento y de honda fraternidad. Con los brazos abiertos fueron recibidos nuestros compatriotas por profesores y maestros de la hermana república centroamericana. Don Luis Anderson se irritó. Habló en la lengua de la incomprensión y fueron sus propósitos destruir el puente que la escuela de ambos pueblos había tendido para las sabias soluciones.

El Dr. Ricardo J. Alfaro se pronunció entonces con las fuerzas de su clara inteligencia y con los argumentos de que es capaz como Maestro de los que saben Derecho Internacional y como educador que cree en las ideas. No sé qué deba admirarse más en esta pieza; si los principios doctrinarios o la elegancia en el idioma para exponerlos. Porque esta página del Dr. Ricardo J. Alfaro honra a la historia republicana, reproducimos inmediatamente algunos de sus párrafos así:

“La explosión de bravatas y de voces de odio que ha ocurrido precisamente como consecuencia de recientes movimientos de fraternidad entre panameños y costarricenses, es cosa que invita a meditar muy hondo. Es doloroso ver cómo errores de los gobiernos, por crasos que sean, obtienen la sanción de los pueblos cuando esos errores traen consigo el **flamear** del pabellón y el derramamiento de la sangre nacional. El monarca o presidente que en un acceso de megalomanía, en un gesto de locura, en un arranque de ciega injusticia, lleva a su país a una guerra internacional, raras veces, casi nunca, recibe del pueblo el castigo que merece. Por el contrario; cuando ha corrido la primera gota de sangre, cuando las balas extranjeras han segado preciosas vidas, ese mismo pueblo, engañado, exaltado, llevado sin su voluntad a una guerra de agresión o de conquista, llega a creer que mata y odia con razón, y sigue matando y odiando. Es este uno de los más lamentables aspectos del nacionalismo mal entendido.

“El conflicto entre Panamá y Costa Rica es tal vez el caso más claro de dos pueblos que son naturalmente amigos y oficialmente enemigos. Guerra más inesperada, más injustificada, más innecesaria, no es posible concebir. No fue ella fruto de odios ancestrales, que no podían existir entre dos vecinos jóvenes, sin intereses antagónicos de ninguna clase, sin problemas económicos de esos en que la vida del uno se asegura de la vida del otro. No fue esa guerra movimiento abierto y público del pueblo de Costa Rica contra el pueblo de Panamá. No fue consecuencia inmediata de incidente surgido, ni de demanda formulada, ni de ultimátum presentado. No fue precipitada por una situación nueva; las circunstancias existentes entre las dos naciones en 1921 eran exactamente las mismas que habían existido desde 1914 y que desde ese año habían sido materia de intercambio oficial amigable. Fue acto sigiloso y oculto de un gobierno que, en medio de la paz, consideró una agresión militar como el medio más eficaz de resolver una divergencia diplomática. El pueblo de Costa Rica no tenía odio que satisfacer, ni ofensa que vengar, ni codicia que saciar en Panamá. Un buen día se encontraron los costarricenses con la noticia de que se habían roto las hostilidades con Panamá ¿Cuál fue la causa de la ruptura? Que el Gobierno del señor Julio Acosta resolvió apoderarse por las armas de un territorio que Panamá y Colombia habían ocupado desde la época de la independencia, que Costa Rica nunca había ocupado y que Panamá tenía el derecho

de seguir ocupando, mientras el litigio de fronteras no fuera resuelto en forma jurídica y civilizada.

"No es extraño, por tanto, que en la misma Costa Rica se haya calificado en términos severos la invasión en mala hora dispuesta por el Gobierno de Acosta. "Aventura insensata" la llamó en pleno Congreso don Arturo Volio, en medio de candente discurso. Don Pedro Pérez Zedón, brioso defensor de su patria en el arbitramento, con un valor civil que le honra, dijo en los propios días del conflicto: "Tengo la arrogancia de creer y conmigo están acordes muchas personas de notoria serenidad de criterio, que si antes de lanzarse el gobierno del señor Acosta a la aventura de arrojar del suelo nacional de Coto al Corregidor puesto allí por Panamá, hubiera sometido el punto a una asamblea de lo más granado del país, habría prevalecido en tal Consejo la determinación de no acudir a la violencia".

"No se invoque, pues, el Laudo White, ni el honor empeñado, ni la santidad de la cosa juzgada. Las naciones se obligan a cumplir Laudos jurídicamente eficaces, pero tienen el derecho inalienable de rechazar los que son nulos por exceso de jurisdicción. La sentencia arbitral es santa cuando está exenta de vicio que la invalide, pero es espuria, nula e ineficaz cuando lleva en sí las lacras que repudia el derecho internacional.

"De los hechos dolorosos de 1921 Panamá fue la que resultó agredida, atropellada, despojada y agraviada. Las pretensiones costarricenses, apoyadas por la fuerza incontrastable de los Estados Unidos, quedaron realizadas por completo en lo material. Rechazamos la invasión de Coto, es cierto, pero coaccionada y amenazada por la fuerza mayor del mundo, Panamá, la inerme, hubo de retirarse del territorio que había defendido bravamente. Costa Rica, que ya tenía lo que el Laudo Loubet dio a Panamá en la vertiente del Atlántico, quedó así también en posesión de lo que se le había adjudicado en el lado del Pacífico.

"El señor Anderson se muestra airado hoy porque los maestros costarricenses y los panameños, reunidos en cordiales ágapes, han formulado votos por el feliz arreglo de nuestras diferencias. Sin embargo, en 1914 él ofreció en su propia casa un banquete, en el cual libó champaña ¿con quiénes? con los propios miembros de la misión panameña que a raíz del Pronunciamiento del Fallo White fueron a notificar oficialmente al Gobierno de Costa Rica las razones de orden jurídico en que Panamá se fundaba para no aceptarlo como válido.

"Con todo, de nuestra vecina del oeste han venido también auras consoladoras. Don Ricardo Jiménez ha hablado en tono edificante de patriota, de filósofo, de Jefe de Estado humano y sereno. Con palabras de noble ecuanimidad reconoce la existencia del conflicto y se pregunta qué solución ofrecen los exaltados. Si es la de la guerra, él la rechaza. Él está convencido de que las soluciones de la fuerza, lejos de resolver los problemas, no hacen sino posponerlos y crear otros nuevos. Mientras tanto, él seguramente quiere lo mismo que todos los espíritus selectos de uno y otro país: que no se atice la hoguera de los odios, que se deje obrar al tiempo, para que se forme atmósfera propicia a los impulsos de paz y de amistad, en la esperanza de que más tarde, en una hora venturosa del porvenir, se afirme irresistible el ímpetu de la reconciliación y los dos gobiernos terminen por darse el mismo abrazo fecundo y elevador en que hoy quieren confundirse los dos pueblos".

**Ya no hay Política del Garrote en el Continente Americano:** — Con Franklin Delano Roosevelt se estableció para el Continente Americano la llamada Política del Buen Vecino.

En marzo de 1945, poco antes de firmarse la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco de California, se reunió en la ciudad de México una Conferencia Internacional Americana en relación con los problemas de la Paz y la Guerra. Fue en esta ciudad donde se discutieron los principios del llamado Organismo Regional que poco después dio origen a la O. E. A.

En la IX Conferencia Internacional Americana reunida en Bogotá, los delegados de las 21 naciones de América suscribieron el 30 de abril de 1941 la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

Los graves problemas que se suscitaron con motivo del litigio limítrofe entre Panamá y Costa Rica, pertenecen a un pasado internacional desagradable.

Esa época, hay que reconocerlo, ha sido superada en porcentaje altísimo. Los pueblos de América se reúnen ahora para discutir democráticamente los problemas graves de todos y de cada uno de ellos. Cada país va con su propia dignidad y honor a esas reuniones para hablar y discutir de igual a igual.

Hubiera tenido Panamá necesidad de enviar a los ilustres panameños doctores Eduardo Chiari, Harmodio Arias, Octavio Méndez Pereira y don Antonio Burgos a países del sur en busca de respaldo para nuestra causa en la controversia de límites, si hubiera existido desde entonces la Organización de Estados Americanos? El Fallo White que tan larga y extensamente hemos comentado, se hubiera impuesto en la forma que se hizo? Sinceramente creemos que no. Más de un siglo necesitó América para crear un organismo que garantiza el honor y la dignidad internacionales. Nuestros pueblos van creciendo, van responsabilizándose, abriéndole caminos de luz y esperanzas a las presentes y a las futuras generaciones. Por qué antes no hubo Organización de Estados Americanos? Podría hacerse la pregunta de otra manera: por qué no había antes ni las universidades que hoy tiene nuestro hemisferio, ni la red de carreteras con la que hoy contamos, el índice de analfabetas, que tanto nos va halagando? América va creciendo, está creciendo en la conciencia nacional e internacional de sus pueblos.

Los dolores que se han sintetizado en este ensayo, es difícil, casi imposible, que vuelvan a repetirse.

Las observaciones hechas en este subtítulo nos parecen justas, honradas, indicadísimas. Es difícil, imposible, presenciar atropellos de pueblos poderosos a pueblos débiles en nuestro hemisferio. No dirimieron acaso sus disputas Honduras y Nicaragua hace unos cuantos años con la intervención de la O.E.A.? No las zanjarán tarde o temprano Chile y Bolivia recurriendo a los procedimientos jurídicos y resolviendo una vez por todas las querellas fronterizas derivadas por límites entre las aguas del Río Lauco?

América sabe que los recursos de la fuerza, son la negación del Buen Vecindaje. Los pueblos crecen, se desarrollan, cambian, se vuelven conscientes de sus deberes y derechos, entienden que no son como islas sin puntas y que sin la interdependencia estatal es imposible el respeto mutuo.

Lo que hemos sintetizado en este capítulo de historia republicana es el recuerdo de un periodo histórico superado. Queda, así lo definimos, como valor de cosa juzgada. Si establecemos comparaciones de la con-

ducta internacional de nuestros países a lo largo del siglo XIX hasta ese año de 1945 a que ya nos hemos referido en párrafos anteriores, se observará que se han operado cambios profundos, definitivos, casi que ejemplares. Y es honesto subrayar la observación para que no se saquen del pasado americano conclusiones aplicables al presente. Franklin Delano Roosevelt le trazó nuestros derroteros a la política internacional de su gran pueblo y a la de las comunidades latinoamericanas. Y la gran verdad es la de que el "Nuevo Trato" está creando una nueva fe y un gran destino para todo el Continente.

Cuando se suscitó la violación de nuestras fronteras y fuerzas cartarricenses golpearon la soberanía nacional, América vivía la era de la fuerza y la Política del Garrote. Vino la segunda guerra universal. Chocaron dos ideologías. Se estremecieron los cinco Continentes y los jinetes de la apocalipsis fueron sembrando la desolación por todas partes. Franklin Delano Roosevelt oteó en los horizontes, trabajó para el porvenir y con la reunión de San Francisco de California nacieron las Naciones Unidas. Años más tarde, ya lo hemos dicho, se creó en las Conferencias de ciudad de México y Bogotá, respectivamente, un Organismo Regional, la O.E.E.A. que se ha convertido, cada día se convierte más en agente moderador y orientador de la política internacional de nuestra América. La fe en el "buen trato" crece en el Hemisferio, y cuando se revisa el pasado, caso de este ensayo, nos da la impresión de ser todo él un trozo distante de la historia americana. Una satisfacción profunda brota de las comparaciones entre el ayer y el hoy de nuestro Nuevo Mundo. Quedan aún problemas por solucionar, en muchísimos pueblos latinoamericanos, pero poco a poco, así lo creemos, se irán resolviendo. Y los resolverá la justicia, el derecho, la equidad, las normas que sirven de guía y de norte a los pueblos civilizados. América va siendo dueña de su destino. América se hace fuerte con esa gran fuerza de la razón, y América construye con los sudores y energías de sus hijos la felicidad con libertad, el porvenir con honor.

Dejamos así claramente explicado el problema de la controversia de límites. Tiene el valor de Cosa Juzgada, como lo tiene también necesariamente el Tratado de Límites celebrado por los dos pueblos hermanos el 2 de mayo de 1941.

## CAPITULO VI

### SOLDADOS DE COTO Y BOCAS DEL TORO EN LA INDIGENCIA A CUARENTA AÑOS DEL CONFLICTO LIMITROFE

Poco hablamos de la jornada de Bocas del Toro: — Los documentos oficiales, ya en las Memorias de Relaciones Exteriores de la época, ya en el Libro Rojo, folletos, ensayos, textos de Historia de Panamá, etc., etc., nos dan datos, pormenorizados de la llamada guerra de Coto, pero en cambio poco o casi nada nos dicen de la jornada de Bocas del Toro. La misma Sociedad de Veteranos de aquella gesta tiene como nombre oficial "Sociedad de Soldados de Coto". Y la gran verdad, no debe soslayarse, es que el gran problema del Fallo White estuvo siempre en la región Atlántica. Lo mismo puede y debe decirse en cuanto al Laudo Loubet. Tan cierto es lo que aquí afirmamos, que basta recordar la cantidad de soldados que Costa Rica envió a Pueblo Nuevo de Coto y la que estacionó frente a Guabito, Provincia de Bocas del Toro. En el primer caso no llegaban siquiera a 300. En el segundo fueron 2000. Es que allí estaba el interés, el gran problema. La Frutera, en relación con Bocas del Toro y este conflicto, tiene una historia interesante. Bastaría aducir como nuevas pruebas, todo lo que dicen Ch. D. Kepter Jr. y J. H. Soothill en la obra "Imperio del Banano" páginas 97, 98, 99, 100 y subsiguientes. Bocas del Toro ha tenido pocos voceros, casi ninguno. Poco o nada se ha comentado la conducta de la United Fruit Company cuando se negó a trasladar las tropas de Colón a Almirante aduciendo imparcialidad, pero en cambio facilitó su tren de Guabito para llevar contingentes bélicos costarricenses hasta el propio Almirante y luego el barco "Turrialba" para que en él se fueran los invasores a Puerto Limón. No se comenta tampoco el retiro estratégico de las fuerzas panameñas de Guabito hasta la ciudad de Bocas del Toro ni los partes interesantísimos del Coronel Alejandro Mosquera, ni los informes detallados del Capitán Herminio Pinzón.

Cuántos panameños hubieran muerto en Bocas del Toro si se hubieran abierto los fuegos? Y quién o quiénes iban a ser los directamente responsables?

Como quiera que todo esto constituye un capítulo de nuestra historia republicana, es un deber, pero un deber irrenunciable, ir juntando los datos, dando a conocer los documentos del conflicto limítrofe en la región Atlántica.

La historia no debe tener como símbolo el avestruz. Es inútil esconder una parte de la verdad ya que ella, quiérase o no, brotará de la misma sombra y se elevará verticalísimamente como antena a sus distorsionadores.

Los partes de guerra de Bocas del Toro son gritos desesperados, solicitudes unas veces con carácter de súplicas y otras de advertencias por el abandono. Nada o poco se dice del patriotismo del Coronel Mosquera ni del dolor de patria de Herminio Pinzón.

**Eran mercenarios los soldados de Coto y Bocas del Toro:** — Si hemos de atenernos a lo que dice el Diccionario de la Lengua Española, la palabra mercenario tiene estas tres acepciones:

a) — (Del latín mercenarius). Aplicase a la tropa que sirve en la guerra a un príncipe extranjero por cierto estipendio. (En vez de príncipe, léase también a un estado o nación cualquiera).



#### **CUERPO MEDICO NACIONAL DE LA DIVISION DE CHIRIQUI**

**Comandante, Dr. Aurelio A. Dutari; Sargento Mayor, Dr. Guillermo García de Paredes; Sargento Mayor, Dr. Jaime de la Guardia; Capitán (Farmaceuta) don Carlos M. Benedetti; Primer Teniente, don Octavio Garrido Díaz y Segundo Teniente, don Alberto Dutary A. (Secretario).**

b) — Trabajador o jornalero que por su estipendio o jornal trabaja en el campo.

c) — El que sirve por otro un empleo o ministerio por el salario que le da.

Ninguno de los tres casos es aplicable a los Soldados de Coto y Bocas del Toro. Aplicar esas definiciones a los panameños de las jornadas históricas comentadas no sólo es desconocer el idioma sino además la historia.

**Va'ga una anécdota del Mayor Alfredo Alemán:** — La expedición que salió en el Vapor "David" con destino a Pueblo Nuevo de Coto, llevaba, entre otros voluntarios, a los hermanos Alfredo Alemán, Luis Alemán, y Alberto Alemán. En aquella muchedumbre de miles de panameños congregada frente al Muelle Inglés, se encontraba doña Julia Bermudez de

Alemán. Tres hijos se le iban a la guerra. Nadie podía garantizarle el regreso de ellos. El mayor de esos hijos, el Dr. Julio Alemán, se quedaba como oficial de la Bomba cuidando del orden público ya que el Cuerpo de Bomberos tomó a su cuidado la vigilancia de la ciudad en virtud de Decreto Ejecutivo.

Antes que el llanto de la buena madre por la partida de sus tres hijos, habló por boca de la patria adolorida y dijo al despedirlos: "Qué vientre más feliz ha sido mi vientre dándole a Panamá tres hijos para que la vayan a defender y a devolver el honor que pretenden quitarle los invasores".

Esta anécdota me la contó el mayor Alfredo Alemán, me la confirmó el Dr. Luis Alemán y volvió a relatármela don Alberto Alemán. No recuerda todo esto a las heroínas espartanas cuando sus hijos se iban por los caminos de la guerra a defender las glorias de Esparta y les decían estoicamente: regresad con el escudo o sobre el escudo.

El Dr. Luis Alemán fue víctima de la fiebre tifoidea en la región en litigio. Más de un mes estuvo hospitalizado, pero jamás presentó cuenta al Estado y, lo que es aún doblemente ejemplar, nunca hizo el menor de los reclamos.



Voluntarios Jornada de Coto  
Centro: Capitán J. de los R. Cañi-  
zales. Izquierda: Subteniente José  
I. Mojica. Derecha: Subteniente



Jornada de Bocas del Toro  
Sentado: Guillermo Tejada Pinilla.  
De pie: José María R. Tejada.



**GENERAL MANUEL QUINTERO VILLARREAL**

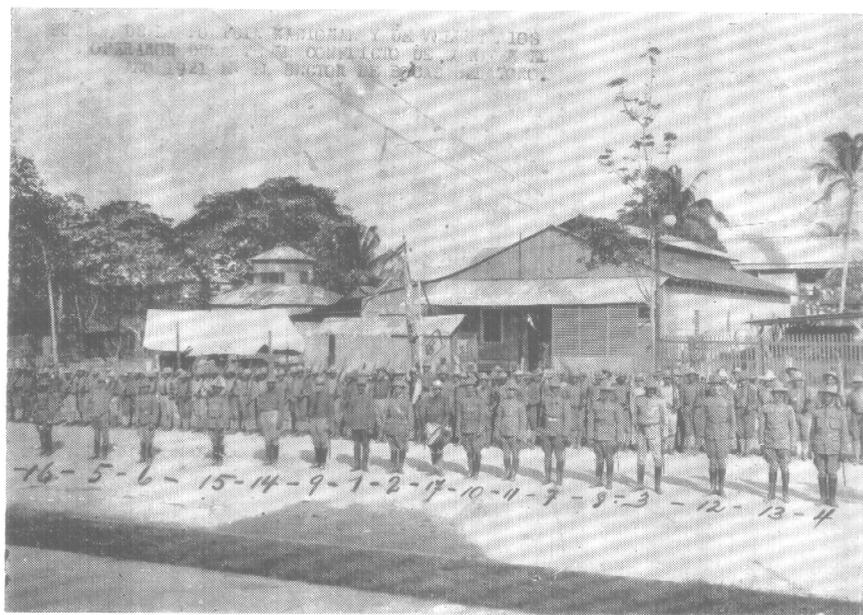
La patria agradecida lo recuerda y sus virtudes son como un estandarte izado para honor de todas las edades.

**Otra anécdota de José I. Mojica:** — Diez y seis o diez y siete años tenía Mojica cuando vino el conflicto de Coto y Bocas del Toro. Era un estudiante del Instituto Nacional. Escuchó una noche a Domnigo H. Turner y al Dr. Aurelio A. Dutari en la manifestación llevada al Primer Mandatario de la Nación. Un himno de patria lo hizo vibrar. Y entonces su vida en plena primavera resolvió dársela a Panamá.

Doña Elvia Mojica, su tía, que a la sazón trabajaba en la Presidencia de la República, le sirvió de fiadora. Don Enrique A. Jiménez en la Gerencia del Banco Nacional, le hizo un préstamo de cien pesos plata. Con esta enorme suma para aquella época, se fue al Bazar Americano. Allí se equipó de todo. El equipo que era su ideal y su fuerza en ese instante, lo embargó de tal suerte que olvidó los libros del colegio y éstos se quedaron en el Bazar Americano. Con lo que creyó el mejor de sus trofeos se dirigió al Cuartel, fue debidamente enrolado y formó parte de la expedición de los que salieron en el Vapor David.

Dónde están los mercenarios? No fueron hombres de todas las edades los que se bridaron honestamente, patrióticamente, fervorosamente para defender al terruño, no son alentadoras y definitivas estas anécdotas? Si se tratara en este caso de un simple anecdotario, todos, absolutamente todos los que se fueron a Chiriquí y Bocas del Toro, nos darían su particular anécdota, la historia de las lágrimas de sus madres, de sus esposas, de sus hermanos y de sus novias.

A cuarenta años de la gesta aquella no hay el derecho y mucho menos la irreverencia de llamar mercenarios a los que no recibieron paga ni al irse, ni al regresar de la guerra. No exigieron beneficios, no exigie-



**Tropa panameña en Bocas del Toro**



### VALENTIN CABEZAS

Presidente de la Sociedad Soldados de Coto y Bocas del Toro

ron dinero alguno por defender la patria. Y así procedieron los que habían recibido beneficios de escuelas y universidades como son por ejemplo los doctores Aurelio A. Dutari, Jaime de la Guardia, Luis Alemán, Guillermo García de Paredes, Antonio Zubieta, etc., etc., y así reaccionaron igualmente los que sin ser dueños de una cultura superior y en muchos casos semi-analfabetos, entendieron con esa intuición que la patria da, que es un deber de todos defenderla, prestigiarla, engrandecerla, dar la vida por ella.

**Legislación Costarricense para pensionar a los que fueren a imponer el Fallo White:** — El Gobierno de Costa Rica viene pensionando a sus soldados de Coto y Bocas del Toro desde el 9 de junio de 1921. La Ley del 25 de junio de 1959 que más adelante reproduciremos, es decir, la número 2272, lo que hace es aumentar la pensión y hacerla extensiva a las viudas y a los hijos físicamente incapacitados.

Qué razones de orden moral, patriótico, socio-político o socio económico llevaron al legislador tico a premiar a los que fueron a pelear a la frontera? Acaso porque la ganancia en tierras que le dio el Fallo White a la República hermana representaba en capital e intereses una suma infinitamente mayor que el monto anual de la pensión? Acaso porque la euforia del pueblo centro americano fue muy grande cuando el Departamento de Estado ordenó a Panamá retirar sus tropas de Coto y el Pennsylvania amenazó a nuestra patria? Este mismo barco de guerra lo apuntamos en un paréntesis, visitó las costas de nuestro Atlántico



**CORONEL ALEJANDRO MOSQUERA**

*Jefe de las operaciones en Bocas del Toro y de meritsima actuación.*

en 1925 cuando el doloroso incidente de la llamada República de Tule. En él escapó el Ex-Encargado de Negocios de la Embajada de los Estados Unidos Richard O. Marsh. Este pintoresco personaje había sido el organizador e instigador de la revuelta.

Para un mejor conocimiento de los que andan buscando los caminos de nuestra historia; para que se puedan establecer comparaciones entre lo que Costa Rica ha hecho y lo que Panamá aún no ha he-

cho, nos permitimos reproducir inmediatamente la Ley costarricense a que ya nos hemos referido.

**Ley Número 2377 publicada en la Gaceta Oficial de Costa Rica Número 114 del domingo 28 de junio de 1959: —** “La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica,

**DECRETA:**

**Artículo 1 —** Los participantes de la disputa limítrofe con Panamá, que lucharon en las acciones bélicas de Río Coto, que carezcan de recursos suficientes, sean de buena conducta y carezcan de parientes de primer grado con recursos obligados a la presentación alimenticia, tendrán derecho las viudas, hijos menores o mayores incapacitados totalmente para el trabajo, se encuentran en las circunstancias anteriores.

**Artículo 2 —** Las diligencias deben ser presentadas ante la Oficina de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social quien las tramitará de conformidad con el artículo tercero de la Ley 14 de dos de diciembre de 1935, reformada con el Decreto-Ley número 490 del 19 abril de 1949.

**Artículo 3 —** El otorgamiento de las pensiones correspondientes al Ministro de Seguridad Pública de conformidad con el artículo 761 de las Ordenanzas Militares, reformado por la ley número 1623 de 5 de agosto de 1953.

**Artículo 4 —** La prueba será necesariamente documental.

**Artículo 5 —** Para atender el pago de estas pensiones se impone un impuesto de cinco centésimos a cada paquete de cigarrillos que ingrese al país.

**Artículo 6 —** El Ministro de Trabajo y Previsión Social hará un estudio social en caso de solicitud de pensión, y sólo se concederán los beneficios de esta ley a quienes se encuentren en condiciones económicas sociales precarias, de acuerdo con el estudio social correspondiente. Transitorio: Las personas que actualmente están recibiendo pensión de acuerdo con la ley número 21 de nueve de junio de 1921, se les reajustarán sus pensiones, de oficio, a la suma de doscientos colones mensuales.

**Ejecútase Mario Echandi**

**El Ministro de Trabajo y Previsión Social, F. Zolórzano S.**

**Qué hemos hecho nosotros hasta ahora por los Soldados de Coto y Bocas del Toro?: —** La Ley 29 de 1962 reglamentada más tarde por el Decreto número 160 del 31 de mayo del mismo año, le hace dos concesiones a los veteranos de la llamada Sociedad de Soldados de Coto. Estas se reducen a estas dos cosas:

**Artículo tercero del Decreto en referencias “Los Soldados de Coto, reconocidos como Veteranos de Guerra”** a que se refiere la Ley 29 de 1962, tienen derecho a ser atendidos de manera gratuita en las Instituciones de Salud del Estado, y se les dará hospitalización en las Secciones destinadas a los pensionados.

**Artículo Cuarto: —** En el caso de muerte de alguno de los veteranos de guerra, el estado sufragará los gastos de los funerales previa la comprobación del Certificado de Defunción.

Esto, lo subrayamos, es todo cuanto ha hecho el estado panameño por los hombres que fueron a exponer su vida en defensa de la soberanía nacional.

**Todos los Veteranos de Coto y Bocas del Toro pasan de los sesenta años: —** Si consideramos el promedio de vida en los trópicos, la pobre

y escasa alimentación de los grupos sociales sin recursos económicos, la misma falta de cultura que inhibe al hombre para una alimentación balanceada y si por otro lado llegamos a conocer personalmente a la mayor parte de los Veteranos de Coto en su casi totalidad viviendo en la peor de las indigencias, un sentido cristiano, eminentemente cristiano nos impulsará a darles una pensión del estado.

Más de trescientos hombres de la gesta memorable son ancianos. Viven de los recuerdos de la jornada aquella y a través de varios lustros han sufrido y sufren las angustias del olvido y la miseria.

Cuando el estado cuente con recursos suficientes; cuando la hacienda pública le permita hacer erogaciones sin el menor peligro de crisis fiscales, sé, me parece, que pensionará a todos los ciudadanos que lleguen a una vejez sin recursos. El estado democrático entiende que la miseria no es justicia, pero entiende así mismo que sin arbitrios suficientes, no puede subsanar esa miseria. Entonces, qué hace frente a la realidad del problema? Pues simplemente limitarse a hacer lo que puede hacer.

Que la mayor parte de los Soldados de Coto y Bocas del Toro viven en la peor de las penurias; que arrastran su vejez cargada de dolores y que se creen con derechos siquiera a un pobre vivir, es argumento francamente atendible.

No debe permitir el estado que los defensores de su soberanía violada en 1921 transiten por los caminos de la patria con una carga triste de angustias y con un dolor sin esperanzas. Lo que vamos diciendo, lo dirían Ricardo J. Alfaro, Narciso Garay, Eusebio A. Morales, Manuel Quintero Villarreal, Ernesto T. Lefevre, don Santiado de la Guardia, y esos otros panameños que supieron expresar sus pensamientos y dolores en la hora angustiada del Istmo. Bastaría reparar nuevamente lo que esos estadistas consagraron en sus alegatos contra el Fallo White y que suscintamente hemos reproducido en este apretado ensayo.

**Quienes necesitan y quienes no la pensión del estado:** — No todos los que fueron a pelear a Coto y a Bocas del Toro van a ser pensionados. El beneficio de esa pensión sólo alcanzaría a los realmente necesitados. A defender la patria fueron los compatriotas Aurelio Dutari, Alberto Alemán, Luis Alemán, Alfredo Alemán, Jaime de la Guardia, Guillermo García de Paredes, Antonio Zubieta entre otros. Pero los ciudadanos de esta lista, jamás se prestarían para quitarle un céntimo a los que realmente lo necesitan para un "pobre vivir". Ellos, están por el contrario dispuestos a hacer cuanto esté a su alcance para que triunfe la tesis de una pensión a los muy pobres.

Las ayudas deben darse al que más las necesita. Es, esta tesis, raíz profunda en las mismas Obras de Misericordia que sirven de sostén y base al buen cristianismo.

Qué fuerza tienen los soldados de Coto y Bocas del Toro para hacer triunfar la tesis de una pensión del estado ahora que se encuentran ellos en el mismo invierno de la vida? Qué hilos poderosos pueden maniobrar para el triunfo redondo de sus aspiraciones?

Los soldados de Coto y Bocas del Toro que aspiran a la pensión del estado, no tienen más argumento que la historia probada de haberse ido a defender la patria en sus horas amargas. No tienen otras fuerzas



Oficialidad del Batallón  
"Patria"

Mayor Alfredo Aleman

Capitán Juan Bellido Capitán Carlos de la Ossa

Teniente Juan de Muñoz Sub-Teniente Antonio de Nicolas

Sub-Teniente Ramon Gonzalez Recilla Sub-Teniente R. Beray

Talaba de Luero

25-2° al 14-3 de 1921

El General en Jefe

Ramón Quiñero

escritura de Coto-

que ese saldo de energías en los umbrales mismos de la tumba. Nos duele y mortifica dejar escrita la frase anterior. Ella sabe sin embargo, a gratificación para un buen morir, a agregarle, por así decirlo, un poquito de aceite a la lámpara de la vida cuando se observa que la luz se va extinguiendo en una especie de agonía silenciosa. Cuarenta años han pasado. Los hombres que en 1921 eran primaveras con vigor y sueños hasta para tocar estrellas; los que se marcharon por los caminos del mar envueltos en el azul de la juventud, ahora se encuentran todos en el duro invierno de la existencia; ocho largos lustros han visto irse esos panameños; han contemplado el crecimiento y la fructificación de muchas siembras, pero en sus actuales sendas sin luces ni energías, no ven flores, ni escuchan cantos de fe y de optimismo. Son esos soldados, así me parecen al contemplarlos, como si fueran el permanente eco de la Nota Protesta del Dr. Narciso Garay en el minuto angustiado de la patria panameña.

**Creo en la patria que premia a sus defensores:** — La patria castiga a sus traidores. Desprecia a sus hijos indiferentes, pero premia a los que la sirven hasta con el riesgo de sus propias vidas. Pensiona justamente a los que la sirven desde el cargo público por la bondad y utilidad de los servicios prestados.

Sirve a la patria el Primer Magistrado de la Nación cuando resuelve y estudia los problemas medulares de esa patria. Sirve a ella el Magistrado y el Juez que administran sabiamente la justicia; el diplomático que honra y prestigia el cargo ante gobiernos hermanos; el Legislador que le da a la República leyes sabias para engrandecer sabiamente la Nación; el catedrático universitario que hace de su cátedra un laboratorio para que sean anchos y luminosos los caminos del presente y los del porvenir; el profesor de la secundaria que arma al pueblo con el libro y las ideas, y el maestro de escuela que riega por los surcos abiertos en el campo y en el valle, en la ciudad y en el pueblo, el alfabeto que es como la llave misteriosa para ingresar más tarde al maravilloso templo de la cultura. Y sirve a la patria el ingeniero que construye puentes y carreteras, y el abogado a quien la intimidad de su conciencia jamás le acusará de haber ejercido un poder en causa deshonestas. La patria grande y noble, es el fruto de los servicios grandes y nobles prestados a ella por sus honestos hijos.

Sin embargo, nada valen todos estos servidores que el estado pensiona después de largos años de servicios prestados, si no hay hombres que la defiendan cuando la ultrajan fuerzas extrañas. Aquí, precisamente, entran los Soldados de Coto y Bocas del Toro como en buena hora entraron los de nuestra Independencia. Creo en la justicia de la pensión de éstos, porque ellos contribuyeron a que naciera la República.

Creo en la justicia de la pensión de los de Coto y Bocas del Toro, porque ellos se fueron a pelear por la soberanía mancillada. Ojalá que nunca volvamos a tener horas amargas como las de 1921. Pero si el destino nos reservara esa clase de dolores, se levantarían los panameños de todas las clases. La patria paga. La patria, lo repetimos, premia a sus buenos servidores.

**No son miles los Soldados de Coto y Bocas del Toro:** — Si el estado panameño tuviera que pensionar a todos los que se inscribieron para ir a pelear a las fronteras, o simplemente a todos los que fueron a esas

fronteras, francamente sería harto difícil por la falta de recursos. Muchos de los que tomaron las armas han muerto en el transcurso de los cuarenta años y otros sé que renunciarían a la pensión por no necesitarla para sus necesidades primordiales.

A cuántos se reducen los llamados Veteranos de Coto y Bocas del Toro? No llegan oficialmente a cuatrocientos. Cuál es el promedio de edades de esos servidores del honor nacional? Pues pasa de los sesenta años. Creemos, hasta como curiosidad histórica, dar a continuación la lista de los panameños que esperan una pensión del Estado.

**LISTA DE LOS SOLDADOS INSCRITOS EN LA SOCIEDAD CIVICA "SOLDADOS DE COTO Y BOCAS DEL TORO" QUE PRESTARON SERVICIO EN LA EMERGENCIA DE 1931; FUNDADA EN LA CIUDAD DE PANAMA EL 16 DE MARZO DE 1960, CON PERSONERIA JURIDICA DEBIDAMENTE RECONOCIDA POR EL ORGANO EJECUTIVO MEDIANTE RESOLUCION No. 42 DE 2 DE AGOSTO DE 1960**

1	Teófilo N. Harrison G.	8AV-16-356	Capitán	Julio 20 1960	
2	José M. Arroyo S.	8AV-77-335	Sub-Tte.	Julio 20 1960	Difunto
3	Aristides Aguilar	8AV-18-991	Capitán	Julio 20 1960	
4	Federico Sánchez S.	2AV-30-876			Difunto
5	R. Valderrama B.	2AV-53-840	Sub-Tte.	Julio 20 1960	
6	Carlos Quintero C.	6AV-16-7	Teniente	Julio 20 1960	
7	Teófilo N. Harrison G.	8AV-16-356	Sub-Tte.	Julio 26 1960	
8	Juan José Reyna M.	8AV-27-404	Sargento 2	Julio 21 1960	
9	Esteban R. Ordóñez	8AV-3-93	Capitán	Agosto 8 1960	
10	Luis Euclides Ramos	3AV-20-250	Sub-Tte.	Julio 20 1960	
11	Simón Sotillo A.	8AV-46-920	Sargento	Agosto 20 1960	
12	Cristóbal Valencia A.	8AV-15-423	Sargento 1	Julio 20 1960	
13	Félix F. Arguelles	8AV-30-781	Sargento	Agosto 3 1960	
14	Juan Herrera	8AV-79-375	Soldado	Julio 26 1960	
15	José M. Moreno H.	8AV-45-357	Sargento 1	Julio 22 1960	
16	Oscar Crespo	6AV-36-105	Sgto. 2	Enero 16 1961	
17	José Isabel Aguilar T.	8AV-77-327	Sgto. 2	Julio 20 1960	
18	Juan Ardines Murillo	8AV-70-396	Sgto. 2	Julio 20 1960	
19	Joaquín Amaya	8AV-30-69	Capitán	Agosto 5 1960	
20	Toribio Bonilla A.	8AV-93-465	Soldado	Julio 27 1960	
21	Humberto Bartoli V.	4AV-57-513	Sgto. 2	Julio 27 1960	
22	José Ma. Barahona	8AV-92-620	Soldado	Agosto 16 1960	
23	Manuel de J. Castro	8AV-24-392	Sub-Tte.	Julio 27 1960	
24	Juan E. Caicedo de C.	8AV-30-442	Soldado	Julio 27 1960	
25	Francisco Carrera E.	8AV-124-802	Soldado	Julio 27 1960	
26	Juan E. Castro	1AV-18-674	Soldado	Julio 27 1960	
27	Domingo Castañeda	5AV-30-974	Sgto.	Aosto 17 1960	
28	Doroteo Castillo	8AV-8-120	Cabo 1	Julio 24 1960	
29	Pedro Cobas	47-555	Cabo 2	Julio 24 1960	
30	Juan Escamilla J.	7AV-47-194	Soldado	Julio 27 1960	
31	Indalecio Franco	25-5-64	Teniente	Julio 20 1960	
32	Ricardo Flores C.	6AV-20-718	Soldado	Julio 9 1960	
33	Jesús Ma. Gómez F.	8AV-126-381	Soldado	Julio 9 1960	
34	M. de J. González C.	8AV-28-120	Soldado	Julio 20 1960	
35	Domingo Garces	N-4-230	Soldado	Julio 22 1960	
36	Juan B. Guillén E.	8AV-14-526	Sub-Tte.	Julio 27 1960	

Carnet	Nombre del Socio	Cédula	Grado	Fecha de Admisión	Observaciones
37	Antonio de Gracia	7AV-29-168	Soldado	Agosto 3 1960	
38	Olivier E. Herrera R.	8AV-17-174	Sub-Tte.	Agosto 3 1960	
39	José de la Rosa H.	2AV-19-674	Soldado	Julio 26 1960	
40	M. de J. Jiménez C.	7AV-20-3	Soldado	Julio 27 1960	
41	Cleveland Johnson	8AV-65-180	Soldado	Agosto 17 1960	
42	José J. R. Lambert G.	IAV-79-485	Soldado	Julio 27 1960	
42	Agapito Murillo	8AV-3088	Cabo 2	Julio 27 1960	
44	José A. Macias	2AV-29-920	Soldado	Agosto 3 1960	
45	Alejandro Meléndez P.	8AV-16-37	Sgto. 2	Agosto 3 1960	
46	Blas Macias	8AV-89-361	Soldado	Julio 23 1960	
47	Manuel S. Navas	2AV-30-473	Sub-Tte.	Julio 27 1960	
48	Guillermo Orosco P.	8AV-17-812	Cabo 2	Julio 27 1960	
49	Marcelo Paez M.	8AV-22-155	Sub-Tte.	Agosto 3 1960	
50	Pedro J. Pacheco M.	8AV-15-95	Cabo 1	Julio 15 1960	
51	Francisco Perdomo M.	8AV-702	Sgto. 2	Julio 27 1960	
52	Agapito Rivas U.	8AV-76-130	Sgto. 2	Julio 27 1960	
53	Francisco Ríos Arauz	8AV-18-460	Soldado	Julio 27 1960	
54	Aurelio Riquelme B.	8AV-9-443	Capitán	Julio 27 1960	
55	Jos. M. Rosales V.	8AV-22-1293	Soldado	Agosto 3 1960	
56	Vicente Rosales V.	8AV-22-1293	Soldado	Agosto 3 1960	
57	Eugenio Rangel	8AV-69-76	Sub-Tte.	Agosto 3 1960	
58	Alfredo Del Rosario P.	2AV-56-658	Soldado	Agosto 3 1960	
59	Pablo E. Rangel B.	8AV-8-831	Sargento	Julio 21 1960	
60	Felipe Sánchez	5AV-79-250	Soldado	Julio 20 1960	
62	Alfonso Santamaría	5AV-79-250	Soldado	Julio 27 1960	
62	Francisco Saldaña G.	8AV-82-628	Soldado	Julio 27 1960	
63	Carlos A. Solano B.	8AV-43-579	Soldado	Agosto 3 1960	
64	Concepción Tamayo	4AV-72-385	Sgto. 1	Julio 20 1960	
65	Victor Varela	N-4-18	Soldado	Agosto 10 1960	
66	M. Valderrama B.	2AV-30-341			Difunto
67	Agustín Ruiz C.	8AV-76-319	Soldado	Agosto 10 1960	
68	Julián Pérez	N-4-101	Teniente	Julio 27 1960	
69	Esteban Ledezma R.	5-AV-26-515	Cabo 2	Julio 27 1960	
70	Secundino Torres	2AV-29-85	Soldado	Agosto 3 1960	
71	Francisco Arauz C.	8AV-10-939	Soldado	Julio 27 1960	
72	Rafael Estrada	8AV-18-395	Soldado	Agosto 8 1960	
73	Eusebio A. Doboís	8-AV-79-62	Soldado	Agosto 2 1960	
74	Jaime Mendívez	8AV-23-566	Soldado	Julio 22 1960	
75	Heriberto Zeballos	8AV-24-701	Soldado	Julio 27 1960	
76	José Félix Coparropa	7AV-25-219	Soldado	Julio 27 1960	
77	Prudencio A. Aizpu	8AV-19-777	Soldado	Julio 27 1960	
78	Florencio Barraza T.	8AV-69-741	Cabo	Julio 23 1960	
79	Manuel del C. W. Colon	8AV-14-82	Cabo	Julio 16 1960	
80	Ricardo Villarreal	8AV-20-976	Cabo 1	Julio 27 1960	
81	Epifanio Var:allo A.	8AV-69-621	Soldado	Julio 24 1960	
82	Nicanor Gutiérrez	2AV-255-866	Soldado	Agosto 16 1960	
83	Victor M. Chanson	8AV-6-298	Capitán	Agosto 3 1960	
84	Roberto Tascón G.	8AV-27-151	Sgto. 1	Julio 29 1960	
85	Ceferino Maceo H.	IAV-19-1177	Soldado	Julio 27 1960	
86	Gregorio Vazquez P.	8AV-77-341	Soldado	Julio 27 1960	
87	Gilberto Alzamora P.	8AV-86-654	Sgto. 1	Agosto 24 1960	
88	Gerardo Aldrete U.	8AV-8-244	Capitán	Agosto 1 1960	
89	Pablo S. Castro J.	8AV-45-895	Soldado J	Julio 25 1960	

90	Domingo Caicedo	N-4-230	Soldado	Agosto 24 1960	Difunto
91	Eugenio L. Cossani	8AV-81-506			
92	Porfirio Diaz Pino	4AV-30-217	Soldado	Julio 20 1960	
93	Pedro Flores Ruiloba	8AV-19-1063	Sub-Tte.	Agosto 24 1960	
94	Carlos Gutiérrez T.	8AV-20-1109	Soldado	Julio 21 1960	
95	Pedro A. Marengo	8AV-20-201	Soldado	Julio 27 1960	
96	Santiago Orrego M.	8AV-14-217	Sub-Tte.	Agosto 15 1960	
97	Ignacio Reyes A.	8AV-60-962	Sgto. 2	Agosto 24 1960	
98	Eleuterio Solano	6AV-30-292	Sub-Tte.	Julio 27 1960	
99	V. M. Santiango C.	4AV-22-658	Soldado	Agosto 24 1960	
100	Domingo H. Turner	4AV-19-1336	Capitán	Julio 29 1960	
101	Enrique Tuñón	8AV-137-182	Soldado	Julio 29 1960	
102	Juan F. Tuñón M.	2AV-69-495	Sargento	Julio 29 1960	
103	Gregorio Batista	8AV-79-383	Soldado	Agosto 8 1960	
104	José S. Beluche M.	8AV-82-569	Soldado	Agosto 8 1960	Difunto
105	S. Córdoba Jr.	7AV-79-240			
106	Julio Castillo B.	2AV-8-100	Sgto. 1	Agosto 24 1960	
107	Juan B. Plicet M.	7AV-25-605	Sgto. 1	Agosto 6 1960	
108	Juan N. Hidalgo	5AV-61-194	Soldado	Agosto 24 1960	
109	Casimiro Rosedel	8AV-15-521	Soldado	Agosto 18 1960	
110	Tomás E. Rodríguez	8AV-26-258	Soldado	Agosto 24 1960	
111	Juan Lizarraga	49-244	Cabo	Agosto 9 1960	
112	Geroncio Lizárraga	8AV-8-319	Soldado	Agosto 31 1960	
113	Francisco P. Vasquez	47-5516	Soldado	Julio 22 1960	
114	Carlos Dutary C.	8AV-23-159	Cabo 2	Agosto 23 1960	
115	José N. Márquez A.	8AV-57-999	Soldado	Agosto 25 1960	
116	Buenaventura Díaz	8AV-93-968	Soldado	Agosto 31 1960	
117	Alberto Oriol Aizpu	8AV-127-915	Soldado	Agosto 31 1960	
118	Ernesto Madrid	8AV-75-588	Soldado	Agosto 31 1960	
119	Arquimedes Martínez	8AV-57-994	Soldado	Agosto 31 1960	
120	Genobio Solano R.	8AV-19-1009	Soldado	Julio 21 1960	
121	Ricardo V. Raymores	3AV-122-376	Soldado	Julio 27 1960	
122	Diego Valdez Rivera	6AV-30-31	Soldado	Agosto 22 1960	
123	Juan M. García G.	8AV-30-631	Soldado	Agosto 31 1960	
124	Ramón Cerezo O.	3AV-101-237	Soldado	Agosto 31 1960	
125	Eudoro Eraso	5AV-11-754	Sgto. 1	Agosto 31 1960	
126	Juan B. Montenegro	4AV-39-449	Soldado	Agosto 31 1960	
127	José L. Lombardi	8AV-75-332	Sgto. 2	Junio 27 1960	
128	Juan Macias Vega	9AV-82-900			Difunto
129	Ernesto Sarria E.	8AV-66-19	Sgto. 1	Julio 19 1960	
130	Rosendo Achurra C.	8AV-83-570			
131	Hermógenes Cruz B.	8AV-18-138			
132	Domingo Córdoba	4AV-123-630	Sgto. 2		
133	Pablo A. Carrera	4AV-78-785	Sargento	Agosto 31 1960	
134	Augusto Francis P.	8AV-30-591			Difunto
135	Nicanor Ramos	8AV-133-270	Soldado	Sept. 7 1960	
136	Antonio Tejada G.	7AV-63-205	Cabo 2	Sept. 7 1960	
137	Agustin Ledezma	8AV-133-251	Soldado	Sept. 7 1960	
138	Encarnación Geore F.	2AV-87-909	Soldado	Sept. 7 1960	
139	Onesimo Salguero C.	8AV-87-909			
140	Ricardo A. Pardo	8AV-36-995	Sgto. 1	Sept. 1 1960	
141	Juan A. Henriquez	8AV-28-732	Sgto. 1	No. 16 1960	
142	Aurelio M. Avila	8AV-93-736	Soldado	Sept. 14 1960	

Carnet	Nombre del Socio	Cédula	Grado	Fecha de Admisión	Observaciones
143	Raúl M. Avila	8AV-101-336	Soldado	Sept. 14 1960	
144	Francisco Castillo T.	8AV-28-913	Sargento	Sept. 13 1960	
145	Juan E. Cárdenas	7AV-44-366	Soldado	Sept. 14 1960	
146	Inocencio Contreras	4AV-57-550	Soldado	Sept. 14 1960	
147	José Gertudis Diclea	8AV-68-548	Soldado	Sept. 14 1960	
148	Nicolás Gonzáles	4AV-34-182	Soldado	Sept. 8 1960	
149	Braulio López	8AV-19-638	Soldado	Sept. 14 1960	
150	Nicanor Reyes	E-8-14725	Sub-Tte.	Sept. 7 1960	
151	Ismael Rodríguez G.	8AV-15-71	Soldado	Julio 27 1960	
152	Manuel Tello Segura	3AV-86-609	Soldado	Sept. 14 1960	
153	Ramón Villarreal T.	8AV-30-422	Cabo 1	Sept. 14 1960	
154	Francisco Vásquez	7AV-27-593	Sgto. 1	Sept. 14 1960	
155	Francisco Turrizaga	8AV-75-954	Soldado	Sept. 14 1960	
156	Manuel Rodríguez G.	2AV-80-112	Soldado	Sept. 26 1960	
157	Isaias Cañizales	8AV-122-618	Sgto. 1	Agosto 1 1960	
158	Manuel Aguilar M.	5AV-79-581	Soldado	Sept. 14 1960	
159	Aquilino Aguilar T.	8AV-66-571	Soldado	Sept. 21 1960	
160	Carlos E. Aguilar	8AV-105-871	Sgto. 1	Sept. 21 1960	
161	Pedro Huertas	8AV-9-74	Sub-Tte.	Sept. 21 1960	
162	Juan César Zárate	8AV-65-16	Soldado	Sept. 21 1960	
163	Agustín Moreno C.	7AV-60-83	Sgto. 2	Sept. 21 1960	
164	Mancelino Muñiz C.	N-4-42	Sgto. 2	Sept. 21 1960	



**Sociedad Soldados de Coto y Bocas del Toro, don Guillermo Elías Quijano, los Diputados Fábrega y Harris y Veteranos de la gesta soberana.**

Carner	Nombre del Socio	Cédula	Grado	Fecha de Admisión	Observaciones
165	José Hurtado	2-1-95	Soldado	Octubre 19 1960	
166	Alberto Pocard	A. 8AV-74-220	Sgto. 1	Sept. 1 1960	
167	Luis Peñuela	3AV-122-628	Sub-Tte.	Sept. 21 1960	
168	Carlos Rodríguez G.	2AV-46-901	Soldado	Sept. 26 1960	
169	Valerio Rodríguez M.	5AV-61-173	Soldado	Sept. 26 1960	
170	Tomás Carrasquilla	47-136-33	Soldado	Sept. 26 1960	
171	Victor Manuel Grimas	4AV-20-908	Soldado	Sept. 27 1960	
172	Eusebio González L.	4AV-60-292	Soldado	Sept. 28 1960	
173	Francisco Quiróz	4AV-40-181	Soldado	Sept. 28 1960	
174	Raúl Esquivel P.	8AV-24-207	Soldado	Sept. 28 1960	
175	Gregorio Moreno R.	8AV-18-833	Soldado	Sept. 28 1960	
176	Pablo Deigado	8AV-30-770	Soldado	Sept. 28 1960	
177	Julio Angulo C.	8AV-21-71	Soldado	Sept. 28 1960	
178	Carlos Castro J.	9AV-18-974	Soldado	Sept. 28 1960	
179	Santiago Avila C.	8AV-7-119	Soldado	Octubre 5 1960	
180	José Ma. Alemán B.	2AV-20-797	Sub-Tte.	Julio 25 1960	
181	Leonardo Quijada M.	2AV-79-629	Soldado	Sept. 28 1960	
182	Víctor M. Ramírez R.	5AV-52-655	Capitán	Sept. 28 1960	
183	Moisés Pianetta F.	8AV-29-84	Cabo 2	Octubre 1 1960	
184	Santiago Guzman	5AV-62-178	Soldado	Octubre 5 1960	
185	Salome Valencia	8AV-89-748	Soldado	Octubre 5 1960	
186	Carlos de Gracia	2AV-92-776	Soldado	Octubre 5 1960	
187	Victorio Diaz	5AV-62-843	Soldado	Octubre 5 1960	
188	Manuel Martínez Z.	8AV-30-787	Soldado	Octubre 5 1960	
189	Evaristo López	2AV-142-149	Soldado	Octubre 5 1960	
190	Pedro Tuñón	47-14-58	Soldado	Octubre 5 1960	
191	Juan José Barcenás	8AV-45-458	Soldado	Octubre 5 1960	



Algunos miembros de la Sociedad Soldados de Coto y Bocas del Toro.

Carnet	Nombre del Socio	Cédula	Grado	Fecha de Admisión	Observaciones
192	José Luis Ortiz S.	4AV-54-729	Sgto. 1	Octubre 12 1960	
193	Néctor Ramírez	2AV-60-494	Soldado	Sept. 28 1960	
194	Castulo A. Castro	8AV-22-695	Sgto. 1	Octubre 12 1960	
195	José Isabel Ortiz	5AV-16-613	Soldado	Octubre 7 1960	
196	Francisco Murgas V.	4AV-80-67	Soldado	Octubre 5 1960	
197	Genarito Saldaña C.	2AV-19-55	Soldado	Octubre 12 1960	
198	Mariano Buriel Torres	8AV-20-785	Soldado	Octubre 12 1960	
199	Rufino Rodríguez	8AV-60-916	Soldado	Octubre 12 1960	
200	Tomás Ponce S.	2AV-92-910	Soldado	Octubre 12 1960	
201	Justo Veza Zambrano	7AV-30-14	Soldado	Octubre 12 1960	
202	Basilio Conte C.	5AV-78-323	Soldado	Octubre 12 1960	
203	Julio Mratínez R.	8AV-7-728	Sgto. 1	Octubre 12 1960	
204	Pedro A. Quezada L.	8AV-10-666	Capitán	Octubre 12 1960	
205	José S. Mutet L.	8AV-88-176	Sgto. 2	Octubre 12 1960	
206	Joaquín Pomares	65-977	Sub-Tte.	Octubre 19 1960	
207	Pedro Amayo A.	4AV-19-326	Soldado	Octubre 19 1960	
208	Juan Hudson Burke	1AV-915	Soldado	Octubre 19 1960	
209	Ismael Pernet	3AV-7-780	Soldado	Octubre 19 1960	
210	Mamerto Quijada D.	2AV-85-565	Soldado	Octubre 19 1960	
211	Antonio Sinisterra R.	N-4-146	Sgto. 1	Octubre 26 1960	
212	José A. Reyna C.	8AV-71-554	Soldado	Octubre 26 1960	



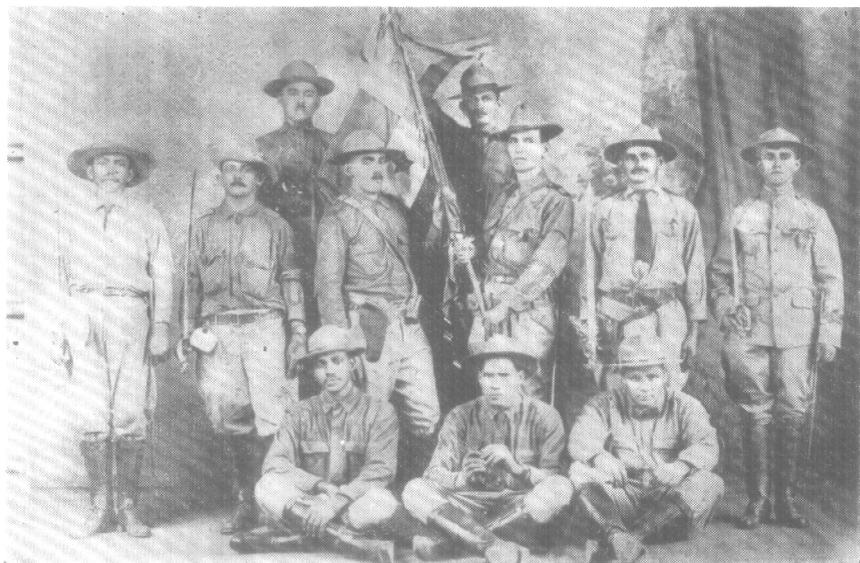
**SESION SOLEMNE DE LA SOCIEDAD SOLDADOS DE COTO Y BOCAS**  
 Aparecen, entre otros, don Guillermo E. Quijano, el Diputado Fábrega y el Diputado Harris

Carnet	Nombre del Socio	Cedula	Grado	Fecha de Admisión	Observaciones
213	Justo A. Jiménez A.	7AV-77-316	Sub-Tte.	Octubre 26 1960	
214	Bernardino Henríquez	2AV-61-574	Soldado	Julio 27 1960	
215	Enrique León B.	8AV-17-588	Soldado	Octubre 5 1960	
216	Serafn E. Niño	3AV-94-136	Soldado	Octubre 19 1960	
217	Gabriel Martínez	2AV-60-514	Soldado	Octubre 26 1960	
218	Luis Nieto Randolph	4AV-17-802	Cabo 2	Octubre 26 1960	
219	Alejandro Cantón M.	3AV-29-970	Sgto. 2	Octubre 26 1960	
220	Manuel E. Martínez	8AV-16-840	Soldado	Octubre 2 1960	
221	Gregorio Martínez	6-301	Soldado	Octubre 2 1960	
222	Juan Ruiz Murgas	3AV-120-555	Soldado	Nov. 2 1960	
223	Alberto Agnilar V.	8AV-69-874	Sgto. 2	Nov. 9 1960	
224	José de los Reyes G.	8AV-24-326	Capitán	Nov. 9 1960	
225	Horacio A. Rodríguez	3AV-8-710	Sub-Tte.	Nov. 9 1960	
226	Manuel R. Ceedño	2AV-12-954	Soldado	Nov. 9 1960	
227	Francisco A. Mata	8AV-18-923	Sgto. 1	Nov. 9 1960	
228	Carlos R. Bieberach	8AV-19-714	Soldado	Nov. 9 1960	
229	Luis A. Pinto Denis	8AV-65-819	Soldado	Nov. 16 1960	
230	José Reyes Ramos	8AV-66-165	Soldado	Nov. 19 1960	
231	Antonio Tascón G.	8AV-20-160	Sub-Tte.	Nov. 16 1960	
232	Santiago Buitrago C.	IAV-26-141	Cabo	Octubre 29 1960	
233	Clemente Fonseca R.	8AV-22-739	Soldado	Nov. 11 1960	
234	Benjamín Escudero	7AV-105-77	Soldado	Nov. 16 1960	
235	Domingo Castillo A.	8AV-87-906	Soldado	Nov. 16 1960	



Juramentación de la Directiva de la Sociedad Soldados de Coto y Bocas del Toro.

Carnet	Nombre del Socio	Cédula	Grado	Fecha de Admisión	Observaciones
236	Rubén Sánchez V.	4AV-56-536	Soldado	Nov. 16 1960	
237	Pedro Medina G.	8AV-29-56	Sgto. 1	Nov. 16 1960	
238	Francisco Medina C.	8AV-94-72	Soldado	Nov. 16 1960	
239	Luis Teodoro Zerr	3AV-61-710	Soldado	Nov. 16 1960	
240	Dioscoro A. Brugiatti	8AV-28-307	Sub-Tte.	Nov. 16 1960	
241	Luis Bohorquez	4-55	Cabo 2	Nov. 16 1960	
242	Patrocinio Bárcenas	8AV-12-298	Soldado	Nov. 16 1960	
243	Héctor Cotes R.	8AV-38-640	Soldado	Nov. 16 1960	
244	Gerardo J. Castro	8AV-75-757	Soldado	Nov. 16 1960	
245	Miguel A. Castillo N.	7AV-22-1179	Soldado	Nov. 16 1960	
246	Urbano Gonzáles	4AV-82-608	Soldado	Nov. 16 1960	
247	José M. Gonzáles	4AV-36-389	Soldado	Nov. 16 1960	
248	Juan I. Núñez	8AV-69-383	Soldado	Nov. 16 1960	
249	Santiago Martínez M.	8AV-13-828	Soldado	Nov. 16 1960	
250	Teodoro Montenegro	4AV-98-929	Soldado	Nov. 16 1960	
251	Juan F. Mendive E.	8AV-19-1275	Soldado	Nov. 16 1960	
252	Antonio Orsini	8AV-8-1038	Capitán	Nov. 16 1960	
253	Luis A. Poyatos	5AV-55-783	Soldado	Nov. 16 1960	
254	Eduardo Román F.	8AV-56-173	Sgto. 1	Nov. 16 1960	
255	Eugenio Romero R.	8AV-103-355	Sgto. 1	Nov. 16 1960	
256	José A. Tejada	7AV-76-511	Soldado	Nov. 16 1960	
257	Juan M. Visuete B.	8AV-76-511	Soldado	Nov. 16 1960	
258	Felix Decruisseau	E-8-17919	Soldado	Nov. 16 1960	
259	Tiburcio Gonzáles	4AV-81-530	Soldado	Nov. 16 1960	
260	Braulio Quezada A.	3AV-15-685	Soldado	Nov. 16 1960	
261	Jacinto G. Figueroa	2AV-60-553	Soldado	Nov. 16 1960	
262	Cristóbal Ríos Araúz	4AV-61-816	Soldado	Nov. 16 1960	



El El Capitán Dr. Gerardo Aldrete U. con el Coronel Mejía y otros Veteranos de Coto.

Carnet	Nombre del Socio	Cédula	Grado	Fecha de Admisión	Observaciones
263	José O. Matos R.	4AV-55-578	Soldado	Nov. 16 1960	
264	Próspero F. Vernal T.	4AV-23-716	Soldado	Nov. 16 1960	
265	Victor M. Torres	8AV-95-437	Soldado	Nov. 16 1960	
266	Manuel E. Rivas	E-8-11445			
267	Félix A. Barrios	8AV-15-773	Cabo 1	Nov. 16 1960	
268	Eduardo Guevara V.	8AV-22-684	Soldado	Nov. 16 1960	
269	Rosario Ayarza L.	3AV-64-343	Soldado	Nov. 16 1960	
270	Lorenzo Gonzáles M.	4AV-18-973			Difunto
271	Moisés Arenas D.	8AV-91-636	Soldado	Nov. 23 1960	
272	Felipe Núñez P.	3AV-19-765	Soldado	Nov. 23 1960	
273	Aristides Hassán	8AV-18-1222	Soldado	Nov. 23 1960	
274	Rubén Gonzáles	9AV-91-254	Soldado	Nov. 23 1960	
275	Tomás Espinosa S.	8AV-77-956	Soldado	Nov. 23 1960	
276	Miguel de León	8AV-30-457	Soldado	Nov. 23 1960	
277	Toribio Meléndez O.	8AV-104-163	Soldado	Nov. 23 1960	
278	Gerardo C. Jiménez	2AV-18-792	Soldado	Nov. 23 1960	
279	José M. Medina B.	9AV-12-952			Difunto
280	Sabino Modesto Rosina		Soldado	Nov. 23 1960	
281	Eugenio Méndez A.	4AV-20-1321	Soldado	Nov. 23 1960	
282	Emiliano Barrios	E.8-6735	Soldado	Nov. 23 1960	
283	Lucio Ríos	3AV-91-91	Soldado	Nov. 23 1960	



**ACTO EN LA SOCIEDAD CIVICA SOLDADOS DE COTO Y BOCAS DEL TORO.**  
 Entre otros: don Guillermo Elías Quijano, los Honorables Diputados Fábrega y Harris y el Dr. Luis Alemán.

Carne	Nombre del Socio	Cédula	Grado	Fecha de Admisión	Observaciones
284	Antonio Jaramillo Q.	E.3-8299	Soldado	Nov. 23 1960	
285	José Anibal Romero	9AV-18-1234	Soldado	Nov. 23 1960	
286	Gerald Peterson E.	IAV-70-561	Soldado	Nov. 23 1960	
287	Abraham Flores N.	9AV-100-735	Soldado	Nov. 23 1960	
288	Carlos Flores N.	9AV-64-888	Soldado	Nov. 23 1960	
289	Manuel H. Zeballos	8AV-23-211	Soldado	Nov. 23 1960	
290	Pastor Godoy T.	5AV-93-526	Soldado	Nov. 23 1960	
291	José M. Rosento T.	8AV-117-905	Sgto. 1	Nov. 23 1960	
292	Urbano Solís	9AV-24-342	Soldado	Nov. 23 1960	
293	José M. Martínez V.	4AV-38-561	Soldado	Nov. 29 1960	
294	Matías Murgas	4AV-42-94	Soldado	Nov. 23 1960	
295	Dámaso Rodríguez	9AV-19-859			Difunto
296	Eugenio Tello	3AV-28-818	Sgto. 2	Nov. 23 1960	
297	Domingo Castillo	4AV-84-186	Soldado	Nov. 23 1960	
298	Alberto Leavre M.	IAV-72-687	Soldado	Nov. 23 1960	
299	Eliás Ramos Marquez	8AV-20820	Soldado	Nov. 23 1960	
300	José M. Delgado A.	8AV-7-757	Soldado	Nov. 23 1960	
301	Agustín Espinosa G.	8AV-83-580	Soldado	Nov. 23 1960	
302	Jacinto Argumedez P.	5AV-88-605	Soldado	Nov. 23 1960	
303	José I. Mojica V.	9AV-126-447	Sub-Tte.	Dic. 18 1960	
304	Leoncio Pardo B.	9AV-71-741	Sgto. 1	Dic. 18 1960	
305	José M. Rodríguez	60-950	Soldado	Nov. 23 1960	
306	Ernesto Guardia	8AV-18-293	Soldado	Dic. 21 1960	
307	Manuel S. Córdoba	8AV-79-458	Capitán	Dic. 28 1960	
308	Dionisio Moreno R.	4AV-13-464	Teniente	Dic. 28 1960	
309	Pantaleón González	9AV-17-630	Soldado	Enero 18 1961	
310	Pablo E. Prado	8AV-8-291	Sub-Tte.	Enero 18 1961	



Algunos miembros de la Sociedad Cívica de Coto y Bocas del Toro.

Carner	Nombre del Socio	Cédula	Grado	Fecha de Admisión	Observaciones
311	Juan N. Rivas	8AV-8-6829	Soldado	Enero 18 1961	
312	Pablo A. Ospino D.	3AV-77-112	Soldado	Enero 18 1961	
313	Humberto Ballestas	8AV-69-648	Sargento	Enero 25 1961	
314	Luis A. Victor	8AV-37-4	Soldado	Enero 25 1961	
315	Arzenio Agmade E.	6AV-27-620	Sgto. 2	Enero 25 1961	
316	Silvio Menotti	47-13687	Capitán	Enero 18 1961	
317	Leonardo Conte Q.	6AV-7-736	Soldado	Enero 18 1961	
318	Alejandro Mrel Low	8AV-95-48	Soldado	Enero 18 1961	
319	Tomás Flamengs	3AV-72-676	Soldado	Enero 25 1961	
320	Martín Meneses G.	3AV-45-686	Soldado	Enero 25 1961	
321	Concepción Estrada	3AV-98-352	Soldado	Enero 25 1961	
322	Pablo Ortiz S.	4AV-53-957	Soldado	Febrero 8 1961	
323	Daniel Peñuela	3AV-127-76	Sgto. 2	Enero 25 1961	
324	Ernesto Ospino	8AV-20-87	Soldado	Nov. 25 1961	
325	Ismael Hernández Y.	3AV-92-275	Soldado	Enero 25 1961	
326	Francisco J. de la G.	8AV-11-256	Capitán	Enero 25 1961	
327	Agustín de León O.	2AV-32-835	Soldado	Febrero 2 1961	
328	Juan S. Pilides	N-7-266	Soldado	Enero 25 1961	
329	Juan A. Porras C.	8AV-25-983	Soldado	Enero 25 1961	
330	Ramiro Arango A.	8AV-38-728	Teniente	Febrero 4 1961	
331	José Renfigo Cedeño	8AV-57-862	Sgto. 2	Marzo 29 1961	
332	Estanislao Murillo	3AV-16-527	Soldado	Marzo 29 1961	
333	Severo Batista T.	7AV-77-4	Soldado	Enero 25 1961	
334	Adolfo Montero	8AV-71-93	Sgto. 1	Marzo 27 1961	
335	Hernando S. Kearny	8AV-24-423	Sub-Tte.	Junio 14 1961	
336	Héctor T. Navarro S.	4AV-20-895	Soldado	Dic. 1 1961	



Estos Veteranos participaron en los tres combates.

Carnet	Nombre del Socio	Cédula	Grado	Fecha de Admisión	Observaciones
337	Tomás R. Ballestas	8AV-94-928	Sub-Tte.	Marzo 22 1961	
338	Guillermo Harris G.	8AV-11-121	Sub-Tte.	Nov. 1961	
339	Céar E. Orozco T.	8AV-13-322	Soldado	Julio 18 1961	
340	Joaquín Sandoval S.	8AV-73-955	Soldado	unio 14 1961	
341	A. de G. Armuelles	4AV-103-593	Capitán	Julio 19 1961	
342	Luis Franceschi	4AV-17-872	Sup-Tte.	Julio 19 1961	
343	Ernesto Vásquez	8AV-22-117	Soldado	Agosto 2 1961	
344	José A. V. Brugiati	8AV-36-384	Soldado	Agosto 2 1961	
345	Hilber Reliach R.	IAV-22-59	Soldado	Agosto 2 1961	
346	Ramón Rivera C.	4AV-68-243	Sgto. 1	Agosto 15 1961	
347	Ciril Willis	IAV-86-282	Soldado	Agosto 11 1961	
348	Nathan G. Blanford	IAV-73-288	Soldado	Agosto 11 1961	
349	Abraham Escobar A.	8AV-19-33	Soldado	Agosto 16 1961	
350	Julio M. Ruiz B.	6AV-20-855	Soldado	Agosto 16 1961	
351	Carlos E. Bieberach	8AV-79-157	Capitán	Agosto 23 1961	
352	Emiliano Ramos	E-8-6735	Sgto. 2	Dic. 21 1960	
353	Benjamín Pérez	7AV-76-758	Soldado	Julio 15 1961	
354	Juan J. Arcia	6AV-31-755	Soldado	Julio 19 1961	
355	Guillermo Serna	8AV-42-560	Soldado	Julio 26 1961	
356	Octavio J. Henríquez	8AV-69-219	Soldado	Julio 28 1961	
357	Juan Jiménez P.	4AV-13-681	Soldado	Agosto 23 1961	
358	Julio R. Coronado	2AV-16-593	Sgto. 1	Agosto 26 1961	



**El Profesor Pereira explica a los Veteranos de Coto y Bocas del Toro la historia de la Controversia.**

Carnet	Nombre del Socio	Cédula	Grado	Fecha de Admisión	Observaciones
359	Gerardo Carrillo B.	8AV-29-276	Soldado	Agosto 16 1961	
360	Jorge E. de Icaza	8AV-69-580	Teniente	Agosto 23 1961	
361	Virgilio Moreno	7-AV-2-611	Sgt. 1	Agosto 15 1961	
362	Pablo Benitez B.	2AV-39-443	Soldado	Abril 22 1961	
363	José V. Quezada	3AV-23-995	Soldado	Agosto 30 1961	
364	Carlos M. Benedetti	8AV-4-138	Capitán	Sept. 5 1961	
365	Gerardo Herrera O.	4AV-55-542	Teniente	Sept. 6 1961	
366	Augusto Grimaldo R.	2AV-92-312	Soldado	Agosto 30 1961	
367	Pedro Chavez L.	8AV-40-600	Soldado	Agosto 28 1961	
368	Esteban Peralta	6AV-79-122	Soldado	Agosto 21 1961	
369	Pablo Escartín V.	8AV-13-972	Soldado	Agosto 23 1961	
370	Julio Ríos	47-11412	Soldado	Agosto 30 1961	
371	Pedro A. Lasso M.	8AV-44-589	Sgt. 1	Sept. 1 1961	
372	Efraín Merel G.	8AV-17-866	Soldado	Sept. 5 1961	
373	Marcos A. González	8AV-38-44	Soldado	Sept. 6 1961	
374	Fidel R. Hernández	4AV-19-1210	Soldado	Sept. 6 1961	
375	Modesto de León	2AV-18-859	Soldado	Sept. 6 1961	
376	Cornelio Chavez	4AV-60-273	Soldado	Sept. 6 1961	
377	Teófilo Villaverde T.	8AV-84-133	Soldado	Sept. 14 1961	
378	José M. Salgado S.	8AV-68-645	Soldado	Dic. 14 1961	
379	Guillermo McKay	8AV-19-345	Teniente	Sept. 1 1961	
380	Juan W. Copeland	3AV-14-330	Soldado	Agosto 30 1961	
381	José M. Jiménez A.	8AV-122-276	Sargento	Sept. 28 1961	



**PROFESOR ROGELIO ROBLES**  
Se fué como voluntario desde Aguadulce a defender la soberanía nacional.



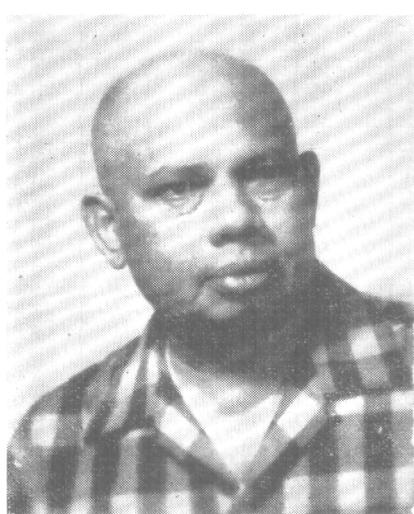
**LIC. GERONCIO LIZARRAGA**  
Asesor Jurídico de la Sociedad Soldados de Coto y Bocas del Toro.

382 J. de la R. Caballero	4AV-64-610	Soldado	Agosto 16 1961
383 Jorge Nicolau L.	8AV-79-213	Soldado	Sept. 1 1961
384 Eduardo E. Linares	8AV-78-919	Teniente	Nov. 8 1961
385 Carlos M. de Icaza P.	8AV-11-719	Sgto. 1	Nov. 23 1961
386 Leonidas Santiago C.	4AV-30-85	Soldado	Nov. 23 1961
387 C. E. Predreschi G.	2AV-20-532	Sgto. 1	Agosto 30 1961
388 Mercedes Santamaría	8AV-90-450	Soldado	Julio 27 1960
389 Felipe Serrano M.	4AV-20-1291	Soldado	Dic. 10 1961
390 Nicolás Fossatti D.	4AV-16-823	Soldado	Nov. 15 1961
391 Horacio Sianca Ch.	8AV-36-499	Soldado	Dic. 6 1961
392 Esteban A. Thomas	IAV-5-812	Sargento	Enero 4 1962
393 Dolores Caballero	4AV-61-746	Soldado	Enero 4 1962
394 Guillermo A. Martín	6AV-64-182	Soldado	Enero 8 1962
395 Gmo. Murgas V.	4-AV-83-234	Soldado	Enero 8 1962
396 Enrique Morales G.	N-2-114	Soldado	Enero 8 1962
397 José Stanziola G.	2AV-49-952	Soldado	Enero 8 1962
398 José de la R. Herrera	9AV-18-339	Soldado	Enero 8 1962
399 Leo A. Gonzáles	4AV-9-7	Soldado	Enero 8 1962
400 Don Alfredo Alemán	8AV-8-1286	Mayor	Junio 20 1961
401 Dr. Luis Alemán	8AV-75-621	Capitán	Junio 20 1961
402 Don Alberto Alemán	8AV-75-621	Capitán	
403 Dr. Aurelio A. Dutary			
404 Dr. G. G. de Paredes	8AV-3-415	Capitán	Junio 21 1961
405 Dr. Jaime de la Guardia			
406 Dr. Ernesto Zubieta	8AV-6-749	Capitán	Junio 21 1961
407 Dr. Ricardo Morales	3AV-11-432	Capitán	Junio 21 1961
408 Lic. Manuel Roy		Capitán	



**Capt. Alejandro de Gracia Armuelles**

Hombre de confianza del General Quintero.



**SARGENTO ESTEBAN THOMAS**

Voluntario de la Jornada de Bocas del Toro.

**Con el Tratado de Límites Arias-Calderon Guardia se puso fin a la Controversia:** — Los derechos que Panamá había defendido como derechos legítimos desde los mismos tiempos coloniales, durante todo el período colombiano y desde cuando nació la epública, esos derechos, lo subrayamos, sufrieron un cambio con el Tratado de Límites Arias-Calderón Guardia suscrito en San José de Costa Rica el primero de mayo de 1941.

Representó a Costa Rica el Ministro de Relaciones Exteriores del país hermano Licenciado don Alberto Echandi y a Panamá el Embajador en Misión Especial don Ezequiel Fernández Jaén. El Presidente de la República de Panamá Dr. Arnulfo Arias y su Ministro de Relaciones Exteriores Profesor Raúl de Roux le dieron su aprobación.

El Tratado en referencia fue ratificado por la Asamblea Nacional del mismo año por medio de la Ley 51 del 20 de mayo de 1941. Toda la historia anteriormente narrada en este ensayo quedó resumida en el Tratado Arias-Calderón Guardia. Obedeciendo a la Cláusula II del Tratado tantas veces mencionado, se nombró una Comisión Mixta demarcadora de los límites por ambos países siendo ésta la siguiente:

R. Fernández Peralta, Fed. Gutiérrez B., E. Van der Laet, M. Barrantes F., Macario Solís, A. A. de la Guardia, Julio Jiménez, Rubén Núñez, Guillermo de St. Malo, S. Labarca L.

Actuó como asesor el Gobierno de Chile.

**TRATADO DE LIMITES ENTRE PANAMA Y COSTA RICA:** — El Presidente de la República de Costa Rica y el Presidente de la República de Panamá, considerando que la buena amistad y espíritu de fraternal y sincera cooperación que felizmente existen entre ambas naciones, habrán de ser más intensos y cordiales mediante la delimitación de sus respectivos territorios y el trazado de la línea de frontera definitiva y permanente que corresponde a los recíprocos anhelos de los dos países y, teniendo en cuenta los comunes intereses de ambos Estados, han convenido celebrar un tratado al efecto, y con tal fin han nombrado sus respectivos Plenipotenciarios, a saber:

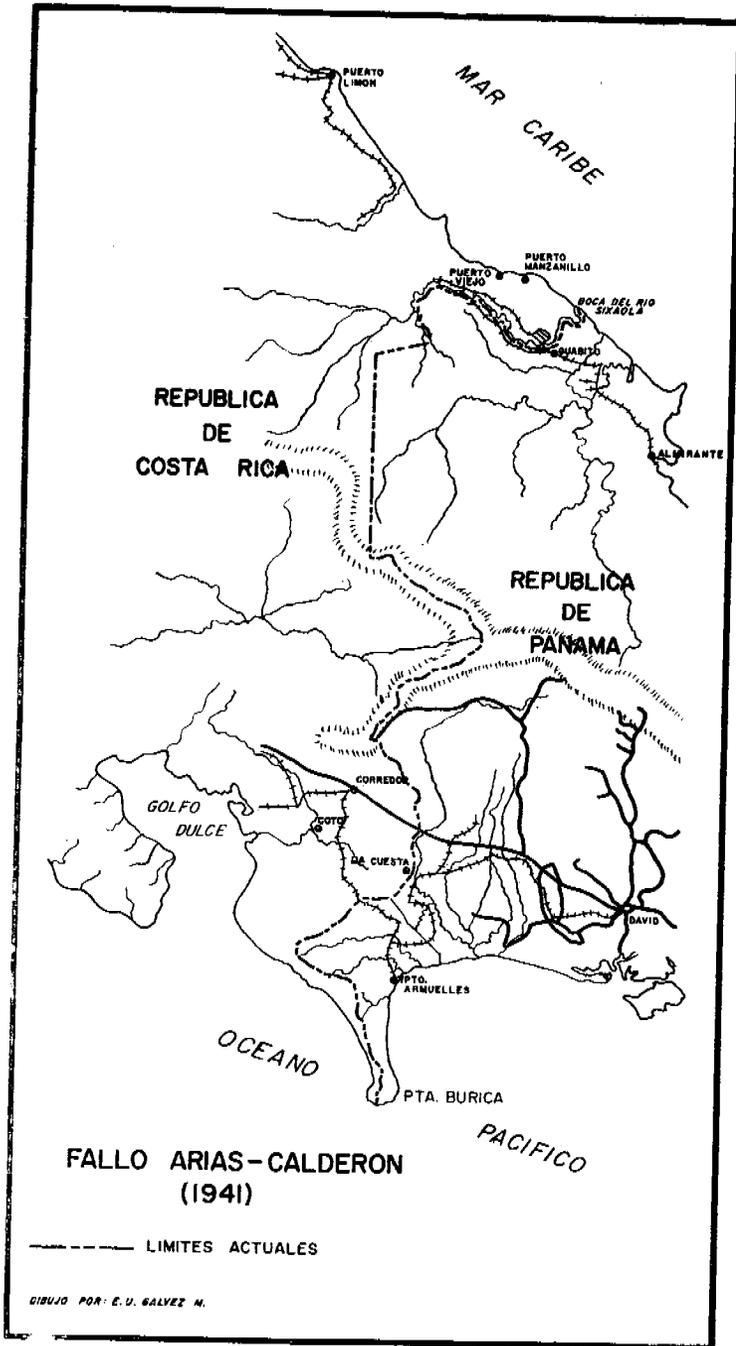
El Presidente de la República de Costa Rica, al señor Licenciado don Alberto Echandi Montero, actual Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, y el Presidente de la República de Panamá, al Excelentísimo señor Doctor don Ezequiel Fernández Jaén, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Panamá en Costa Rica.

Quienes después de haberse comunicado mutuamente sus respectivos plenos poderes y de haberlos encontrado en debida y buena forma han convenido en lo siguiente:

#### ARTICULO I

La línea de frontera entre la República de Costa Rica y la República de Panamá queda acordada, convenida y fijada en los términos que enseguida se exponen:

Partiendo de la boca actual del Río Sixaola, en el Mar Caribe, sigue el Thalweg de dichas aguas arriba hasta su confluencia con el Río Yorkín; de allí sigue el Thalweg del Río Yorkín aguas arriba hasta el paralelo de latitud 9 grado 30 minutos Norte del Ecuador; de allí sigue con rumbo geográfico Sur 76 grados, 37 minutos Oeste hasta el meridiano de longitud 82 grados, 56 minutos, 10 segundos Oeste de



Greenwich, de allí sigue este meridiano en dirección Sur hasta la cordillera que separa las aguas del Océano Atlántico de las del Océano Pacífico; de allí sigue la mencionada cordillera hasta el Cerro Pando punto de unión de dicha cordillera con el contrafuerte que constituye el divorcio de aguas entre los afluentes del Golfo Dulce y los afluentes de la Bahía Charco Azul; de allí sigue este contrafuerte para terminar en la Punta Burica sobre el Océano Pacífico.

## ARTICULO II

Los Gobiernos de Costa Rica y Panamá nombrarán dos Comisiones Mixtas compuestas cada una de dos miembros por cada parte, las que serán asesoradas por la persona que, a solicitud de ambos Gobiernos, designe Su Excelencia el Señor Presidente de la República de Chile, para que señalen y amojonen sobre el terreno la línea de frontera convenida en el artículo anterior. Las Comisiones serán nombradas dentro de los dos meses siguientes al canje de las ratificaciones del presente Tratado, y se instalarán en la ciudad de Panamá dentro del plazo que se considere inmediata y simultáneamente por el Pacífico y por el Atlán-



**CAPT. ARISTIDES AGUILAR**

Intervino en los tres combates de Coto.



Participaron en los Tres Combates Entre otros aparecen: el Capitán Herrera, Capitán Joaquín Amaya, Juan Herrera y Cristóbal Valencia.

tico los trabajos de demarcación. En todo caso éstos deberán iniciarse dentro de los cuatro meses siguientes al canje de las ratificaciones de este Tratado y no se interrumpirán por ningún motivo hasta terminar el trazado total de la línea.

### ARTICULO III

Si una de las Delegaciones no concurriere a la demarcación de la frontera o se retirase antes de concluir esta, la otra, en asocio del Asesor designado por el Señor Presidente de la República de Chile, trazará la línea o la parte de ella que faltare. Las diferencias que ocurrieren entre los grupos de las comisiones demarcadoras acerca de las operaciones de su cargo, serán referidas al Aseso, quien la someterá para su resolución a los dos Gobiernos, los cuales resolverán las de común acuerdo en el término de noventa días. Si pasado este plazo las Cancillerías no las hubieren resuelto, a solicitud de cualquiera de las dos partes sometidas al Asesor, quien las decidirá en fallo inapelable.

### ARTICULO IV

Con excepción de los sueldos de los grupos de las Comisiones Mixtas, demarcadoras todos los demás gastos que causen la demarcación, inclusive los servicios del Asesor, serán por mitad de cargo de cada Gobierno.

### ARTICULO V

La República de Costa Rica y la República de Panamá tendrán a perpetuidad en idénticas condiciones y sin limitación o gravamen de ninguna naturaleza, la libre navegación en el Río Sixaola, y en el Río Yorkin, desde el paralelo de latitud, 9 grado, 30 minutos Norte del Ecuador hasta su confluencia con el Sixaola.

En el caso de que alguno de esos ríos cambiara el curso la línea de frontera seguirá siendo el thalweg de dicho río al momento de firmarse el Tratado; pero las dos naciones continuarán disfrutando de la navegación aquí estipulada, aún en aquella parte del río que por la variación de su curso haya quedado en territorio de una de ellas, y la que hubiere perdido la ribera, del río, podrá usar de nuevo el cauce en caso de emergencia para los efectos de la navegación. Esto no impedirá que cualquiera de las dos naciones puedan en cualquier tiempo y a su costo encauzar el río por thlaweg actual. Toda obra que uno de los dos Gobiernos desee realizar en los ríos medianeros, debe contar previamente con la aprobación de la otra parte.

### ARTICULO VI

Los derechos reales, adquiridos de acuerdo con las leyes respectivas, en cualquiera de las regiones que en virtud de este Tratado deben pasar a la jurisdicción del otro país, serán cumplidamente respetados y amparados por las autoridades del país en donde quedaren situados.

### ARTICULO VII

La República de Costa Rica y la República de Panamá declaran formalmente que en el caso inesperado de que el presente Tratado no llegue a perfeccionarse, ninguna de ellas considerará que las gestiones realizadas para su celebración, ni su texto, perjudican los derechos de la otra ni los propios, pues tales derechos quedan tal como cada parte entiende que existen a la firma de este instrumento.

### ARTICULO VIII

Este Tratado será ratificado por las Altas Partes Contratantes, de acuerdo con la legislación de cada Estado, a la mayor brevedad posible, y las ratificaciones serán canjeadas en la ciudad de Panamá, dentro de

los treinta días siguientes a la fecha de la última de ellas.

En fe de lo cual los Plenipotenciarios expresados firman en doble ejemplar el presente Tratado y lo sellan con sus respectivos sellos, en San José, el día primero de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

(Fdo.) **ALBERTO ECHANDI**

(Fdo.) **E. FERNANDEZ JAEN.**

**REPUBLICA DE PANAMA**

**Poder Ejecutivo Nacional**

**Ministerio de Relaciones Exteriores.**

**Panamá, 2 de mayo de 1941.**

#### **APROBADO**

**Sométase a la consideración de la Asamblea Nacional Legislativa.**

(Fdo.) **ARNULFO ARIAS**

**El Ministro de Relaciones Exteriores,**

(Fdo.) **RAUL DE ROUX**

#### **NOTA:**

**(Ratificado por Panamá por medio de la Ley 51 de 20 demayo de 1941)  
(El canje de las ratificaciones se efectuó en Panamá el 27 de mayo de 1941).**

#### **CONCLUSIONES**

**Primera:** — Por medio de la Real Cédula del Escorial de 1803 el Monarca Español Carlos IV notificó al Virrey de Santa Fé que la isla de San Andrés, la Costa de Mosquitos y hasta el limite del Cabo Gracias a Dios en Nicaragua, formaban los limites de Panamá. Estas tierras, que integraban la Capitanía General de Guatemala, se agregaron definitivamente al Virreinato de Santa Fé.

Costa Rica, por otra parte, alegaba "que su limite inferior comprendía una isla en el Océano Atlántico conocida con el nombre de Escudo de Veraguas, al frente de la boca del río llamado Chiriquí que desemboca en el Atlántico un poco más abajo de lo que se conoce con el nombre de Bahía del Almirante, y siguiendo el curso de ese río a las Cordilleras".

Con todo y la Cédula Real de Carlos IV, la confusión en cuanto a limites continuó prevaleciendo.

**Segunda:** — Durante el gobierno del Estado Libre del Istmo, proclamado éste por el General Tomás Herrera en 1840, fue acreditado con el carácter de Agente Confidencial don Pedro de Obarrio ante el Gobierno de Costa Rica cuyo Presidente a la sazón lo era don Braulio Carrillo. Fue firmado un Convenio de amistad y en el artículo cuarto de ese Convenio se expresó: "El Estado de Costa Rica se reserva sus derechos para reclamar del Estado del Istmo las posesiones de Bocas del Toro, en el Mar de las Antillas, que el Gobierno de la Nueva Granada había ocupado, traspasando la línea divisoria constituida en el Escudo de Veraguas". Este Convenio quedó sin efecto desde el momento en que el Istmo de Panamá volvió a unir sus destinos a la Nueva Granada.

**Tercera:** — Por medio del Tratado Bidlack-Mallarino del 12 de diciembre de 1846, se solicitó a los Estados Unidos de Norteamérica fijar una vez por todas los límites entre Panamá y Costa Rica. La potencia nortea se negó a asumir la responsabilidad y sugirió a la Nueva Gra-

nada que lo hiciera ella misma. Como es de suponer, no se llegó a conclusión práctica y el tratado caducó.

**Cuarta:** — En 1880 y de acuerdo con la Convención Quijano Otero-Castro, se nombraron arbitradores a los Reyes de Bélgica y España respectivamente. El Monarca belga renunció y el de España murió en 1885 sin haber dictado el Fallo requerido.

**Quinta:** — Por medio de la Convención de París de 1886 se escogió al Presidente Loubet de Francia para que dictara un Laudo. Se le dio un plazo de 10 años para pronunciarse y las partes contratantes convinieron que el Laudo sería obligatorio para los dos estados en controversia.

**Sexta:** — El 11 de febrero de 1900 el Presidente de Francia Loubet dictó su Fallo que fue aceptado en todas sus partes por Colombia pero rechazado por Costa Rica muy a pesar de que ella había empeñado su palabra. Protestó el país Centroamericano ante el Ministro de Relaciones Exteriores Delcassé. La respuesta del Canciller de los franceses fue precisa, contundente, definitiva.

**Séptima:** — Desde 1803, hasta el dos de noviembre de 1903, la tesis panameña fue defendida por España primero, por Colombia después, y es la tesis, precisamente, que Panamá acuerpó y siguió defendiendo desde el preciso instante en que se creó la República y nuestra patria asumió sus deberes como sujeto internacional.

**Octava:** — Con la Convención Anderson-Porras del 12 de marzo de 1910, Panamá convino en revisar, estudiar, interpretar el Laudo Loubet que en realidad tenía valor de cosa juzgada y de forzosa aceptación por las partes en controversia. Con la firma de la Convención Anderson-Porras el Laudo Loubet quedó sin efectos y francamente debilitada la tesis que desde los tiempos coloniales había favorecido la posición de nuestro país.

**Novena:** — El 12 de septiembre de 1914 el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos del Norte dictó el Fallo que le había autorizado la Convención Anderson-Porras. El Chief Justice White se extralimitó en sus funciones ya que no interpretó el Laudo Loubet sino que dictó un nuevo Fallo. Panamá lo rechazó y lo calificó de jurídicamente ineficaz para dirimir la contienda.

**Décima:** — Cuando la Convención Anderson-Porras autorizó al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Norteamérica para que analizara el Laudo Loubet y diera su Fallo, el alto Funcionario de Justicia estadounidense pidió a las partes litigantes la documentación completa sobre la Vieja Controversia. Costa Rica entregó los documentos desde la época colonial hasta los del Laudo Loubet inclusive. No faltó uno solo.

Panamá no pudo entregar los del largo periodo colombiano por cuanto que aún no mantenía relaciones diplomáticas con Colombia. Y no entregó tampoco los pertinentes a la Colonia ya que estos jamás habían sido buscados en los Archivos de Sevilla, Simancas, Madrid, etc., etc.

Hasta el presente las únicas fuentes que tenemos de nuestra historia son las que se refieren a la Epoca Pre-Histórica, Pre-Colombiana o como quiera llamársele y que por dicha se encuentran honrosamente en nuestro rico y muy responsable Museo Nacional. La lección que recibimos sobre este particular y con motivo de la Controversia de Lími-

tes, aún no la hemos aprendido y de allí que carezcamos de la mayor parte de nuestras fuentes históricas.

**Número 11:** — El Fallo White es un fallo anti-jurídico ya que él es un pronunciamiento violatorio del derecho internacional y ajustado en sus esencias al derecho civil norteamericano como lo demostraron ampliamente los panameños Doctores Ramón M. Valdés, Narciso Garay, Eusebio A. Morales, Ricardo J. Alfaro y los internacionalistas del Continente Americano doctores Antonio Sánchez de Bustamante, A. Chateabriad, Montanar Bello, Hipólito Irigoyen, Foster Dulles, Cromwell, etc., etc.

**Número 12:** — Cuando el 21 de febrero de 1921 fue violada nuestra frontera por fuerzas costarricenses, Panamá se encontraba desarmada desde 1916 como consecuencia de presiones del Gobierno de los Estados Unidos del Norte a través de sus funcionarios militares de la Zona del Canal. Eran, aquellos tiempos, los del "Big-Stick" tan superado en la hora presente del Hemisferio Occidental. A la Política del Garrote, ha seguido desde los buenos años de Franklyn Delano Roosevelt la del Buen Vecino. La O.E.A., Organización de los Estados Americanos, es una Sociedad fraternal, democrática, respetuosa de todas y cada una de las naciones de América. Cada una de ellas es un verdadero sujeto de derecho internacional con deberes y derechos ejercidos ampliamente, responsablemente, y sin más limitaciones que esos principios emanados de la interdependencia estatal.

**Número 13:** — El Laudo Loubet, sinónimo de justicia y de respeto a los derechos adquiridos en un largo devenir histórico, es antagónico al Fallo White, equivalente a tesis anti-jurídica afirmada en el derecho de la fuerza que es precisamente la negación de la justicia. Este Fallo impuesto es un bochorno para el gran pueblo costarricense y un capítulo sombrío de la historia panameña.

**Número 14:** — De la controversia de límites entre Panamá y Costa Rica; de las jornadas bélicas de Coto y Bocas del Toro, se desprende una permanente lección: no hubo un sólo panameño traidor; todos los hijos del Istmo honraron a la patria con las armas y con la doctrina valientemente ejercidas ambas.

**Número 15:** — Belisario Porras, Manuel Quintero Villarreal, Ernesto T. Lefevre, Ricardo J. Alfaro, Narciso Garay, Eusebio A. Morales, Harmodio Arias Madrid, Octavio Méndez Pereira, Eduardo Chiari, Antonio Burgos, los Soldados de Coto y Bocas del Toro, escribieron para honor de todas las generaciones una página que honra y hace fuerte a la pequeña gran República de Panamá.

**Número 16:** — Con el Tratado de Límites de 1941 Arias-Calderón, se cerró el Capítulo de la vieja controversia convirtiéndose por esa circunstancia en sentencia definitiva y en valor de cosa juzgada.

**(La ordenación y revisión de este trabajo fue ejecutada por su autor, Licenciado Bonifacio Pereira Jiménez).**

# Recuerdos de la Campaña de Coto

(Capítulos de "Panamá Rebelde" libro en preparación)

Por DOMINGO H. TURNER

\* \* \*

## "EL DIARIO NACIONAL" ENTERA AL PUEBLO

"El Diario Nacional" fue un periódico fundado a fines de 1919 por Manuel Felipe Rodríguez, Hubert George Henry y Domingo H. Turner y vendido después a Francisco Arias Paredes, a la sazón diputado a la Asamblea Nacional. Se había establecido para combatir el continuismo del doctor Belisario Porras en la Primera Magistratura de la Nación y al Fallo White, que, en parte, se atribuía a error suyo. Entre sus redactores se contaban Heliodoro Patiño, ex magistrado de la Corte Suprema de Justicia; Manuel del mismo apellido, diputado a la Asamblea Nacional, y Samuel Lewis, ex-secretario de Relaciones Exteriores. Turner fungia como jefe de redacción.

El 23 de febrero todo amaneció tranquilo en la ciudad, sin darse cuenta el pueblo de lo que había ocurrido la noche anterior en el despacho presidencial. Mucho menos de que estábamos en guerra no declarada con Costa Rica.

Esta quietud fue turbada, sin embargo, por unas declaraciones del Cónsul tico en "La Estrella", Tomás H. Jácome, en que afirmaba el derecho de su país a ocupar cualquier región del territorio disputado. Parecieron extemporáneas.

A esas declaraciones se agregó, como a las diez de la mañana, una edición extraordinaria del "Diario Nacional" en que a grandes titulares, se dió cuenta de la ocupación de Coto.

¿Cómo se enteró este periódico de lo sucedido?

Es fácil responder.

El subsecretario de Gobierno, por cuyo intermedio fue transmitido el telegrama del gobernador de Chiriquí al Presidente Porras, Leovigildo González, era amigo íntimo de Néstor Montero Quintero, quien, a su vez, lo era de Turner. Este recibió, pues, la confidencia por interpuesta persona, y ni corto ni perezoso ordenó una edición especial del vocero opositorista.

Esta edición cayó como una bomba en la ciudad. Durante todo el día no se habló de otra cosa y todos los espíritus ardían por conocer la decisión del Presidente Porras, ante una situación tan difícil. He aquí ó como "La Estrella de Panamá", del día siguiente, da cuenta de lo ocurrido por la noche del 23. Dice:

"El pueblo panameño puso anoche de relieve el más vivo e intenso patriotismo yendo en número no menor de seis mil personas en manifestación ante el señor Presidente de la República a solicitar de este alto funcionario una declaración explícita de lo que hubiera de verdad en el affaire Panamá-Costa Rica. Esa manifestación llevaba el sello de la más extraordinaria sinceridad, pues fue organizada en menos de media hora, sin haberse hecho preparativos de ninguna especie. Los organizadores de esta manifestación fueron especialmente los señores doctor **Harmodio Arias, doctor Aurelio Dutary, doctor Ricardo A. Morales, Luis Felipe Clement, Frank Morales, Antonio Alberto Valdés y Julio Poyló**, quienes, en un momento de amor patriótico, se dirigieron a la plaza de

Santa Ana, y en pocos minutos; reunieron en su derredor una multitud compacta y vibrante de sacro amor al terruño.

“El primero que hizo uso de la palabra fue el inteligente joven Domingo H. Turner, cuyos conceptos pueden condensarse en las siguientes frases: “Esta manifestación, señor Presidente, viene a demostraros el alto sentimiento patriótico del pueblo panameño. Todos estamos enterados de la verdad por las declaraciones hechas hoy por el cónsul de Costa Rica en esta ciudad. De consiguiente, es el momento de que digáis al país cuáles son vuestros propósitos en esta emergencia y de que probéis vuestro patriotismo. Si procedéis como patriota, podréis rodearos de un nimbo de gloria; de lo contrario, os cubriréis de las sombras más tenebrosas del oprobio”.

El orador hizo alusión al Laudo White y terminó excitando al señor Presidente para que dijera al público sus determinaciones, “ese público que estaba dispuesto a ofender su vida en aras de la patria”.

Las palabras del joven Turner fueron calurosamente aplaudidas, tocándose en seguida el Himno Nacional.

Después de un momento para conseguir silencio, el Presidente de la República pronunció las siguientes frases: “Es realmente doloroso que en los momentos más tristes de mi vida, en los momentos de crisis para la patria, se pongan en duda mis intenciones y mi amor al país.

“No he salido todavía del asombro del ataque inesperado, cuando vengo a experimentar otro: el que me produce la duda de algunos acerca de lo que he sido toda mi vida y lo que he de ser ahora cuando he de poner a prueba mi patriotismo.

“Realmente, estoy todavía bajo el más profundo de los asombros, pues no hace todavía tres meses que un distinguido diplomático de la República vecina llegó en representación de este país para hacernos las más expresivas manifestaciones de amistad y de fraternidad, y de la confianza en que debíamos vivir por el afecto que decían profesarnos; y he aquí que, cuando vivíamos más tranquilos, en brazos de la confianza misma, como en las sombras de la noche ese mismo país nos esgrime con las armas en el corazón.

“A pesar de ese asombro que confunde mi alma, y a pesar de encontrarnos desarmados desde hace algunos años, el Gobierno ha tomado las medidas que están a nuestro alcance para hacer frente a la invasión.

“Esta es la hora en que nuestras fuerzas se acercan al enemigo y este el momento en que debemos atemperar nuestros entusiasmos porque los instantes actuales son decisivos y la hora no es de hablar sino de actuar.

“Es el caso de recordar el pensamiento del poeta: Patria, por tí sacrificarse deben salud y vida y bienes, y padre y madre, y esposa e hijos, y amor y honor, y cuanto Dios en su bondad nos dió.

“A nombre de mi Gobierno acepto la manifestación de adhesión y los ofrecimientos que hacéis de prestar vuestro contingente en este conflicto. Desde mañana deben ir todos los ciudadanos a inscribirse en la Alcaldía”.

#### MANIFESTACIONES TUMULTUARIAS EN PANAMA

La manifestación popular del día 23 por la noche después de los discursos de la Presidencia regresó al parque de Santa Ana y allí se disol-

vió convencida seguramente de haber satisfecho una necesidad nacional.

Después de disuelta algunos manifestantes vieron a un grupo de personas que arrastraban el escudo de Costa Rica por el suelo, cerca de la Avenida "A". Parece que indignadas por el ataque a mansalva de la nación vecina, resolvieron protestar ante el consulado tico, a cargo de **Tomás H. Jácome**. Como éste era de nacionalidad panameña puso su renuncia por cable al día siguiente.

En la capital circularon varias hojas sueltas llenas de conceptos patrióticos y escritas en lenguaje culto, y la prensa publicó millares de adhesiones al Presidente Porras, quien se vió constantemente rodeado de amigos y hasta sus más empecinados adversarios políticos le ofrecieron su contingente. Como muestra de ello insertamos en seguida una declaración del doctor Heliodoro Patiño:

"En presencia de acontecimientos que agitan al país y de los muy graves que se avecinan, suspendo, por ahora, los artículos de polémica política.

Los deberes en relación con la Patria privan en el buen ciudadano. y yo me precio de serlo.

En momento de común peligro todos los corazones laten al unísono, todas las manos se estrechan y todos los esfuerzos se confunden o identifican.

Al Presidente de la República, que en estos momentos es el órgano del país y resume todos los poderes, le ofrezco mis servicios en la forma que quiera aceptarlos, al propio tiempo que lo abrazo por su improvisación de anoche.

**Heliodoro Patiño.**

El 25, muy temprano, Domingo H. Turner, jefe de redacción de "El Diario Nacional", como hemos dicho, se presentó al Palacio Presidencial y le pidió al Primer Magistrado de la nación un permiso para organizar un batallón de voluntarios. El Presidente Porras, sin reticencia, le expidió el que se lee a continuación.

"A quien corresponda:

El señor D. H. Turner ha sido comisionado FORMALMENTE para levantar en la ciudad de Panamá un contingente de voluntarios para ir a la defensa de la Patria a la frontera con Costa Rica. Se suplica A LAS AUTORIDADES se le dé toda clase de apoyo en el cumplimiento de su misión.

**BELISARIO PORRAS,**  
Presidente de la República".

Inmediatamente Turner hizo circular la siguiente hoja patriótica:

"Jóvenes compañeros; compatriotas todos:

Como véis, he sido comisionado para enlistar el primer contingente patriótico de voluntarios, que ha de partir de mañana a pasado, sin falta, a engrosar las filas a cuyo valor y energías se ha encomendado la suerte nacional. Dije ayer que nuestro país no es un desierto de hombres valerosos, y —poseidos de la más íntima convicción— confío en que mis jóvenes amigos y compatriotas confirmarán hasta la evidencia este aserto, no vacilando en inscribirse, cuanto antes, y estando listos para zarpar en el lugar de embarque, a la hora que luego se indicará.

¡Fecunde la sangre juvenil el hasta ayer decaído espíritu de la Patria, y muestre al mundo que somos dignos hijos de un pueblo que, con Herrera, se inmortalizó en los campos sagrados de Ayacucho!

**D. H. Turner".**

Durante los días 25, 26 y 27 el signatario de esta hoja se dedicó a organizar en el patio del Colegio Lasalle (hoy San Agustín) el batallón "Tomás Herrera". Designó como ayudante suyo a Angel R. Blanco, portorriqueño, casado con panameña, que había servido en el ejército de los Estados Unidos; secretario, a José Manuel Segovia, chiricano, aficionado al periodismo; e instructores, al coronel Gabriel Barrios, hijo de don Justo Rufino Barrios, general y político guatemalteco, y Pedro Quezada, ex artillero de "El Bogotá", conocido en nuestra historia. Para el 27, ya se habían organizado tres compañías de este batallón, a cuyo frente fungían como capitanes Félix E. Oller, Harmodio Arosemena Forte y Manuel Everardo Duque. La cuarta estaba en formación y era candidato para conducirla Julio Valdés.

En la madrugada del día 28, todo era júbilo en la ciudad capital y el propio Presidente Porras había dado órdenes a la Banda Republicana para que tocara música en la Plaza de Santa Ana porque se había recibido noticia del general Quintero de que se había rescatado Coto y tomado una gran cantidad de armas y equipo al enemigo.

He aquí lo que sucedió esa mañana, según se desprende de declaraciones rendidas por el doctor Porras en un denuncia que puso ante el Juez Superior de la República, y Domingo H. Turner en su indagatoria rendida ante el mismo funcionario, las cuales discrepan en el modo, pero no en la esencia.

Turner se hallaba todavía en su dormitorio cuando irrumpieron en él Blanco y Segovia, mencionados, y le presentaron unas declaraciones formuladas por el doctor Porras a un corresponsal de la Prensa Asociada en que se menospreciaba la importancia del caserío de Coto y expresaba la idea de que no valía la pena pelear dos pueblos hermanos por razón tan baladí, cuando podían arreglar directamente sus diferencias. Esto había impresionado mucho a los lectores de "La Estrella", donde se habían publicado las declaraciones; y Turner les pidió a sus visitantes lo acompañaran a la Presidencia con el fin de averiguar la razón de este rotundo cambio de frente. Al llegar a la Plaza de Catedral, se encontraron los dichos con el licenciado Manuel Roy, quien les manifestó que ante la indignación del pueblo el doctor Porras había dispuesto dar una explicación y que pronto aparecería una edición extraordinaria del "Diario de Panamá" conteniéndola. Juntos se encaminaron a los talleres del "Diario" a efecto de enterarse del contenido de la explicación. Al leerla, Turner manifestó que la explicación iba a ser peor que las declaraciones, y entonces el doctor José Dolores Moscote, director del "Diario" resolvió volver a la Presidencia por aclaraciones. Turner, por su parte, y acuciado por sus acompañantes dispuso tomar el camino de la Plaza de Santa Ana, donde, presa de estupor, había reunida una numerosa muchedumbre. Cuando llegó al kiosko encontró en él, haciendo uso de la palabra, al doctor Eusebio A. Morales. Instado por éste, Turner se dirigió a la concurrencia manifestando que el doctor Porras rectificaría sus declaraciones y que a poco saldría el "Diario" con sus palabras. Hubo una tregua apreciable en que los compañeros de Turner

se dedicaban a apaciguar los ánimos, pero como no apareciera por ninguna parte la explicación ofrecida, el pueblo comenzó a enfurecerse de nuevo y hasta motejaron al joven periodista de traidor y vendido. Volvió éste a la tribuna y le pidió a la muchedumbre que diera una tregua, durante la cual él y sus compañeros le pedirían personalmente una aclaración al Presidente Porras. El vocerío que siguió a esta proposición fue: "sí, que renuncie, que renuncie". El jefe del batallón "Tomás Herrera" escogió para que lo acompañaran en su misión precisamente a sus tres capitanes: Oller, Arosemena y Duque. Con gran rapidez se apersonaron a la Presidencia. En el salón principal se encontraba ya de regreso de Santa Ana el doctor Morales; el Presidente Porras conferenciaba con el Ministro Price y el Jefe de las Fuerzas de los Estados Unidos, Morrow, sentados en un sofá. Llenaba el recinto presidencial una gran cantidad de amigos del Jefe de la Nación. Al pisar el dintel de la puerta que daba acceso al salón principal, Turner, Oller, Arosemena y Duque, el doctor Morales se les acercó y les preguntó cómo estaban las cosas en Santa Ana. El primero le contestó que iban a ver al doctor Porras. Este se levantó del sofá inmediatamente y se encaró con los comisionados, a quienes, según dijo en su denuncia judicial, les vió muy mal talante, y les preguntó: "¿Qué se les ofrece, jovencitos,", a lo que el jefe de la delegación le manifestó que el pueblo de Santa Ana estaba indignado. "Y ¿qué quieren?", volvió a preguntar. El interpelado contestó: "doctor, su renuncia". El doctor Porras manifestó entonces que sólo dimitiría si todo el pueblo de la República, que lo había elegido, así lo pedía. "¿Eso es todo lo que usted tiene que decir", le inquirió Turner al Presidente, y éste respondió: "Sí, señores".

Volvieron los comisionados a Santa Ana y desde la primera banca que encontró a su paso, Turner le dió a la muchedumbre el recado del doctor Porras, acompañándolo de esta frase conminatoria: "Ahora, quiero ver a los valientes".

No había Turner acabado de lanzar esta expresión cuando la muchedumbre, sin designio conocido, se dirigió a la Presidencia a toda carrera, una parte por la Avenida Central y otra por la Avenida B. Turner, Felipe Juan Escobar y otros tomaron por este camino. Cuando se enfrentaron a la Presidencia, el primero pretendió dirigirles la palabra a los manifestantes para pedirles calma, cuando un pesquiza de nombre Francisco Forestieri, al servicio del Presidente Porras, le disparó sobre seguro, detrás de una pilastra, hiriéndolo en el brazo izquierdo a la altura del corazón.

Otros manifestantes fueron heridos desde las ventanas de la Calle 5a. Los ciudadanos Harmodio Arosemena Forte, Félix E. Oller, Manuel Everardo Duque, Domingo H. Turner, Manuel V. Garrido C., Tomás A. Maytín, Julio Valdés, Ramón A. Sánchez, Carlos F. Robolt F., Ernesto Testa A., Leopoldo A. Hernández, Carlos Vaccaro, Pedro A. Lasso, Joaquín Sánchez, Felipe J. Escobar, Carlos E. Villalaz, Abel Flores y Gil Tapia Escobar, fueron enjuiciados por rebelión con este motivo. También fueron sindicados el periodista Santiago L. Benuzzi y el coronel Antonio Alberto Valdés.

### ARMUELLES Y GASCA RESCATAN A COTO

Antes de que saliera de Panamá el general Quintero Villarreal al frente de su expedición rescatadora, en la Concepción, distrito de Bu-

gaba, se encontraba el Mayor Ricardo Franceschi en su hogar como a las diez de la noche, cuando oyo voces, en la plaza pública, que decían ¡viva Panamá! Allí se dirigió el aguerrido militar de la Guerra de los Mil Dias. Al llegar encontró a algunas autoridades rodeadas de ciudadanos, que comentaban la ocupación de Coto por los ticos. Inmediatamente ofreció su espada para defender la patria. Al día siguiente siguieron rumbo a Coto 13 voluntarios: Coronel Laureano Gasca, Mayor Ricardo Franceschi, Capitán Salvador Gómez, Andrés González, Manuel González, Santos Correa, Agustín Guerra, Aurelio Serracin, Domitilo Araúz, Genaro Andrade, Clemente Jaramillo, Emilio Billard y Roberto Araúz.

Los "13 Voluntarios de Bugaba" llegaron a Progreso campamento de la "Panama Sugar Company", cuando ya el general Quintero Villarreal y sus fuerzas habían arribado allí.

El 25, el coronel Armuelles se hallaba en maniobras en Rabo de Puerco (Puerto Armuelles) cuando recibió órdenes del general Quintero, por conducto de su ayudante **Santiago Córdoba**, de que regresara al Cuartel General con su otro ayudante Antonio Alvarado, un corneta y una ametralladora.

Así lo hizo el coronel Armuelles y apenas se presentó al General en Jefe éste le ordenó partir para Coto junto con el coronel Alvarado y ocho agentes de policía. Se detuvieron en Lagarto para descansar y, a las ocho del día 26 de febrero, salieron con dirección a Coto a pie; dejaron un retén de dos agentes en el paso de Río Lagarto, y llegaron cerca de una milla de distancia del enemigo. El coronel Armuelles, en su informe para el superior, relata los hechos expresando que del lugar donde acamparon sus fuerzas mandó al agente Daniel Estribi a la población de Coto con el objeto de que invitara al corregidor Manuel S. Pinzón, o en su defecto a Natividad Quintero, a entrevistarse con él, lo que el comisionado consiguió, y a poco se presentó con el Corregidor. Le rogó Armuelles a Pinzón que regresara a su casa y le dijera a la gente del lugar que estuvieran alerta porque al día siguiente se proponían atacar al enemigo.

El coronel Armuelles regresó a Lagarto, donde encontró al capitán Solís con una compañía de 18 agentes, mandados como refuerzo por el General en Jefe.

Le notificó Solís a Armuelles que en Lagarto quedaba el capitán Grimaldo con un piquete de 24 agentes más a sus órdenes, y que el coronel **Laureano Gasca** no tardaría en llegar al mismo lugar con una compañía de voluntarios compuesta de doce unidades. Junto con Solís había llegado Tobías Pérez Uribe, quien le dijo que podían pasar la noche en casa de Martín Sánchez sin peligro. Así lo hizo Armuelles y de allí mandó una orden a Lagarto para que Grimaldo y Gasca partieran a reunirse con él. A las 3 a.m. del 27, Armuelles recibió un expreso de Grimaldo con el mensaje de que lo aguardara en el retén dejado por Armuelles, entre Lagarto y Coto.

El mayor Franceschi, segundo de los "13 Voluntarios de Bugaba", relata los hechos que siguieron de manera dramática: Dice que a las cinco de la mañana del 28 oyeron en el campamento los toques de clarín del enemigo y poco después dos disparos de rifle. Al acercársele el subteniente Mejía le preguntó dónde estaban Armuelles y Gasca, y le respondió que estudiaban el terreno. Casi en seguida se presentó Gasca

y le informó que Armuelles convocaba a reunión de oficiales en un punto adelante. A esta reunión concurrieron los coroneles Armuelles y Gasca, el mayor Antonio Alvarado, el mayor Franceschi y los oficiales de la Policía: Justiniano Mejía, Juan B. Grimaldo, David Solís, Francisco Benítez y otros. El coronel Armuelles preguntó: "¿Cómo creen ustedes que debe realizarse el ataque?" El oficial Benítez contestó: "Creo que antes que todo debemos mandar un emisario a los costarricenses haciéndoles ver que tenemos mucha gente para combatirlos y que deben rendirse". Pero Gasca, audaz y veterano, dijo en seguida: "Nada de eso; aquí no queda otro camino que atacar; a eso hemos venido". No se hizo esperar la resolución de Armuelles, quien, inspirado por su gran patriotismo, se dispuso a cumplir las instrucciones que tenía del general Quintero, y dirigiéndose a Gasca, le ordenó: "A usted, coronel, con su gente, les toca la avanzada de nuestras fuerzas". Inmediatamente Gasca le ordenó a Franceschi hacer avanzar a "Los Voluntarios", quienes, pasando por delante de la Policía Nacional formada, siguieron a verle la cara al enemigo. Armuelles les dio al **mayor Alvarado como guía, porque éste conocía el terreno palmo a palmo**. Al llegar a la planicie donde está emplazado Coto, Gasca le preguntó a Alvarado: "¿Dónde está el cuartel enemigo?" Alvarado le contestó con una seña indicándole el cuartel y pidiéndole que se callaran, ya que por estar a unas 60 varas de él, bosque de por medio, bien podían los adversarios escuchar el ruido de la tropa. En eso, las miradas escudriñadoras de algunos de los soldados, vieron a un mismo tiempo a dos hombres armados, que procedían de la orilla del Río Coto y que seguramente habían sido los autores de los dos disparos oídos anteriormente. Al verse frente a ellos Gasca, casi maquinalmente, colocó la punta de su espada, **tantas veces victoriosa en Colombia y Panamá**, sobre el cuello del que resultó ser el coronel Zúñiga Mora. En este trance, el militar costarricense y su compañero, coronel Daniel González, pidieron que no los mataran. A lo cual Franceschi contestó: "Nadie está dispuesto a asesinar a nadie; rindanse y todo estará concluido". Los militares ticos entregaban sus armas en el momento en que el coronel Armuelles llegó al lugar de los sucesos y se puso frente a ellos. Le cedemos la palabra para que continúe con su informe oficial, en el que le manifestó al General en Jefe que una vez rendidos los coroneles Zúñiga y González convino con ellos en un pequeño armisticio para que tuvieran tiempo de pedirle a su gente no disparar. A esto se comprometió Zúñiga, y el avance de los soldados panameños fue ordenado, rodeando al enemigo y marcando un radio de acción para cada uno de los batallones. Luego Armuelles avanzó hasta el punto donde estaba la bandera nacional abandonada, la tomó en sus manos y la plantó en un lugar más visible, para demostrar que los panameños estaban dispuestos a defenderla con su sangre. Esto no les agradó a algunos de los oficiales de la tropa de Armuelles, que pugnaban por el ataque inmediato. De acuerdo con Grimaldo y Solís y en papel del enemigo, Armuelles escribió su primera comunicación para el General en Jefe en que le daba cuenta de todo lo ocurrido; pero, cuando terminaba su recado, llegó un posta del general Quintero Villarreal, Ramón Artunduaga, por medio del cual le ordenaba intimar rendición inmediata al enemigo. Seguidamente Armuelles dió órdenes a los jefes de desplegar sus compañías y alistarse para hacer fuego a la voz de mando. Ya lista la tropa, en compañía de Grimaldo y Solís, Armuelles se dirigió a Zúñi-

ga Mora y le dijo: "Coronel, hágame el favor de rendirse; ordene que se nos entreguen las armas". El militar tico replicó: "Si hubiera sabido eso, me habría hecho matar". A lo que replicó Armuelles: "Por eso no, si usted quiere, retiro mis fuerzas al sitio que ocupábamos y le doy tiempo para que se defienda". El coronel González, mirando con firmeza a Zuñiga, le dijo: "No nos queda otra cosa que rendirnos". En efecto, los dos jefes se rindieron a condición de que se les dejara bajar su bandera con honores. "Yo accedí a eso, dice Armuelles, porque pensé que no había motivo para negarles tal satisfacción".

### SALE EL CORONEL LAMB PARA PROGRESO

El 25 de febrero, por orden del Presidente Porras, moviliza el coronel Arturo R. Lamb, **Inspector General de la Policía Nacional**, las secciones primera y segunda de ésta, en el vapor "David", rumbo a Progreso. Al día siguiente, a las 7 a.m., entró el David a Aguadulce con la consigna de tomar allí a la Policía Rural, su equipo y caballos, que también formaban parte del batallón del coronel norteamericano al servicio de Panamá.

El mismo día 25 el Presidente Porras lanzó una proclama guerrera del tenor siguiente:

Conciudadanos: En momentos en que nos preparábamos para iniciar las obras públicas que con tanto interés viene reclamando el país, una agresión inesperada del Gobierno de Costa Rica nos obliga a dejar los instrumentos de trabajo para presentarnos a defender el suelo patrio de la humillación que ha pretendido inferirle el Gobierno de un pueblo con el que hemos venido cultivando las mejores relaciones.

Ese Gobierno ha querido poner a prueba nuestra dignidad de nación soberana e independiente y a pesar de lo insólito del ataque y de nuestra falta de medios para hacer la guerra nos ha encontrado listos a no omitir sacrificios para mantener nuestra bandera en regiones que nos pertenecen desde tiempos inmemoriales.

Invocando un fallo arbitral repudiado por nosotros, el Gobierno de Costa Rica ha desalojado a nuestras autoridades en el corregimiento de Coto, del cual ha tomado posesión. Debemos repeler la fuerza con la fuerza. Yo espero que en este momento supremo se borren las diferencias de partido y unidos todos mostremos que sabemos ser panameños y nos imponemos a todo género de sacrificios para mantener la dignidad nacional.

El mismo Presidente Porras y su Gabinete dictaron el Decreto que a continuación se inserta:

El Presidente de la República,

en uso de facultades constitucionales, y considerando

1o. Que el territorio nacional ha sido invadido y una sección de la provincia de Chiriquí ocupada por fuerzas militares de la República de Costa Rica;

2o. Que semejante acto de inmotivada agresión debe ser resistido por el país entero y el invasor expulsado del territorio nacional;

3o. Que es preciso tomar las medidas de defensa y de preparación militar previstas para estos casos en la Constitución Nacional.

## DECRETA:

Artículo 1. Declárase turbado el orden público en todos el territorio nacional y suspendidos, por consiguiente, los derechos individuales a que se refiere el artículo 47 de la Constitución.

Artículo 2. Llámase al servicio militar a todos los panameños desde los 18 hasta los 40 años de edad. Los llamados al servicio se inscribirán en las alcaldías de sus respectivos distritos para recibir la instrucción militar que el Gobierno crea conveniente.

Artículo 3. El Cuerpo de Policía Nacional queda convertido en cuerpo militar bajo el mando de los jefes que el Gobierno designe y sujeto a la disciplina estricta de las leyes militares.

Artículo 4. Mientras la Policía se halla en servicio militar, el servicio de policía se prestará en cada población por el Cuerpo de Bomberos y los voluntarios inscritos conforme al artículo 2.

Artículo 5. De acuerdo con el artículo 47 de la Constitución convócase la Asamblea a sesiones extraordinarias desde el 10. hasta el 10 de marzo entrante, para darle cuenta de esta medida y someterle a su consideración la legislación que exige la actual emergencia."

Desde las primeras horas de la mañana del día 25 las calles de la ciudad de Panamá, se hallaban invadidas por personas de diferentes clases y edades que llevaban en sus rostros expresiones resplandecientes de loca alegría. En las esquinas se formaban grupos numerosos que comentaban de diferentes maneras la situación confrontada por el país. Los salones de la Alcaldía estaban plétóricos de ciudadanos que pedían inscribir su nombre para ir a la línea de batalla, llegando a registrarse en el día un número de 3000 hombres y, por último, los agentes de policía hacían preparativos para su partida, y los particulares, ricos y pobres, se acercaban al Cuartel Central de Policía con el fin de obtener las órdenes para recibir de los almacenes sus equipos. Es decir, toda la ciudad revestía caracteres de intenso entusiasmo.

La partida del contingente del coronel Lamb se había señalado para las nueve de la mañana, pero no tuvo lugar sino a las tres de la tarde, hora en que se efectuó en medio de un entusiasmo indescriptible.

A eso de las dos de la tarde dicho contingente recorrió las calles principales de la ciudad, tales como la Avenida Central y la Avenida Norte, hasta el Muelle Inglés, donde estaba acodado el vapor "David". Acompañaba al pie de fuerza de la Policía un grupo de patriotas que anhelaban llegar también hasta la frontera en disputa. La banda del Cuerpo de Bomberos añadía intensidad al entusiasmo tocando vibrantes piezas. Los balcones, las aceras y todo sitio disponible se encontraban repletos de mujeres, niños y ancianos que aplaudían frenéticamente a los valerosos soldados. De varios balcones se le arrojaban flores, como muestra de cálida simpatía.

Las puertas del Muelle Inglés se encontraban infranqueables debido a la nube humana que le invadió. Fue necesario un esfuerzo inaudito para dar paso a los soldados, ya que todos deseaban darles el último adiós.

El contingente del coronel Lamb estaba integrado por un cuerpo médico, uno de enfermeras, 200 policías y otros tantos ciudadanos que se enrolaron jubilosos; entre estos, varios veteranos de la Guerra del Istmo, y muchachos jóvenes, cuya fiebre patriótica no puede ser vencida por los ruegos y lágrimas de las madres, hermanas y novias.

Aproximadamente puede calcularse en 10.000 personas las que se apretujaban en los lugares indicados.

**A las cuatro de la tarde en punto, el vapor "David" soltó sus amarras del Muelle Inglés.**

### OTROS COMBATES EN LA REGION DE COTO

A las 3 p.m. del 27 de febrero el coronel Tomás Armuelles junto con el mayor Antonio Aivarado procedieron a reconocer el terreno y tomar las posiciones más convenientes para la defensa de la plaza recuperada. Con este fin ordenó al capitán Solís que acompañado de un piquete acampara al otro lado de la boca del Río Coto para evitar que el enemigo desembarcara por ese lugar. Como no estaba bien seguro de las demás posiciones que debiera ocupar, se embarcó en un cayuco junto con el mayor Aivarado y dos policiales que servían de bogas. Siguió Río Coto abajo y ya cerca del lugar que debía estar ocupado por el capitán Solís, como a las 5 y media de la tarde, sintieron el ruido de una gasolina que subía río arriba. Ordenó en seguida el desembarco en la margen izquierda del río. Estando aun sin desembarcar pasó la lancha "La Sultana" a una distancia de 30 metros más o menos. Así que la tripulación vió a Armuelles, Aivarado y los dos bogas gritó ¡viva Costa Rica! Los panameños se quedaron callados y desembarcaron en busca de Solís, quien se hallaba comiendo en una casa cercana. A gritos le ordenó el coronel Armuelles que pasara a ocupar su puesto y le dió noticia de que había pasado una lancha enemiga para arriba y que de seguro iba a haber combate.

Armuelles y Alvarado cruzaron el Río Coto en el primer bote en que pasó parte del retén de Solís, y se dirigieron a toda prisa a darle mano fuerte a su gente que había iniciado el combate y que, mandada por Gasca y Grimaldo en persona, había hecho encallar a La "Sultana" en una ensenada del Río Coto. Terminado el combate, Armuelles ordenó el desembarque de los prisioneros sanos y después los heridos, que eran nueve y, por último, los muertos, que fueron cinco. El botín de guerra fue de 28 "mausers", con 200 tiros cada bolsa, salvo los que se gastaron en el tiroteo y 3 cajas cerradas con tiros, una ametralladora con 6000 tiros y víveres.

Durante la noche del día 27 no hubo novedad. El 28, en la mañana, La "Sultana" fue arreglada de unas averías recibidas durante el combate y, de acuerdo con Gasca y Grimaldo, el coronel Armuelles resolvió mandar en ella a los prisioneros que eran 54, más 9 heridos del enemigo y 2 panameños, a órdenes del General en Jefe. A las diez de la mañana, bajo el mando del coronel Gasca, los mayores Alvarado y Franceschi, el capitán Salvador Gómez y 12 hombres de tropa, salió "La Sultana" con los prisioneros y heridos. Quedóse Armuelles en Coto con el capitán Grimaldo, el teniente Benítez y demás oficiales, entre ellos el subteniente Mejía. Se dedicaron a fortificar la plaza de la mejor manera posible.

El 10. de marzo, como a las 10.30 a.m., cuando cada uno se ocupaba en su tarea de defensa, se sintió el ruido de otra gasolina que se aproximaba. Resultó ser "La Estrella", que conducía otro refuerzo para los ticos. Los panameños la dejaron pasar hasta frente al Puerto de Coto, el que estaba defendido por los 50 policiales de Mejía, Luna y Herrera.

La tropa de la lancha daba vivas a Costa Rica y la panameña a su país. La enemiga fue la primera en disparar. Su fuego fue contestado por el de la nacional. Luego Armuelles ordenó a Grimaldo y Mejía que sostuvieran la posición y a Benitez que con los suyos formara la retaguardia desplegada en guerrillas y lo siguieran a reforzar el retén de Cubilla, apostado en la curva del Río. Este refuerzo llegó en el momento en que "La Estrella" encalló en la margen **derecha** del enemigo. Entonces Armuelles ordenó que se menudearan los disparos contra la proa de la lancha, lo que dió como resultado la suspensión del fuego por parte del enemigo. "La Estrella" siguió el curso de la corriente sin gobierno, pero no tiraba el ancla. Entonces ordenó a Mejía tomar un cayuco que había en el puerto y dirigirse a la lancha para hacerla parar. Mejía saltó a la embarcación e hizo acoderar la nave a la orilla y desarmar a los tripulantes. Prisioneros, heridos y muertos fueron conducidos a **Coto**, lo mismo que el botín de guerra consistente en **100 mausers** más, una buena cantidad de parque y víveres.

A las 2 p.m., llegó un nuevo refuerzo de Progreso, capitaneado por Alfonso Vásquez. Esto confortó a los panameños, cuyo cansancio era visible.

A las 7 de la noche, entró otra gasolina enemiga con poca tripulación. Siguió aguas arriba hasta pasar el primer retén. Se le hizo fuego y se rindió al subteniente **Vega**. La tripulación fue llevada al puerto: 2 heridos y 5 prisioneros. Esta lancha se denominaba "La Esperanza" y sólo transportaba víveres. Estos aumentaron las magras raciones de los panameños.

El día 2 de marzo, a las 9 a.m., se sintió un nuevo ruido de gasolina. Pero esta vez no se trataba de una nave enemiga, sino de "La Sultana" en que llegaba el mismísimo General en Jefe acompañado de su brillante estado mayor, formado por los coroneles Rodolfo Estripeaut, Manuel de Jesús Jaén, Venancio E. Villarreal, José de Obaldía Jované, Aurelio Arias, Tomás Molina, Antonio Anguizola (hijo), Cristóbal Rodríguez, Arthur Lamb y otros más. Lamb iba acompañado de un buen número de oficiales, jefes y tropa.

Seguidamente el General Quintero, acompañado de su estado mayor y del comandante de la plaza, Armuelles, recorrió todas las trincheras y posiciones amigas y las encontró inexpugnables.

El día 4, por orden general, fue encargado de las tropas de Coto, en su carácter de jefe de operaciones de Coto, el coronel Lamb, y primer ayudante de su estado mayor el coronel Armuelles.

### EL CUARTEL GENERAL DE PROGRESO

El 25 de febrero el General Quintero reúne a todas las fuerzas que tenía concentradas en Progreso y, luego de arengarlas en nombre de la Patria para que acudan a su defensa con denuedo y bizarría, entera a los soldados del plan de ataque sugerido por el Presidente Porras y aprobado por él.

El 28 recibe posta de Pueblo Nuevo de Coto en que Armuelles y Gasca le comunican el buen suceso obtenido con la prisión de los coroneles Zúñiga y González, el rescate de la corregiduría, previa entrega de la tropa enemiga, y el enarbolamiento otra vez de la enseña nacional.

Ese mismo día comunica al Jefe del Estado que el objetivo de la pri-

mera operación se ha logrado sin ninguna baja de parte de los panameños y a costa de un rico botín tomado a los ticos.

Llega el coronel Lamb a Rabo de Puerco (Puerto Armuelles) y allí lo recibe el general Quintero y lo acompaña con su batallón y equipo a Progreso, donde se halla instalado el cuartel general.

Como remate del 28, recibe en este campamento los 69 prisioneros de Coto conducidos por un escuadrón del coronel Gasca.

El 29 se pone a la cabeza de la tropa llegada de Panamá y se dirige a Coto, en el vapor "Veraguas" con el objeto de consolidar la posición adquirida y dejar guarnecida la frontera en la mayor extensión posible.

Entre la correspondencia ocupada al enemigo se halla un oficio del Ministro de Guerra de Costa Rica, Aquiles Acosta, para el coronel Zúñiga Mora en que le comunica tener noticia de que con motivo de los últimos acontecimiento en Panamá existe una gran agitación allí y que en Costa Rica el Gobierno recibe constantemente ofrecimientos y felicitaciones por la actitud asumida. Le dice que es necesario esté prevenido contra sorpresas en caso de que el Gobierno panameño envíe tropas. Le anuncia que manda nuevas fuerzas y que espera que con ellas y la ametralladora que porta el capitán Miguel Angel Obregón le podrá hacer frente a cualquier intento del sur. Lo instruye para que mande al coronel González a ocupar a Cañas Gordas y le recomienda un tratamiento especial, de acuerdo con su temperamento, para Obregón. Al final, le hace la reflexión de que el momento es difícil para Costa Rica y que de su conducta depende el éxito patriótico de la expedición.

Después de la toma de Coto, el general Quintero tuvo en mientes llegar hasta Golfo Dulce, en territorio costarricense, con tal de que se le proveyera de siquiera dos cañones para fortificar la población; pero el Presidente Porras lo disuadió de esta idea exponiéndole que el propósito de Panamá no era de conquista, sino de defensa, y que, además, se carecía de los dos cañones solicitados.

El 10. de marzo el General en Jefe dispuso recorrer el campo de operaciones. Dejó encargados de la plaza de Progreso en lo militar al capitán Alejandro Armuelles y en lo civil a J. M. Fernández de Sotomayor, en tanto que nombró al mayor Antonio Alvarado jefe de 60 zapadores escogidos entre los voluntarios chiricanos para dedicarlos a las fortificaciones del Río Coto y picaduras para el tránsito de tropas a los puntos dominantes. El 10. y 2 de este mes permaneció ausente de la población de Progreso.

En Panamá el Presidente Porras cuidaba de darle estructura legal a la guerra. Dictó el Decreto número 52, de 2 de marzo, por medio del cual se creó una Junta de Defensa Nacional.

He aquí las bases del mencionado Decreto:

Primera: Composición de la Junta etc.

Segunda: Tres párrafos señalándose las funciones de la Junta, a saber: 1o. Preparar y someter al Poder Judicial un plan de enrolamiento de los panameños llamados al servicio militar; 2o. Indicar al Poder Ejecutivo la cantidad y calidad de los armamentos y pertrechos necesarios para la organización militar, y 3o. Preparar los reglamentos requeridos por el Ejército y someterlos al Poder Ejecutivo para su aprobación.

Tercera: La Junta dispondría de expertos en asuntos militares, remunerados a juicio de la Junta.

Cuarta: La Junta tendría un secretario y personal subalterno facilitado por la Secretaría de Gobierno y Justicia.

Quinta: Las oficinas del Censo, del Registro Civil y demás, donde se recopilaban datos al respecto, estarían en la obligación de suministrar a la Junta una lista de los habitantes de cada municipio y todos los informes que les solicitara.

Sexta: Se nombró miembros de la Junta: Guillermo Andreve, que la presidió; Juan Navarro D., Tomás Herrera, Ramón Arias Feraud y coronel norteamericano A. R. Morrel.

En Costa Rica se armaban al "Izabal" y al "Roxana" para atacar otra vez por Coto.

El 4, el general Quintero se hallaba de retorno en Progreso. Pero veamos cómo quedaron las cosas en el territorio recuperado. Los siguientes datos son tomados del informe rendido por el coronel Lamb al Presidente Porras, como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, el día 18 de abril:

Iniciaremos el relato desde que las tropas del coronel Lamb abordaron el "David", en esta capital, a las 4 p.m. del día 25.

Una vez serenados los ánimos, a seguimiento de las emociones de la despedida en el Muelle Inglés, el Jefe de la tropa convocó a Junta de jefes y oficiales con el propósito de cambiar ideas y organizar las fuerzas expedicionarias. Asistieron a la reunión el coronel Zurita, los mayores Ricardo Salazar y Luis Hernández, los capitanes Enrique Coire y Sergio Pérez, el doctor Aurelio Dutari y el señor Alfredo Alemán. Explicado el objeto de la reunión y, después de una corta discusión, se adoptó el plan de organización siguiente: dos batallones de infantería, un regimiento de caballería, un escuadrón de voluntarios y un departamento de Cruz Roja, teniendo como jefes, respectivamente a los mayores Salazar y Hernández, el coronel Zurita, el señor Alfredo Alemán y el doctor Dutari. Se procedió a implantar la disciplina de conformidad con el código militar colombiano y se creó para el efecto un Consejo de Guerra Permanente que debía conocer de todas las faltas cometidas por los miembros de la expedición. Fue designado presidente del Consejo el coronel Zurita y vocales el mayor Salazar y el capitán Dutari y fiscal el capitán Correa.

Llegó el coronel Lamb a Rabo de Puerco (Puerto Armuelles) el 27, a las 11 a.m. A poco apareció el general Quintero, a quien el jefe de la fuerza le entregó la credencial de que lo proveyó el Presidente Porras.

De allí tomaron en seguida tren para Progreso, a donde llegaron a las 8 p.m. A las 11 p.m. recibieron orden de prepararse para seguir a Coto, por la vía marítima. Después de repartir el armamento y la dotación de parque correspondiente a cada soldado, salieron del puerto a las 12.45 del 28, quedándose en Rabo de Puerco el capitán Alemán con el escuadrón de voluntarios a su mando y parte de la Cruz Roja, como custodia de los prisioneros que habían llegado de Coto la noche anterior.

Como ya se dijo, el General Quintero iba a la cabeza de esta fuerza, y llegaron a la boca del Río Coto a las 8 de la noche. Al día siguiente, a las 8 de la mañana, salieron para la población de Coto, que queda a una hora de navegación. "Allí presenciarnos —dice el coronel Lamb— el cuadro sombrío y triste que sucede a las batallas: cadáveres insepultos, heridos cuyos lamentos hendían el espacio, y en fin, la guerra en todas sus manifestaciones".

Los coroneles Armuelles, Mejía y Grimaldo recibieron a su General en Jefe y al coronel Lamb con marcadas muestras de júbilo. Sus tropas se hallaban extenuadas por el cansancio y la escasez de municiones. Mientras el "David" se mecía en las aguas de Golfo Dulce, esas tropas se habían batido, llenas de valor y entusiasmo, con las de Costa Rica, que conducía la lancha "Estrella". Las demoras de las fuerzas del coronel Lamb en Progreso le evitaron encontrarse en aquel combate, aunque es posible que de haber llegado antes, la "Estrella" no hubiera entrado al Río debido a la presencia del "David", como sucedió con la "Isabal", la "Rosana" y el "Belén Quesada". Estas naves llevaban gran cantidad de tropas y elementos de guerra y, por estar la nave panameña surta en el Golfo, optaron por huir.

El general Quintero regresa a su cuartel general de Progreso el 4 de marzo.

### SALE PARA CHIRIQUI EL CORONEL CABEZAS

A bordo del vapor "Coclé", en la madrugada del 4 de marzo, salió el coronel Domitilo Cabezas al frente del batallón "Panamá", con destino a Progreso. Había organizado sus fuerzas con elementos del batallón "Tomás Herrera", ya disuelto, y otros, adiestrados por el cadete Silvio Menotti, recién llegado de Italia, donde estudió en una academia militar y participó en sus postrimerias en la primera guerra mundial. El jefe del "Panamá" era un distinguido veterano de la guerra de "Los Mil Días" y, también, había pertenecido a la guarnición mandada por la Junta de Gobierno al Darién, en 1904, con el objeto de detener al general colombiano Daniel Ortiz, encargado de impedir la independencia del Istmo. Llevaba como segundo al mayor Diógenes Quintero, hijo del General en Jefe, quien se aprestaba a seguir las huellas gloriosas de su padre.

El "Coclé" hizo su arribo al puerto de Pedregal el 7, y el 8 tomó rumbo a La Pita. De ahí a pie y por tierras arenosas calentadas por el sol, atravesando quebradas y ríos caudalosos, llegaron a Divalá a las once de la noche. Fue en el recorrido de este trayecto cuando el negro "Meca" de inolvidable memoria, emitió su célebre frase: "este no es el vida que yo buscada, mior váyate". El 9 por la noche llegaron al fin a Progreso. El 10 se disponían a marchar para Lagarto, vía Coto, cuando recibieron la noticia de la suspensión de hostilidades.

Los voluntarios de la Capital, de regreso en David, sentían el hastio propio de su inactividad y esto dio lugar a choques entre los diferentes grupos. Uno de ellos fue el que tuvo lugar entre los batallones "Panamá", del comandante Cabezas y "Patria", del mayor Alemán; sólo llegó a contener su belicismo la intervención oportuna de los dos gallardos jefes.

Formaban el cuerpo de oficiales de la fuerza del coronel Cabezas, su segundo entonces, Martín Vergara; Luis Antepará, Luis Gabriel de Ycaza, Isaiás Cañizales, J. J. Ramírez, Francisco A. Mata, Gerardo Herrera, Carlos Vidal Arosemena, Carlos Molina, Valentín Cabezas, José Manuel Bartoli, y los sargentos Juan Antonio Henríquez, Eugenio L. Cozzani, Augusto Francis (Meca), Samuel Soto, Ignacio Reyes, José Arroyo, Ricardo A. Pardo, Juan Perdomo, Brouwer y Ferro. El cuerpo de artilleros estaba

formado por el comandante Pedro Quezada, Abundio Arana, Arsenio Maestre, el viejo Carrasquilla y un señor Díaz.

Antes de trasladarse de Progreso a David, el General Quintero daba cuenta al Pdte. Porras de las fuerzas de que disponía, así: "En Coto hemos redondeado un número de 500 hombres bien armados, divididos en 3 batallones al mando de los coroneles Alvarado y Mejía y el capitán Solís, todos bajo el mando supremo del coronel Lamb. Se ha establecido el espionaje del Golfo y de la costa occidental de Burica, que son los puntos por donde puede atacar el enemigo. En Cañas Gordas hay 1000 hombres al mando del coronel Gasca, pero mal armados: apenas 300 tienen rifles, los demás disponen de una miscelánea en que hay hasta escopetas de cartucho. Los desarmados hacen de zapadores, construyen trincheras y mejoran la trocha para restablecer el tráfico con Coto por esta vía. Urge el envío de municiones de las clases pedidas al Intendente, porque si tenemos un combate que dure algunas horas nos quedaremos sin parque, y esto sería muy grave".

En cuanto a la labor de saneamiento el General Quintero le participaba al Presidente Porras que se estaba limpiando el campamento y el pueblo, haciendo excusados y construyendo ranchos de palma para que los soldados no permanecieran a la intemperie.

En Panamá seguían dictándose disposiciones relacionadas con la marcha de la guerra. Se expidió el Decreto número 53, por medio del cual se llamaba al servicio militar activo al general Leonidas Pretelt, al que se encargó de la Comandancia Militar de Panamá; al coronel Alejandro Mosquera y el capitán Herminio J. Pinzón, a los que se designó primer y segundo jefe de las fuerzas militares de Bocas del Toro; al mayor Eduardo Navarro Díaz, al que se nombró ayudante del doctor Eusebio A. Morales, ministro interino de Gobierno, y al doctor Augusto S. Boyd, a quien se investió de las funciones de cirujano general del Ejército con el grado de general.

Por Decreto número 57, se organizó la Intendencia Militar a cargo del coronel Rafael Neira Ayala, con la asistencia de los funcionarios: Charles L. Stockelberg, teniente coronel, primer ayudante; Frederick E. Libby, teniente coronel, ayudante auditor; Aristides Linares, capitán ayudante; H. A. Archer, Ramiro Arango (hijo), Jorge Nicolau, Guillermo McKay, Simón Eliet, Martín Concha, Luis Farrugia, J. M. Segovia y Sergio Rivera, tenientes; Bolívar Sucre y Lupe Angulo, choferes; Luis Felipe Ruiz, mensajero; Ricardo Amador, ordenanza, y Lino Sandoval, portero.

\* \* \*

**BIBLIOGRAFIA.** Estos capítulos han sido escritos tomando como base: "El Libro de Oro, edición oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Ejemplares de "La Estrella de Panamá", de la época; "Los 13 Voluntarios de Coto", de Ricardo Franceschi. El referente al asalto a la Presidencia el 28 de febrero de 1921, el proceso formado al autor y otros y que está depositado en el Archivo Nacional.

## BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

- Memoria de Relaciones Exteriores de 1906. . .
- Memoria de Relaciones Exteriores de 1916. . .
- Memoria de Gobierno y Justicia de 1916.
- Memoria de Relaciones Exteriores de 1922. . .
- Memoria de Gobierno y Justicia de 1922.
- Memoria de Relaciones Exteriores de 1943. . .
- Controversia de Límites entre Panamá y Costa Rica. Tomo II.
- El Imperio del Banano por Ch. D. Kepner Jr. y J. H. Soothill
- El Viaje a Costa Rica de los Maestros Panameños. 1927  
por Ernesto de J. Castillero R.
- La República de Panamá en la Liga de las Naciones México, 1928  
Por Narciso Garay.
- Biografía del General Manuel Quintero Villarreal por Armando Aizpurúa.
- Tres Errores Fundamentales ha Cometido el Departamento de Estado  
por Ricardo J. Alfaro. Lotería Número 80, Enero 1948.
- En Defensa de los que quieren Paz y Amistad por Ricardo J. Alfaro. 1927.
- Colección de La Estrella de Panamá de Febrero a Septiembre de 1921.



**ASI ES LA CERVEZA BALBOA**

**SIN IGUAL Y SIEMPRE IGUAL**

**DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S. A.**

**TEL. 3-0076**

**"CONSTRUIR ES GOBERNAR"**

**-Roberto F. Chiari.**



**INSTITUTO DE  
VIVIENDA Y  
URBANISMO**

*El presente depende de cuanto gaste y  
el futuro de cuanto guarde. No importa  
cuáles sean sus ganancias; un presente  
de austeridad es un futuro de prosperidad  
Abra hoy mismo una cuenta en la*

## **CAJA DE AHORROS**

**DEPOSITO INICIAL: B/.5.00**

**OFICINAS: — PANAMA: Via España. Ave. Séptima Central**

**COLON: Avenida del Frente, esquina con Calle V.**

**"Las reformas que se proyectan a la Ley Orgánica del Seguro Social, es un paso atrevido, es un paso de avanzada que tiende a darle a los asegurados una serie de beneficios y de servicios que yo considero deben ser dignos de imitar por instituciones de esa clase en otros países".**

**"Y es que, como lo acaba de decir el Director Porras, era la hora de que aquéllos que tienen más den un poco a aquellos que nada tienen".**

**(Párrafos del discurso pronunciado por el Excmo. señor Presidente de la República en la inauguración de la Policlínica del Seguro Social en la ciudad de David, el 4 de Febrero de 1962).**

### **LA CAJA DE SEGURO SOCIAL**

# BANCO NACIONAL DE PANAMA

Instituto garantizado por el Estado

Sucursales y Agencias en toda  
la República

Corresponsales en todas partes  
del Mundo.

Prestamos toda clase de servicios  
Bancarios.

## DATOS CURIOSOS DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA DE PANAMA

\* \* \*

0000	— No ha salido.	
1111	— Salió el 24 de Mayo de 1952	3er. Premio
2222	— No ha salido.	
3333	— Salió el 25 de Octubre de 1925	3er. Premio
4444	— Salió el 18 de Marzo de 1945	1er. Premio
5555	— Salió el 24 de Junio de 1951	3er. Premio
6666	— Salió el 14 de Agosto de 1955	3er. Premio
7777	— Salió el 5 de Agosto de 1923	1er. Premio
7777	— Salió el 16 de Febrero de 1958	2do. Premio
7777	— Salió el 26 de Febrero de 1961	1er. Premio
8888	— Salió el 15 de Marzo de 1925	1er. Premio
9999	— Salió el 22 de Octubre de 1939	1er. Premio